

# **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL MUNICIPAL SAN PEDRO DEL PINATAR**

**Agenda 21 Local  
REGIÓN DE MURCIA  
Diciembre de 2008**



## **AUDITORIA AMBIENTAL MUNICIPAL SAN PEDRO DEL PINATAR. REGIÓN DE MURCIA**

La Auditoria Ambiental Municipal de San Pedro del Pinatar se ha realizado con arreglo a la metodología de la Agenda 21 Local establecida por la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia y con la colaboración de la Empresa SGS Tecnos S.A., seleccionada en concurso público por la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la implantación de las Agendas 21 en 2007-2008.

La Oficina Regional de la Agenda 21 Local, no se responsabiliza de las modificaciones o añadidos en fotografía, cartografía o como información específica de los apartados del Diagnóstico Ambiental, bien por parte del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o de cualquier persona, entidad o empresa contratada para este fin.

### **EQUIPO DIRECTOR**

#### **Consejería de Agricultura y Agua 2009**

Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental  
Jefe del Servicio de Calidad Ambiental: Juan Ignacio Sánchez Gelabert

#### **Federación de Municipios de la Región de Murcia**

Oficina Regional de la Agenda 21 Local  
Dirección y coordinación: José Antonio Padilla Ángel  
Secretaría Técnica: Patricia Méndez Guerra

#### **Coordinadores**

Juan Carmona Bayonas-Ldo en Ciencias Ambientales  
Raquel Jódar Fernández-Lda en Ciencias Ambientales  
Marina Martínez Torres-Lda en Ciencias y Tecnología de los Alimentos

#### **Técnicos**

Victoria Eugenia Carrasco López-Lda en Derecho  
Laura López Carreño-Lda en Ciencias Ambientales  
Elena López Bó-Lda en Derecho  
Francisco López Martínez-Ldo en Ciencias Ambientales  
José Antonio Martínez Soria-Ldo en Ciencias Ambientales  
María José Peñalver Rojo- Ingeniero Técnico Industrial  
María Guadalupe Rosique López-Lda en Derecho  
Isabel María Sánchez Manzanera-Lda en Ciencias Ambientales  
Salvador Sánchez Sánchez-Ingeniero Agrónomo

### **EQUIPO EDITOR**

#### **SGS Tecnos S.A.**

##### **Coordinadores**

Antonio Luis del Saz Ruiz-Ldo en Ciencias Ambientales  
Álvaro Pérez Inglés-Ldo en Ciencias Ambientales  
Manuel Artigao Castillo-Ldo en Química



## Técnicos

Gonzalo Romero Tejero-Ldo en Ciencias Ambientales  
Fulgencio Lisón Gil-Ldo en Biología  
Carlos Alberto Salgado López-Ingeniero Técnico Obras Públicas  
Beatriz Herrera Gallego-Lda en Ciencias Ambientales  
Carmen María Terol Fernández-Ingeniero Químico  
Carmen Molina Navarro-Lda en Biología  
María del Carmen Bernal Torres-Lda en Ciencias Ambientales  
Francisco José Ramírez Ortiz-Ingeniero Químico  
Carmen María Fernández Iglesias-Ingeniero Químico  
Maria Teresa Moya Forcen-Lda en Ciencias Ambientales

## EXMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Concejalía de Medio Ambiente  
José Francisco Padilla González- Ldo en Ciencias Ambientales  
Eva María Pagán Samper- Lda en Ciencias Ambientales



## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1. GENERALIDADES	
1.2. OBJETIVOS	
1.3. ANTECEDENTES	
<b>2. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO</b>	<b>19</b>
2.1. MARCO TERRITORIAL	
2.1.1. Situación geográfica	
2.1.2. Emplazamiento	
2.2. RESEÑA HISTÓRICA	
2.3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO FÍSICO	
2.3.1. Clima	
2.3.2. Geología	
2.3.3. Hidrología	
<b>3. ENTORNO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b>	<b>46</b>
3.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	
3.1.1. Evolución de la población municipal	
3.1.2. Distribución espacial de la población y su densidad demográfica	
3.1.3. Estructura de la población	
3.1.4. Movimientos naturales y migratorios	
3.1.5. Proyección de futuro	
3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	
3.2.1. Los sectores económicos	
3.2.2. Población activa y distribución por sectores	
3.2.3. Mercado laboral y empleo	
3.2.4. Análisis y evolución del paro	
3.2.5. Vivienda	
3.2.6. Evolución del presupuesto público municipal	
3.3. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	
3.3.1. Asistencia, Bienestar y Servicios Sociales	
3.3.2. Educación y Cultura	
3.3.3. Satisfacción de la ciudadanía con el Medio Ambiente local	
3.4. DIAGNOSIS	<b>128</b>
<b>4. EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL</b>	<b>131</b>
4.1. FLORA	
4.2. FAUNA	
4.3. PAISAJE	
4.4. ESPACIOS PROTEGIDOS	
4.5. VÍAS PECUARIAS Y SENDEROS	
4.6. SENDEROS	
4.7. PLAYAS	
4.7.1. Playas urbanas	
4.7.2. Playas naturales	
4.8. ESPACIOS VERDES URBANOS	
4.9. ACTIVIDADES CON INCIDENCIA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE	
4.10. DIAGNOSIS	<b>168</b>
<b>5. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD</b>	<b>170</b>



5.1. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	
5.2. USOS DEL SUELO	
5.3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
5.4. DIAGNOSIS	183
<b>6. VECTORES AMBIENTALES</b>	<b>185</b>
6.1. USO Y GESTIÓN DEL AGUA	
6.1.1. Ciclo del agua	
6.1.2. Abastecimiento	
6.1.3. Consumo	
6.1.4. Saneamiento y Depuración	
6.1.5. Control de Legionelosis	
6.1.6. Control de Higiene Pública	
6.1.7. Vertidos industriales	
6.2. CONSUMO Y GESTIÓN ENERGÉTICA	
6.2.1. Origen, producción y consumo de la energía	
6.2.2. Distribución sectorial de electricidad y gas natural	
6.2.3. Energías renovables y balance energético local	
6.3. SUELOS	
6.3.1. Inventario de suelos potencialmente contaminados	
6.3.2. Actuaciones de recuperación	
6.4. RESIDUOS	
6.4.1. Producción, gestión y valorización de residuos	
6.4.2. Inventario de contenedores	
6.4.3. Envases	
6.4.4. Papel y cartón	
6.4.5. Vidrio	
6.4.6. Pilas	
6.4.7. Aceites domésticos usados	
6.4.8. Zonas conflictivas de acumulación de residuos	
6.4.9. Residuos industriales y peligrosos	
6.5. CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	
6.5.1. Introducción	
6.5.2. Sostenibilidad urbana atmosférica	
6.5.3. Control y vigilancia	
6.5.4. Focos y niveles de inmisión	
6.5.5. Índice de calidad del aire	
6.6. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
6.6.1. Fuentes, efectos, criterios de calidad y medida	
6.6.2. Mapas de ruido	
6.7. DIAGNOSIS	220
<b>7. ACTUACIONES, PROYECTOS E INICIATIVAS AMBIENTALES</b>	<b>222</b>
7.1. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
7.2. VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONES ECOLOGISTAS	
7.2.1. Programa de promoción del voluntariado ambiental	
7.3. CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL	
7.3.1. Centro de Visitantes “Las Salinas”	
7.4. DIAGNOSIS	232
<b>8. ESTRUCTURA MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS</b>	<b>234</b>
8.1. CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE	

8.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8.3. COMPETENCIAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	
8.4. PERSONAL MUNICIPAL RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE	
8.5. PRESUPUESTO EN MEDIO AMBIENTE	
8.6. RELACIONES INTERDEPARTAMENTALES	
8.7. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA	
8.8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	
8.9. CONSIDERACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA NORMATIVA MUNICIPAL	
8.10. DIAGNOSIS	245
<b>9. GESTIÓN DE RIESGOS E INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES</b>	<b>246</b>
9.1. TIPOLOGÍA Y PROBABILIDAD DE RIESGOS	
9.1.1. Riesgos naturales	
9.1.2. Riesgos antrópicos	
9.2. PLANES O PROGRAMAS DE EMERGENCIA LOCALES	
9.2.1. Introducción.	
9.2.2. Instrumentos de Protección Civil en vigor.	
9.2.2.1. PLATEMUR	
9.2.2.2. CONMAMUR	
9.2.2.3. COPLA	
9.2.2.4. EVALMUR	
9.2.2.5. INFOMUR	
9.2.2.6. INUNMUR	
9.2.2.7. METEOMUR	
9.2.2.8. SISMIMUR	
9.2.2.9. TRANSMUR	
9.2.2.10. <i>Plan de Protección Civil ante Nevadas y Olas de Frío</i>	
9.2.2.11. <i>Planes de Auto Protección Escolar.</i>	
9.2.2.12. <i>Planes de Riesgo Químico.</i>	
9.2.2.13. <i>Plan de emergencias de San Pedro del Pinatar</i>	
9.3. INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES	
9.4. DIAGNOSIS	271
<b>10. ANÁLISIS DAFO</b>	<b>273</b>
<b>11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>287</b>
<b>12. ANEXO FOTOGRÁFICO DE SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	<b>288</b>



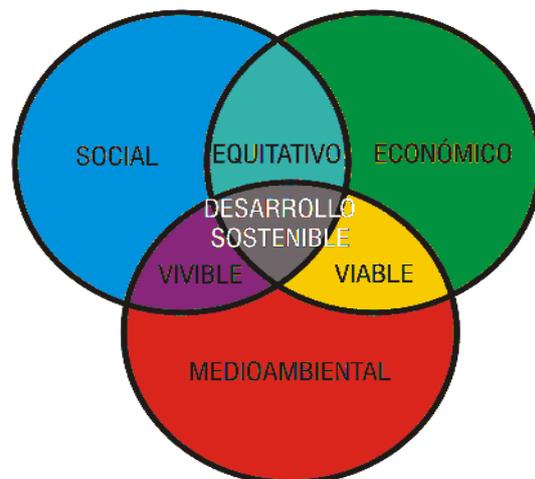
## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. GENERALIDADES

Para lograr la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales como vía para la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, la Comunidad Internacional acordó y aprobó en la *Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de 1992*, organizada por la Organización de Naciones Unidas en Río de Janeiro, el **Programa 21**, para que cada Estado, Región y cada Entidad Local del Planeta Tierra elaborara su propia Estrategia de Desarrollo Sostenible, en el Plan Estratégico Local denominado **Agenda 21 Local**.

La Agenda 21 Local es el compromiso de los pueblos y ciudades con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, un programa estratégico universal para hacer compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente.

Pronto las ciudades asumen el protagonismo de trasladarlo a su ámbito y en 1994 se celebra en la ciudad danesa de Aalborg, la *Primera Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles* que aprueba la llamada *Carta de Aalborg*, el documento fundacional de la Agenda 21 Local en Europa. La importancia de este acuerdo es tal, que puede afirmarse que hay un antes y un después de la Carta de Aalborg para el medio ambiente urbano, en la medida en que sus contenidos han influido decisivamente y desde entonces, en las políticas de Estado, los programas políticos y, lo que es más importante, en el despertar de las comunidades locales hacia la sostenibilidad.



En junio de 2004, la Conferencia Aalborg +10 hizo balance de la primera década de aplicación de la Agenda 21 en Europa y aprobó un nuevo documento, *Construyendo el Futuro*, que marcará el devenir de la gestión pública de la sostenibilidad en los próximos años. Los diez compromisos que se proponen alcanzar son, probablemente, el marco de actuación más claro, práctico y ambicioso que los municipios se hayan planteado nunca en esta materia.



La Agenda 21 Local forma ya parte del lenguaje cotidiano y de la política local. España, además, ha sido una de las grandes referencias internacionales en la implantación y desarrollo de los principios de Aalborg, gracias al papel que durante estos años han jugado las administraciones autonómicas, los ciudadanos, las organizaciones ecologistas y los gobiernos locales de cientos de municipios durante la última década.

La Agenda 21 Local es, además, un extraordinario *precursor de la innovación en la gestión pública*, toda vez que su adopción requiere *buscar acuerdos sociales, racionalizar procesos, introducir criterios de calidad y ofrecer nuevos estándares en la prestación de servicios*.

Los principios fundamentales que inspiran la Agenda 21 Local, tienen como referencia y compromiso la iniciación de un proceso voluntario, abierto, continuo y flexible que suponga la conservación de los recursos, el desarrollo económico viable y el desarrollo social equitativo, a la vez que plantea potenciación de las identidades locales en la defensa y protección del medio ambiente, y en el avance hacia la sostenibilidad, el principal reto que abordan ahora los municipios de la Región de Murcia:

- **Compromiso de los Ayuntamientos de la Región de Murcia en la búsqueda de soluciones integrales al desarrollo y a los problemas ambientales**, liderando los cambios necesarios para adoptar comportamientos ambientales ejemplares.
- **Implicaciones sociales en el proceso de sostenibilidad**. El proceso para conseguir la sostenibilidad debe ser compartido y asumido por todos los habitantes de los municipios de la Región de Murcia, junto a los colectivos, organizaciones y asociaciones políticas, económicas, culturales y ecologistas, fomentando la participación social, el civismo y los modelos de comportamiento respetuosos con el medio natural y urbano.
- **Planificación y gestión integral desde la perspectiva ambiental**. La gestión integral desde la perspectiva ambiental de la planificación y desarrollo social, económico y cultural, incluirá la interrelación de todos los sectores y actividades de cada municipio: medio ambiente, transportes, educación,



cultura, mujer, turismo, urbanismo, empleo, juventud, empresas, administración, servicios sociales, comercio, deportes, etc.

- **Límites ambientales, planificación y ordenación de los recursos.** Nuestro medio ambiente posee unos límites, es decir, una determinada capacidad de carga por encima de la cual el sistema genera fallos. La planificación y ordenación de los recursos será una línea prioritaria de actuación en todas las facetas y actividades de las corporaciones locales y sus ciudades.
- **Equidad social.** La promoción de la sostenibilidad social y la creación de capital social, es un principio estratégico y necesario para alcanzar la cohesión social de la población murciana mediante la distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades.
- **Reducción de la huella ecológica.** Reducción los impactos ambientales de las ciudades de la Región de Murcia y su entorno, con la protección y respeto a la biodiversidad.
- **Multifuncionalidad urbana.** La diversidad de funciones de las ciudades de la Región de Murcia, característica de la ciudad mediterránea, ha de ser preservada, vinculando la proximidad entre el ciudadano y los servicios, la vivienda, el trabajo, el ocio y en definitiva, la defensa de un espacio municipal que permite la sociabilidad y la integración de sus habitantes.
- **Utilización eficiente de los recursos ecológicos.** Impulsar los mecanismos que permitan una gestión equivalente a la que poseen los sistemas naturales en todo el ambiente murciano. Es preciso trabajar dentro y para el ecosistema, bien sea natural o urbano, como ambiente integral.
- **Naturalización del municipio.** Los municipios de la Región de Murcia se vincularán con los sistemas naturales de su entorno en su modelo de desarrollo urbano y la ordenación del territorio municipal.
- **El entorno socio-ambiental urbano como patrimonio histórico-ambiental.** Proteger e impulsar el contexto socio-ambiental como elemento básico de la cultura y de la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población de la Región de Murcia.



Conscientes de los retos y oportunidades para el desarrollo sostenible de la Región de Murcia, desde la ya extintas Consejerías de Industria y Medio Ambiente, de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio y la actual y competente **Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia**, a través de la **Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental**, se ha venido patrocinando y apoyando técnica y económicamente, junto a la **Oficina Regional de la Agenda 21 Local de la Federación de Municipios de la Región de Murcia**, el Programa de Implantación de las Agendas 21 en la Región de Murcia que, hasta hoy tiene su continuidad en la elaboración de Diagnósticos Ambientales como el que presentamos del municipio de San Pedro del Pinatar y la implantación de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales.

La Agenda 21, aunque no implica su implantación obligatoria para los países firmantes al no tener la condición de convenio internacional, recomienda la elaboración de estrategias nacionales y locales de desarrollo sostenible, de acuerdo con el Programa 21 y la aplicación de los PACMA (Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente), en los que se recogen áreas temáticas que se proyectan más allá de lo estrictamente ambiental, tales como la cohesión social, económica y la salud. Por ello, se considera a la Agenda 21 Local como una herramienta estratégica que supera las fronteras de un proyecto verde, ofreciendo la posibilidad de transformarse y aplicarse como una estrategia de sostenibilidad.

A escala europea, en la citada **Conferencia de Aalborg de 1994** se establecieron las bases para fijar los principales requisitos en el avance hacia la sostenibilidad de las ciudades europeas (Carta Europea de Ciudades Sostenibles), entre los que destacan:

- Economía urbana hacia la sostenibilidad.
- Justicia social para la sostenibilidad.
- Ocupación del suelo sostenible.
- Movilidad urbana sostenible.
- Responsabilidad del cambio climático mundial.
- Prevención de la intoxicación de los ecosistemas.



- El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad.
- Instrumentos de la gestión urbana orientada hacia la sostenibilidad.
- Poner en marcha Planes de Acción Local hacia la
- Sostenibilidad.

Igualmente, en la Carta de Aalborg de 1994 se crea la *Campaña Europea de Ciudades Sostenibles* que tiene como objetivo animar y prestar apoyo a las ciudades y poblaciones que trabajen en pro de la sostenibilidad (labor ésta, en la que destaca ICLEI -The International Council for Local Environmental Initiatives). Entre los objetivos de la Campaña, destacan los siguientes:

- Facilitar la asistencia mutua entre ciudades europeas para la concepción y la aplicación de políticas orientadas hacia el desarrollo sostenible.
- Recoger y divulgar la información sobre experiencias satisfactorias a nivel local.
- Fomentar el principio de desarrollo sostenible entre las demás autoridades locales.
- Captar nuevos signatarios de la Carta.
- Organizar todos los años un "premio de la ciudad sostenible".
- Formular recomendaciones políticas a la Comisión Europea.
- Contribuir a los informes de ciudades sostenibles del grupo de expertos sobre medio ambiente urbano.
- Ayudar a los responsables de la toma local de decisiones a aplicar la legislación y las recomendaciones adecuadas de la Unión Europea.
- Publicar un boletín de información de la campaña.

Por último, la Carta de Aalborg propone la activación de las iniciativas locales del Programa 21, con la puesta en marcha de *Planes de Acción hacia la sostenibilidad*, con el compromiso de incluir las siguientes etapas de implantación:



- Reconocimiento de los métodos de planificación y de los mecanismos financieros existentes, así como otros planes y programas.
- Localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante extensas consultas públicas.
- Clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad.
- Consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas.
- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables.
- Programación de la aplicación del plan, incluida la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Establecimiento de sistemas y procedimientos para la supervisión y la notificación de la aplicación del plan.



En junio de 2004, la Conferencia Aalborg +10 hizo balance de la primera década de aplicación de la Agenda 21 en Europa. Los 10 objetivos que se propone alcanzar constituyen el reto de abordar desde la filosofía de la Carta de Aalborg, las acciones necesarias y concretas para avanzar hacia la sostenibilidad:

1. **FORMAS DE GOBIERNO.** Nos hemos comprometido a impulsar nuestros procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.
2. **GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.** Nos hemos comprometido a elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **BIENES NATURALES COMUNES.** Nos hemos comprometido a asumir completamente nuestra responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES.** Nos hemos comprometido firmemente a adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.
5. **PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO.** Nos hemos comprometido a asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y a enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO.** Reconocemos la interdependencia del transporte, la salud y el medio ambiente y estamos comprometidos a promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.
7. **ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD.** Nos hemos comprometido a promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.
8. **ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE.** Nos hemos comprometido a crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL.** Nos hemos comprometido a asegurar comunidades integradoras y solidarias.



**10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL.** Nos hemos comprometido a asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 21 Local, se propone aplicar una metodología que permita desarrollar un análisis participativo, donde los ciudadanos/as de municipios o regiones se convierten en los protagonistas del proceso, reflexionando sobre la realidad ambiental del municipio, detectando los problemas y necesidades, y elaborando propuestas y soluciones.

Las entidades locales de la Región de Murcia firmantes de los Compromisos de Aalborg +10 de 2004, se comprometen a iniciar una evaluación de los objetivos enunciados anteriormente a partir de los 12 meses de su firma, y los objetivos locales desde los 24 meses de la misma.

### **1.2. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la Agenda 21 Local de San Pedro del Pinatar se ciñen a los propuestos por los compromisos contenidos en la Carta de Murcia por la Sostenibilidad 2007:

1. Reiterar el compromiso de sostenibilidad contenido en la Carta de Ciudades y Municipios Europeos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg 1994), y el Compromiso de Aalborg + 10 de 2004, incorporando y potenciando la colaboración con la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles y la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, del Ministerio de Medio Ambiente.
2. Fomentar la implantación y desarrollo ambiental de la Agenda 21 Local, de acuerdo con los objetivos, metodología y estrategia emanados de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, con la cooperación y asistencia técnica de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
3. Implantar en los Ayuntamientos los órganos de gestión medioambiental propios de la A21L: Comisión Municipal de la A21L, Consejo Municipal de



Medio Ambiente, Oficina Permanente de la Agenda Local (OPAL) y Foro Local 21.

4. Activar Planes de Acción Municipales que disminuyan la huella ecológica e incluyan como referentes fundamentales la planificación y explotación sostenibles del territorio y sus recursos, así como el fomento de la calidad ambiental.
5. Realizar una evaluación y seguimiento de la A21L, con la aplicación de indicadores ambientales y el establecimiento de medidas correctoras en el avance hacia la sostenibilidad local.
6. Potenciar el intercambio de experiencias entre los municipios de la Región de Murcia, mediante la participación activa en las Comisiones de Trabajo de la A21L de la Red de Municipios Sostenibles de la Región de Murcia, y la cooperación con otras redes, fundaciones, organizaciones internacionales, colectivos y asociaciones vinculadas al medio ambiente.
7. Impulsar en el marco de la interrelación tripartita entre el medio ambiente y los ámbitos social y económico, políticas abiertas, responsables y transparentes, en todos sus proyectos y actuaciones.
8. Poner al servicio de ciudadanos y ciudadanas, políticas de fomento del comercio justo, el consumo responsable y transporte sostenible, así como de reducción, reciclaje y reutilización de residuos.
9. Convertir la democracia participativa y la corresponsabilidad ciudadana en pilares básicos de todos los procesos de implantación y desarrollo de la Agenda 21 para el diseño de políticas sostenibles a nivel local y regional.
10. Potenciar la implantación de energías renovables y limpias, así como la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, la arquitectura bioclimática y la responsabilidad social corporativa.
11. Promover la información, formación, educación y sensibilización ambiental, en todos los colectivos sociales y profesionales, con atención preferente a la población escolar, jóvenes, mujeres, inmigrantes y discapacitados.



12. Formalizar nuestra adhesión como miembros, a *RedMur21*, la *Red de Municipios Sostenibles de la Región de Murcia*, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

### **1.3. ANTECEDENTES**

El proceso de implantación de la Agenda 21 de San Pedro del Pinatar se inicia el 28 de junio de 2003, día en el que el Ayuntamiento participa junto con otros municipios de la Región de Murcia, en el acto de firma conjunta de la Carta Europea de Aalborg de 1994.

Más tarde, el 28 de junio de 2006, San Pedro del Pinatar continúa su andadura en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local con la ratificación en Pleno de la Carta Europea de Aalborg de 1994 y firma de los Compromisos Europeos de Aalborg +10 de 2004.

Además, por iniciativa de la Junta de Gobierno Local, en marzo de 2006, el Ayuntamiento se adhiere a las organizaciones internacionales ICLEI (Consejo Internacional para las iniciativas Ambientales Locales), CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) y AICE (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras), a la que se añade la correspondiente aprobación en Ayuntamiento Pleno.

De igual manera, el 1 de diciembre de 2006 se aprueba en Pleno la Organización Municipal de la Agenda Local 21, con la definición de los siguientes órganos e instrumentos de gestión municipal que, además cumplen entre sus funciones, la de dar cabida a la participación y representación ciudadana de la A21L:

- OPAL (Oficina Permanente de la Agenda 21 Local).
- Comisión municipal de la Agenda 21 Local.
- Consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Foro Pinatar 21.

En este expediente además, también se aprueba la normativa del Consejo Municipal de Medio Ambiente y los Estatutos del Foro Pinatar 21.

Posteriormente, el Exmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, firma el 23 de febrero de 2007 el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Industria



y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la FMRM (Federación de Municipios de la Región de Murcia), para el desarrollo de la Agenda 21 Local y para la creación y sostenimiento de Gabinetes Medioambientales.

Con posterioridad y como consecuencia de la firma de los compromisos europeos citados anteriormente, durante 2007, San Pedro del Pinatar ha cumplimentado la documentación oportuna para su incorporación a la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, a la que pertenece, como entidad coordinadora de las Agendas 21 Locales Europeas.

El 15 de Abril de 2008, se lleva a cabo un acto conjunto de Presentación de la Agenda 21 Local en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, destinado al personal municipal y representantes de colectivos y asociaciones municipales, en el que participan José María García Ruiz, Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, José-Luis Caravaca Teruel, Concejal-Delegado de Medio Ambiente, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con la presencia de José Antonio Padilla Ángel, Director Regional de la Agenda 21 Local, y el Director General de Calidad Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la CARM, Francisco-José Espejo García. En el curso de este acto se llevó a cabo la presentación del cronograma de actuaciones de la Agenda 21 Local de San Pedro del Pinatar y del nuevo logotipo de la Agenda 21 del municipio pinatarense.

Durante el último trimestre de 2008 y el primero de 2009, se han desarrollado las tareas de revisión y actualización del Diagnóstico Ambiental (el realizado anteriormente se elaboró en 2004) por la Consultora SGS Tecnos y la supervisión de la Oficina Regional de la Agenda 21 Local de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



Logotipo de la Agenda 21 de San Pedro del Pinatar. 2008.  
Fuente: Concejalía de Medio Ambiente.

## 2. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

### 2.1. MARCO TERRITORIAL

#### 2.1.1. Situación geográfica. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

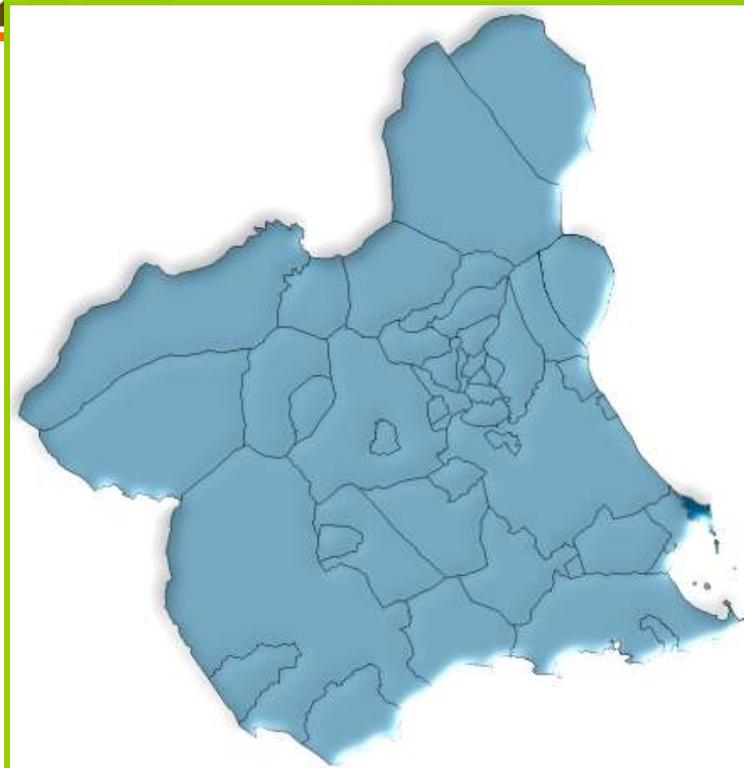
El municipio de San Pedro del Pinatar pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia, la cual se encuentra situada en el sudeste de la Península Ibérica, a las orillas del Mar Mediterráneo.



Situación geográfica de la Comunidad Autónoma de Murcia. Fuente: Elaboración propia

#### 2.1.2. Emplazamiento: Situación geográfica municipal

San Pedro del Pinatar goza de una situación de privilegio en el sureste peninsular. Se encuentra ubicado en las proximidades de la costa, en el norte del Mar Menor y limita con la provincia de Alicante. Tiene una extensión de 22,3 Km<sup>2</sup>, de los que 14 recorren la costa murciana, y presentando altos índices de ocupación turística durante el verano. Su cercanía al mar favorece la atenuación de su clima y la presencia de especies de gran importancia ecológica.



Situación de San Pedro del Pinatar en el mapa de límites municipales de la Región de Murcia.  
Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia.

Km <sup>2</sup>	% SOBRE EL TOTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	DISTANCIA A LA CAPITAL (Km)
22,3	0,20	46,0

El terreno es llano, aunque ligeramente inclinado hacia la costa. Limita al Norte con el término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante); al Este, con el Mediterráneo; al Sur con el Mar Menor y al Oeste con el término de San Javier. Se distancia de Murcia por 46,0 Km y de Cartagena 40 Km.

## 2.2. Principales hitos histórico-ambientales

San Pedro del Pinatar se muestra en la sucesión del tiempo histórico como una encrucijada de culturas ligadas a su situación geográfica, consecuencia de su vocación marinera a caballo entre el Mar Menor y el Mar Mediterráneo: la riqueza pesquera de sus aguas y los restantes recursos económicos que ha ofrecido el espacio pinatarense.

El topónimo Pinatar, referido a la arboleda o bosquecillo de pinos situado en las tierras altas que emergen de los saladares inmediatos a los *escull*, escollos o bajíos del punto conocido hoy como El Mojón, no aparece mencionado como lugar



poblado en la documentación histórica hasta finales del siglo XVI, si bien con anterioridad se alude al mismo como paraje de caza cubierto de pinos o pinadas.

Hacia 1600 era cortijada o aldea con entidad propia, surgida al amparo de una doble función económica: de un lado las salinas y pesquerías situadas en la barra inmediata que por el norte cierra el mar interior o Menor, hasta la Punta de Algas, y de otro las dehesas, baldíos o saladares situados tierra adentro.

La Creación del municipio de San Pedro del Pinatar, como la de los restantes ayuntamientos constitucionales, de dentro y de fuera de la región, SE produjo en el marco de la primera de la Constitución española liberal, la de 1812. Tras dos breves ensayos en 1813/14 y 1822/23, logró consolidarse a partir de 1836.

El 16 de septiembre de 1836, con el visto bueno de Madrid, a través del Gobierno Civil de la provincia y de la Diputación provincial, fue designado alcalde José Imbernón Ruiz. El nuevo municipio, y villa, iniciaba así su definitiva andadura que nos ofrece los siguientes hitos histórico-ambientales:

- **Paleolítico Superior y Mesolítico (13.000 a. C.).** Primeras comunidades y culturas.
- **Siglos VI-III.** Colonización griega y cartaginesa.
- **209 a. de C.** Época romana. El Pinatar constituye una villa industrial dedicada a la salazón de pescado y elaboración del “garum”, que se exportaba a la metrópoli romana.
- **1312-1340.** Primera descripción de “El Pinatar” *como una espesa masa forestal donde en invierno se caza el jabalí* (“Libro de la Montería” de Alfonso XI de Castilla).
- **1592.** Construcción de una Torre defensiva (Real Provisión dada por Felipe II, el 6 de junio de 1592)
- **Siglo XVII.** Se erige a principios de siglo una ermita en el campo de El Pinatar bajo la advocación del pescador y apóstol San Pedro, y la tutela de frailes franciscanos, lo que completaría el significado completo del topónimo de “San Pedro del Pinatar”.



- **1621.** Primera mención al “Mar Menor” que sustituirá a la denominación “Albufera de Cabo de Palos” (Discursos Históricos del Licenciado Cascales).
- **1787.** El 13 de abril de 1787 se inicia el Registro Parroquial de la Iglesia de San Pedro del Pinatar.
- **1796.** San Pedro del Pinatar por Real Provisión de Carlos IV de 24 de octubre, obtiene el privilegio de celebrar una Feria Anual, los días 29 de junio, festividad del Santo Patrón y los tres siguientes.
- **1800-1810.** Epidemias de peste con numerosas víctimas.
- **1829.** Terremoto producido el 21 de marzo de 1829 que originó cuantiosos daños y ausencia de víctimas.
- **1836.** Creación del nuevo ayuntamiento constitucional de San Pedro del Pinatar.
- **1836.** Nombramiento de D. José Imbernón Ruiz como primer Alcalde de San Pedro del Pinatar.
- **1854-55.** Epidemias de cólera con escasa víctimas.
- **1890.** Fundación del núcleo de Lo Pagán.
- **1899.** Fallecimiento de Emilio Cautelar en Villa San Sebastián o Casa del Reloj.
- **1908.** Visita a San Pedro del Pinatar de la Infanta doña Isabel de Borbón, tía del rey Alfonso XII.
- **1910.** Lucha antipalúdica. Creación del Dispensario Antipalúdico de San Pedro del Pinatar del doctor Carlos-María Cortezo y Prieto (1850-1933).
- **1914.** Habilitación de la carretera del Mojón, declarada de “utilidad pública”.
- **1915.** Celebración de la “fiesta del árbol”. Elaboración de una memoria sobre el número de árboles plantados, participaron en la misma los alumnos de las escuelas pinatarenses y colectivos de vecinos.
- **1917.** Construcción del balneario de “Floridablanca” con fines hosteleros.



- **1917.** Repoblación con pinos, piteras y eucaliptos de los arenales y zona de pastos salitrosos que hay entre el Mediterráneo y los charcos salineros (bosquecillo de El Coto).
- **1919.** Epidemia de gripe con numerosas víctimas entre la población pinatarense.
- **1920.** Adquisición de los terrenos para la construcción de la Casa Consistorial.
- **1925.** El rey Alfonso XIII, concede al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el tratamiento de Excelentísimo
- **1960.** Construcción del Puerto de San Pedro del Pinatar. Ingeniero D. Gregorio Pérez Conesa.
- **1965.** Expansión turística y despegue económico de San Pedro del Pinatar.
- **1967.** Creación del Laboratorio del Mar Menor del Instituto Español de Oceanografía.
- **1985.** Declaración del Parque Regional de los Arenaes y Salinas de San Pedro del Pinatar.

## 2.3 Descripción del Entorno Físico

### 2.3.1. El Clima

La climatología de San Pedro del Pinatar se caracteriza por una aridez alta, favorecida por la elevada temperatura y la escasa pluviosidad.

Su clima es templado mediterráneo subdesértico, se caracteriza por veranos de elevada estabilidad térmica e inviernos suaves y cortos, con fuertes sequías, otoños prolongados y suaves que en ocasiones se pueden presentar como una segunda primavera gracias a las lluvias. El invierno es corto y suave. La primavera suele ser corta y con un volumen de lluvias más bien escaso. El municipio disfruta de unas 3.000 horas de sol anuales. La amplitud térmica es de tipo medio (de 15 a 16°C), muy característica de la fachada mediterránea, donde la influencia marítima dulcifica las temperaturas.

Los factores de origen dinámico que obtienen una influencia directa en la climatología de San Pedro del Pinatar son el Frente Polar, de mayor actividad en los



meses de otoño e invierno, el Anticiclón de las Azores, favorecedor de un verano anómalo con elevadas temperaturas y ausencia de precipitaciones, así como otros de incidencia puntual: anticiclón europeo (olas de frío invernales con carácter excepcional) baja sahariana (calimas) y Jet Stream (motor de la formación de gotas frías en los meses de otoño e invierno).

La influencia mediterránea con suaves brisas y vientos muy moderados (levante, lebeche) proporciona una gran estabilidad climática al régimen termopluiométrico de San Pedro del Pinatar, hecho destacable como climatología turística, y en la vocación ambiental del territorio pinatarese (predominio de especies vegetales termófilas y xerofíticas, y animales característicos de sus condiciones mediterráneas físicas y antrópicas).

En cuanto a los factores geográficos, la latitud, la situación y el emplazamiento proporcionan al municipio una posición de abrigo aerológico (su disposición orográfica dificulta, en general, la extensión de las influencias marítimas atlánticas; quedando al abrigo de las influencias y tipos de tiempo ciclónico atlántico y presentando un claro dominio del ámbito mediterráneo en cuanto a características termopluiométricas, favorecedor de las elevadas temperaturas, ausencia de grandes corrientes aéreas y escasa precipitaciones. La altitud, muy próxima a la del nivel del mar, no presenta consecuencias algunas para la alteración de las temperaturas a lo largo del año.

El viento es uno de los factores climáticos más importantes de la comarca, debido al trasiego de los centros de acción atmosféricos que rigen el tiempo y el clima a lo largo del año en la península. El efecto de barrera de las Cordilleras Béticas favorece el rumbo del SO. Los vientos de componente N y NE aparecen con una frecuencia elevada porque canaliza sus flujos el portillo tectónico que forma el campo de Cartagena y el Mar Menor.

La clasificación homoclimática de la Región de Murcia, incluye al municipio de San Pedro del Pinatar en la Zona Centro, característica por terrenos con altitud media inferior a los 400 m (Cuencas del Guadalentín y del Segura) hasta el mar. Esta curva de nivel se corresponde en su mayor parte con la que separa los tipos de invierno AVENA CÁLIDO (AV) y CITRUS (Ci), siendo así el límite superior del cultivo de los cítricos de la Región.



- La **temperatura media** del mes más frío está entre 8 y 11°C; la temperatura media de mínima de dicho mes está entre 4 y 7°C. El riesgo de heladas, es por tanto bajo.
- Las **temperaturas medias** del mes más cálido se sitúan entre 26 y 28°C, con medias de máximas entre 32 y 34°C.
- La **precipitación media** anual oscila entre 200-300 mm/cm2. El período seco tiene una duración de 7-11 meses, según las estaciones.
- El **tipo climático** de la zona es MEDITERRÁNEO SUBTROPICAL CÁLIDO o SEMICÁLIDO (Papadakis).
- Según el **fitoclima**, la zona queda repartida entre los tipos III y IV (según H.Walter y H.Lieth) predominando el fitoclima III.
- La zona pertenece, por su aridez e higrócontinentalidad a la formación fisonómica DURILIGNOSA en transición hacia la SICCIDESERTA.

ZONAS HOMOClimÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA



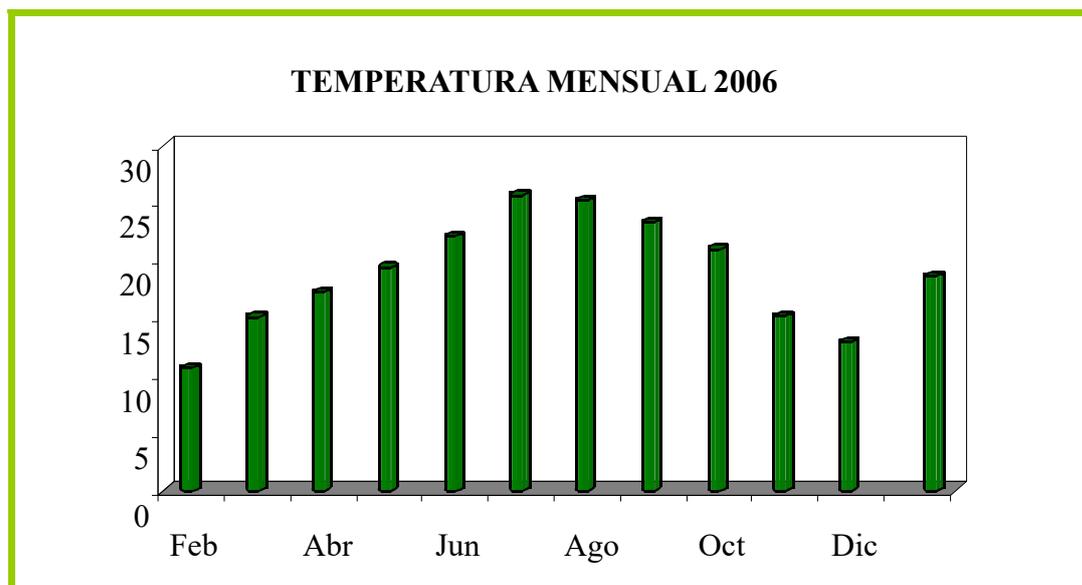
Mapa de las zonas homoclimáticas de la Región de Murcia.  
Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia 2008.

## TEMPERATURA

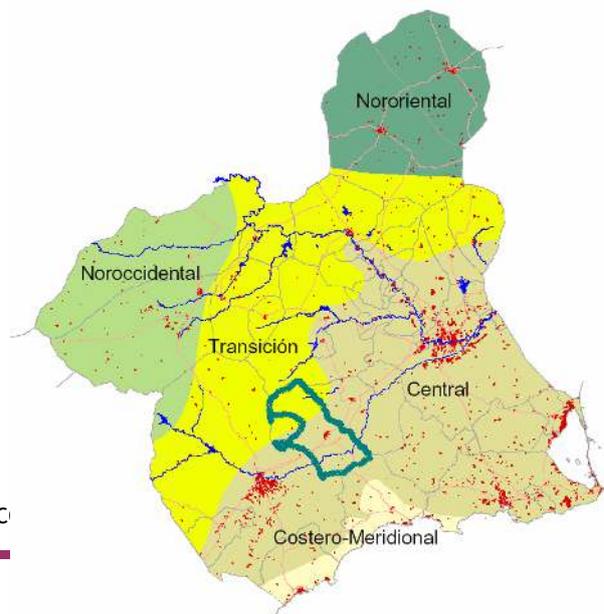
En cuanto a los valores de temperatura, medida en grados centígrados, durante el año 2006, la máxima se observa en Julio, con un valor aproximado de 25,7 °C y la mínima se observó en el mes de Enero (10,1 °C).

TEMPERATURAS MENSUALES (°C)												
ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	MEDIA ANUAL
10,1	10,7	15,1	17,3	19,4	22,1	25,7	25,2	23,3	21	15,2	12,9	18,6

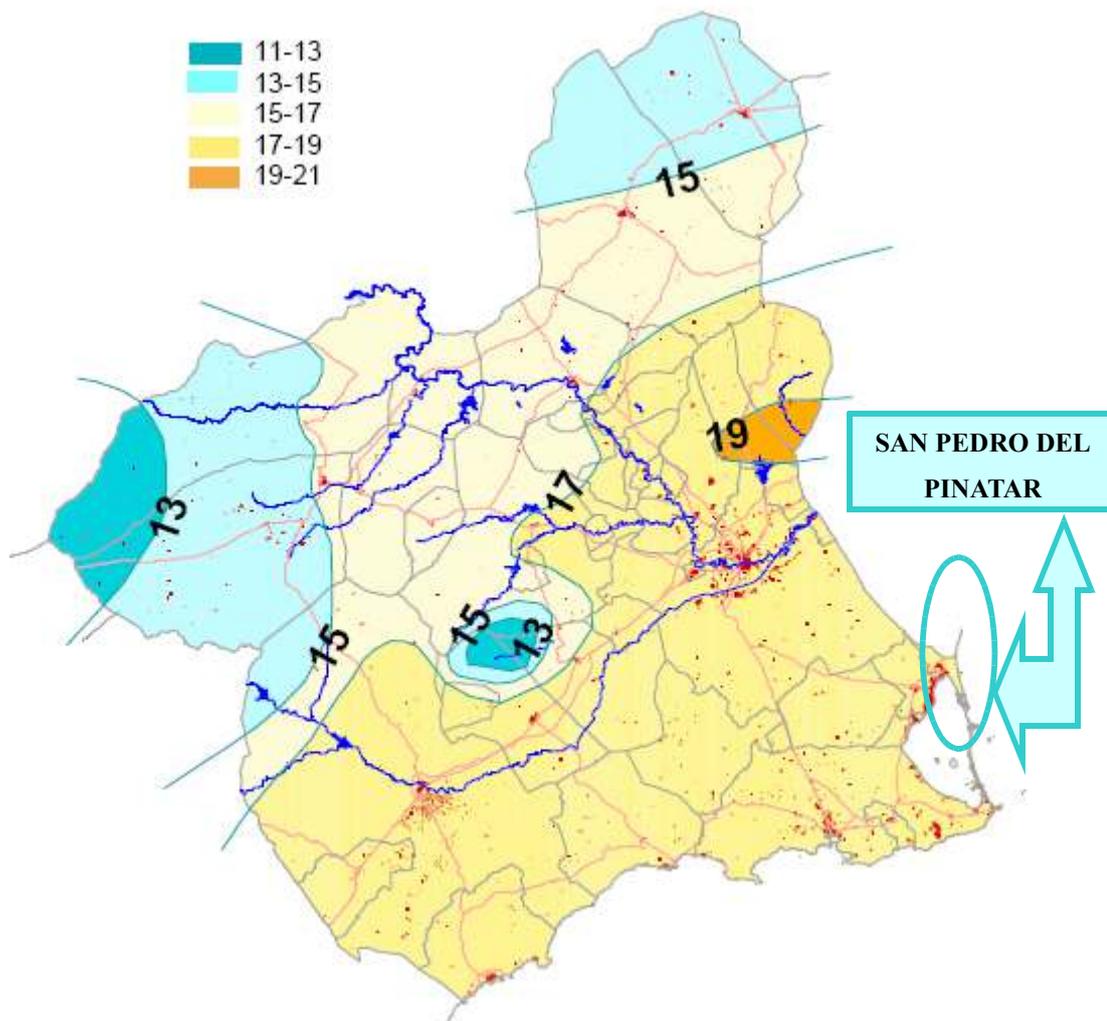
Temperaturas mensuales 2006. Fuente: Elaboración propia.



es 2006.



**TEMPERATURAS MEDIAS ANUALES (°C)**



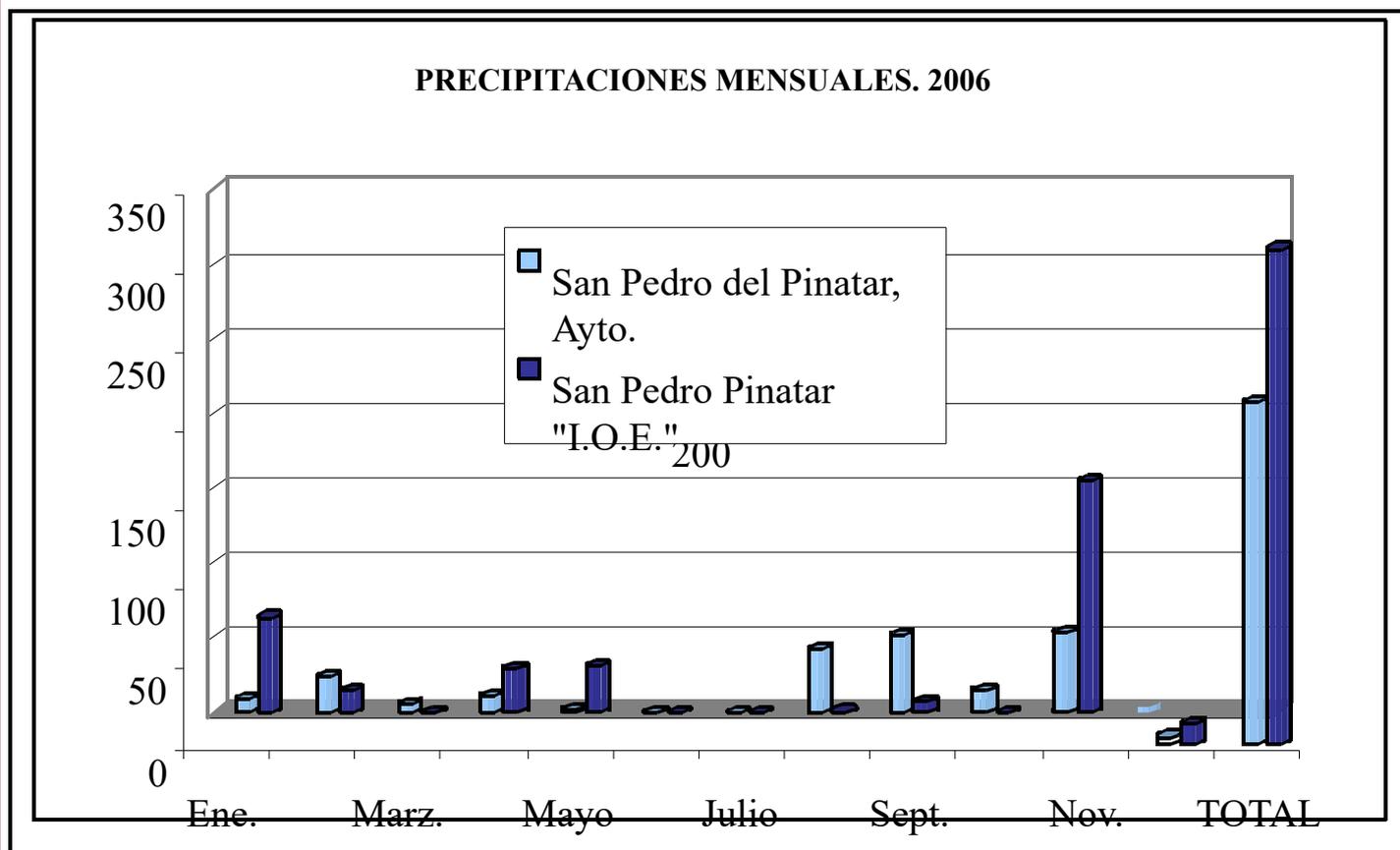
Mapa de las temperaturas medias anuales de la Región de Murcia.  
Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia.

**PRECIPITACIONES**

En la siguiente tabla, se representan los valores de precipitación mensual para el año 2006, medido en dos estaciones diferentes de San Pedro del Pinatar. Las máximas se localizan, en ambas estaciones, durante los meses de Abril y Noviembre con valores superiores a 100 l/m<sup>2</sup>. Hay que destacar la variación interanual que sufre el municipio, por lo que existen unos años más lluviosos que otros. Se registran entre siete y nueve meses de sequía en la variación interanual (meses con menos de 30 mm/cm<sup>2</sup>).

I/m2	Ene.	Febr.	Marz.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
San Pedro del Pinatar, Ayto.	9,0	24,4	5,5	10,0	1,3	0,2	0,1	41,4	51,6	13,7	53,5	4,4	215,1
San Pedro del Pinatar "I.O.E."	63,2	14,3	ip	28,5	31,4	-	-	0,5	7,6	-	154,7	12,2	312,4

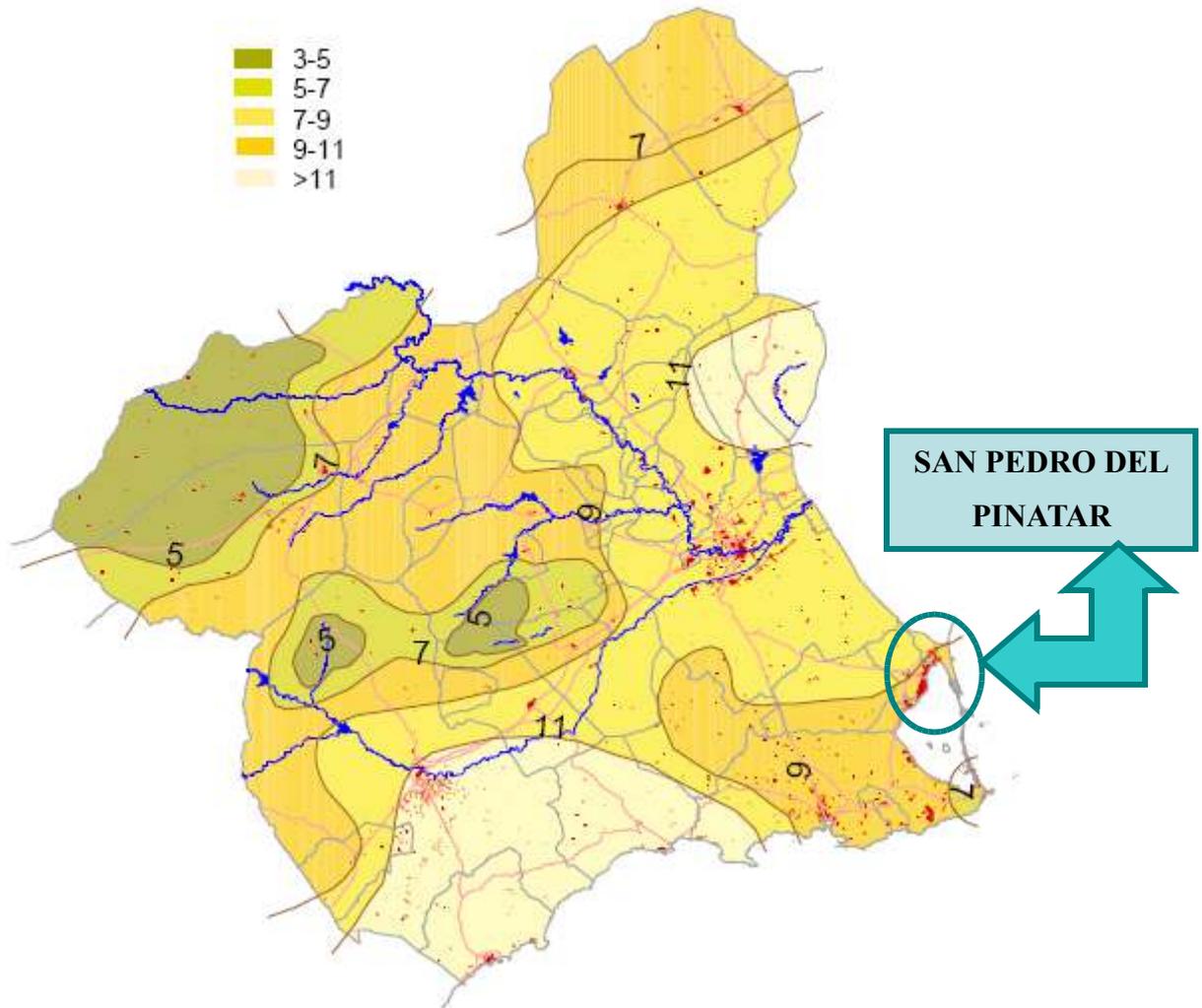
Precipitaciones mensuales del municipio de San Pedro del Pinatar para el año 2006.  
Fuente: Elaboración propia



Representación gráfica de las precipitaciones mensuales de San Pedro del Pinatar en el año 2006.  
Fuente: Elaboración propia

**DURACIÓN MEDIA DEL PERIODO SECO (MESES SIN LLUVIA)**

DURACIÓN MEDIA DEL PERIODO SECO (meses sin lluvia)



Mapa de período seco de la Región de Murcia. Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia

### 2.3.2. Geología

La Región de Murcia presenta una estructura geológica intrincada que se ubica en el ámbito de las Cordilleras Béticas, lo que ha generado un relieve variado y de grandes contrastes, bien manifiestos en la diversidad de paisajes en los que coexisten importantes zonas montañosas con llanuras, valles y tierras del litoral (depresión litoral).



Las cordilleras Béticas presentan una distribución de materiales en tres sectores o zonas, como fruto de episodios y procesos que originaron emplazamientos de mantos de corrimiento y metamorfismo regional:

- Los sectores prebético y subbético (zona externa con carácter paraautóctono).
- El sector bético (zona interna con carácter alóctono).

Cada una de estas zonas se subdivide en dominios paleogeográficos con peculiaridades estratigráficas y tectónicas. La geología del espacio pinaterense se enmarca en la cuenca terciaria del Campo de Cartagena. Comprende un sinclinorio con estratos terciarios que contienen un relleno de materiales margosos miocénicos, los cuales presentan intercalaciones de conglomerados, calizas y areniscas y descansan discordantemente sobre una estructura en bloques del Bético, tales como el Cabezo Gordo (emergido) o en Riquelme (sumergido). Todo el conjunto, a la vez que otras cuencas de la región de Murcia, se formó tras el plegamiento alpino de la Era Terciaria o Cenozoico (hace unos 65 millones de años). Completa el conjunto, el Cordón Litoral del Mar Menor, que tiene consideración de Lugar de Interés Geológico, área del territorio que muestra características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de la región natural. Las salinas de San Pedro del Pinatar se localizan sobre una antigua zona palustre, formada en una depresión litoral rellena por materiales cuaternarios. Se trata de una zona llana, con una cubeta poco profunda y cerrada por una barrera arenosa, en la que se distinguen varias unidades:

1. Las salinas propiamente dichas ocupan la mayor parte de la cubeta, y se hallan divididas en una serie de estanques de extensión y profundidad variables, con fondos limosos y separados por motas y muros de piedra.

2. La zona de arenas comienza en la playa, en cuyo límite superior existen dunas móviles, que van siendo progresivamente fijadas por la vegetación. En la zona de transición entre dunas y las salinas aparecen saladares y pequeñas charcas sobre sustrato arenoso.

3. Las encañizadas son un conjunto de bajíos limosos, acúmulos de restos de plantas marinas y pequeñas islas, surcados por canales más profundos. El movimiento de agua entre el Mediterráneo y el Mar Menor hace que sus amplias superficies fangosas queden periódicamente al descubierto. Al Este de las encañizadas, grandes



acúmulos de fanerógamas marinas han dado nombre al paraje más remoto del conjunto: Punta de Algas.

Una descripción general sitúa desde el punto de vista geológico al Parque Regional de las Salinas y Arenales, en el borde nororiental emergido de la cubeta del Mar Menor, una cuenca de sedimentación neógeno-cuaternaria ligeramente basculada hacia el mar Mediterráneo y cuyo extremo oriental permanece sumergido bajo las aguas de la laguna sobresalada surestina.

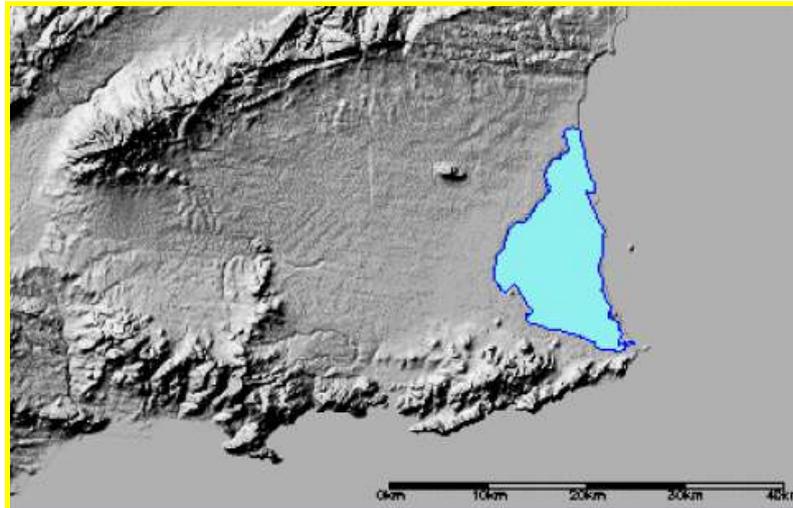
El origen geológico del **Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar** hay que tratarlo conjuntamente con el del Mar Menor, pues forma parte de un elemento imprescindible para la formación de esta laguna interior. Durante el Plioceno, hace entre 2 y 5 millones de años, se producen una serie de trasgresiones y regresiones marinas que acaban formando una gran bahía delimitada por las sierras mineras al sur, Carrascoy, El Valle, Columbares y Altaona al oeste norte. Esta bahía recibe los aportes continentales de la erosión de esos elementos, así como los aportados por las diferentes subidas y bajadas del nivel marino. Se forma así un glacis, cuya zona más baja correspondería a la actual cuenca de la laguna denominada Mar Menor. Es en esta zona donde existen unos elementos basales de origen volcánico por un lado (erupciones fisurales de andesitas) y de origen sedimentario por otro (calizas oolíticas y bioclásticas), que se disponen de manera más o menos longitudinal a la línea de costa. Sobre estos elementos comienza -hace unos 125.000 años aproximadamente - la sedimentación de materiales aluviales (arenas y fangos principalmente), que se van organizando en forma de flechas arenosas unidas entre sí, pero con interrupciones más o menos anchas (golas del Estacio, Charco, Torre y Ventorrillo). Esta organización es debida por un lado, a las corrientes internas en la propia bahía originaria, y por otro a las corrientes Norte-Sur procedentes de la desembocadura del río Segura y Estrecho de Gibraltar, entre otras. Queda así formada la barra arenosa conocida como La Manga, cuyo extremo norte conecta con tierra en las proximidades de la desembocadura de la denominada cuenca de San Pedro (o Rambla de Siete Higueras). Esta cuenca aporta aguas freáticas y superficiales de un vasto territorio, tanto de la provincia de Alicante (faldas de la sierra Escalona) como de la zona murciana. Queda, por tanto, conformada una mini cuenca separada del mar Mediterráneo por la barra arenosa al este y zonas un poco más altas al oeste y norte, originándose así la Laguna de Patnia



con aportes aluviales, fréaticos y del propio Mar Menor por el sur. Se forma así una amplia banda de marismas que incluiría parte de las actuales pedanías de Lo Pagán, Los Peñascos y El Mojón. A continuación se extendería esa mini laguna sometida a la colmatación por los aportes de la Rambla de Siete Higueras y en estrecho contacto con el Mar Menor por su parte sur.

No se puede comprender el paisaje en el que se inserta el Parque sin una aproximación al origen de la depresión del **Mar Menor**, que explica la peculiar orografía del municipio de San Pedro del Pinatar. Como en otros lugares del Mediterráneo, existió al sur de la localidad pinatarense una amplia bahía de aguas poco profundas, que se fue cerrando progresivamente, debido a la aparición de una barra de arena estrecha y alargada a la que se conoce como La Manga del Mar Menor. Ésta se formó por la acumulación de arena en torno a las múltiples elevaciones volcánicas que se extendían de forma acordonada de norte a sur. Este cerramiento, que llegó a ser completo, se muestra actualmente abierto en tres puntos por las denominadas “golas del Mar Menor”, la más amplia y natural de las cuales, llamada de Las Encañizadas, está incorporada al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro, constituyendo su límite meridional.

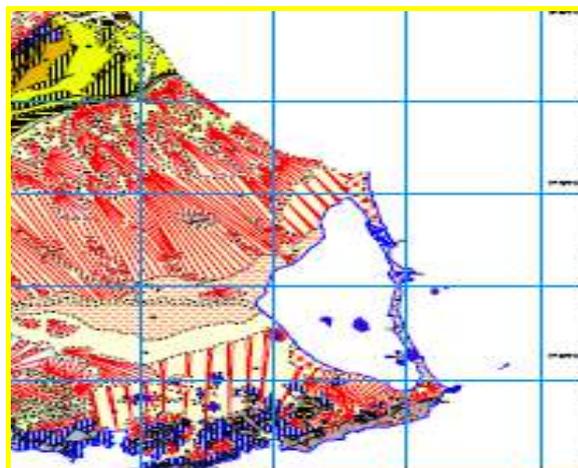
La forma y profundidad de la laguna marmenorense han sufrido sensibles variaciones desde los orígenes de este pequeño mar, debidas especialmente a los efectos de colmatación de los fondos como consecuencia de los arrastres producidos por los fenómenos torrenciales, contrarrestados por el paulatino hundimiento del vaso que según diversos autores parece estar produciéndose.



Mapa geomorfológico del Campo de Cartagena y Mar Menor. Fuente: Díaz del Río (1990).

Los materiales que aparecen en el sector ocupado por el Parque son en su mayoría recientes y han sido afectados por movimientos geotectónicos durante las primeras etapas del Cuaternario. También en este periodo se suceden fenómenos erosivos importantes que originan como resultado el relieve actual. A la Era Terciaria, y más concretamente al periodo finimioceno-plioceno, corresponden las formaciones de calcoarenitas que se observan en los escull de las Encañizadas, al sur de la playa de La Llana y también frente a ésta, formando unos bajíos conocidos como los Punchosos, que a veces emergen a la superficie y cuando no, resultan peligrosos para la navegación. Estas calcoarenitas están en ocasiones cubiertas por restos de playas fósiles.

Igualmente, al Cuaternario pertenecen los limos depositados a lo largo de casi toda la superficie del parque y las playas de arena que transcurren paralelas a las anteriores. Estas formaciones dunares, bien representadas a lo largo del Mediterráneo, se hallan sometidas a procesos de fijación antrópicos desde hace aproximadamente seis décadas, utilizando coníferas y especies arenícolas invasoras que han dado como resultado la interrupción del avance natural de las arenas hacia el interior del espacio protegido.



Mapa Geológico de la Región de Murcia, San Pedro del Pinatar y Mar Menor  
Fuente: Instituto Geológico y Minero

El relieve del Parque es prácticamente plano, con una elevación sobre el nivel marino que apenas supera los dos metros de media. Las únicas alteraciones a esta disposición llana y plana, son las provocadas por las elevaciones de las dunas, especialmente las que surgen a sotavento de la playa del Mojón, que no llegan a superar, por otra parte, los cuatro metros del nivel del mar.

### 2.3.3. Hidrología

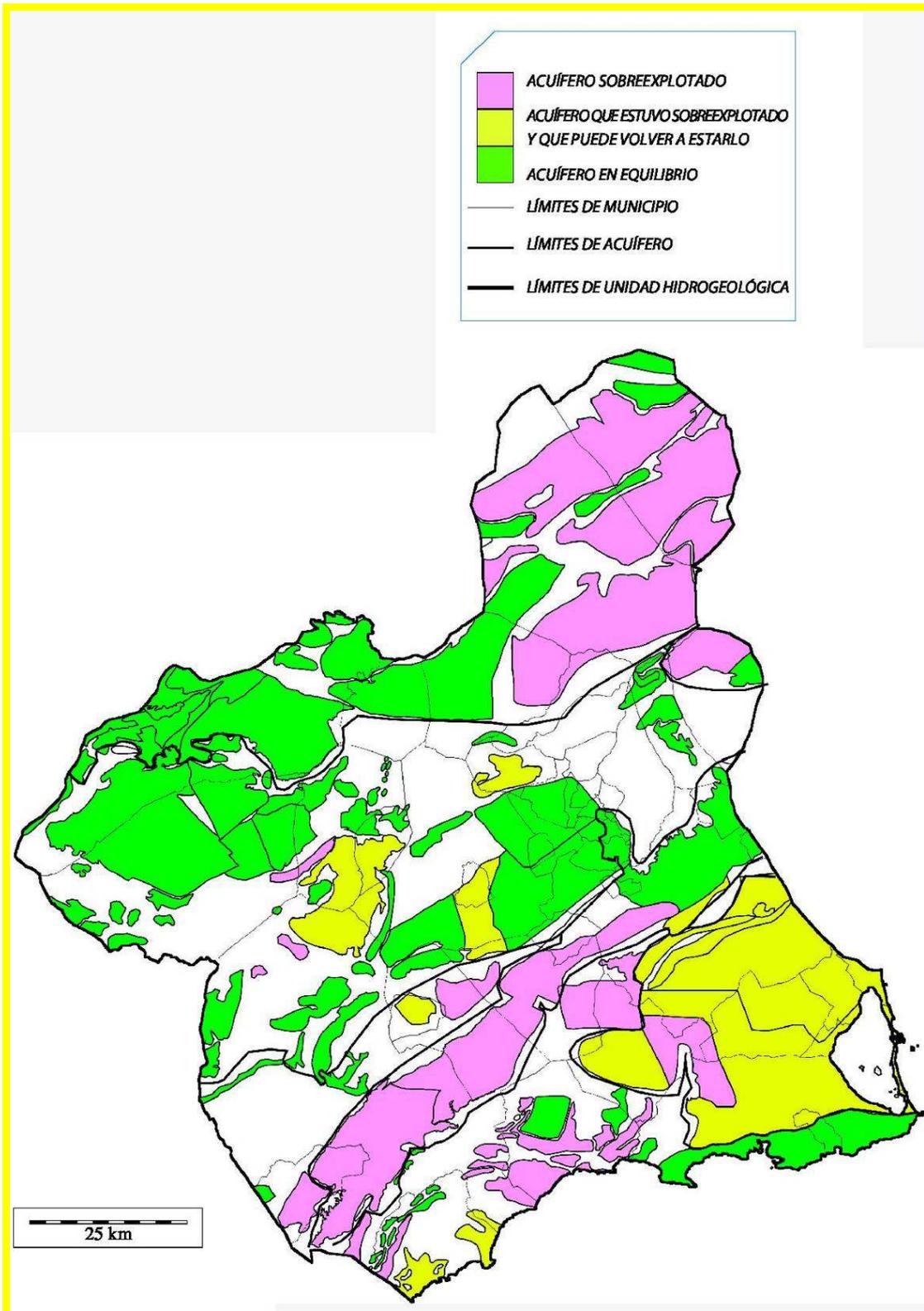
Los fenómenos geológicos que definen a la Región de Murcia condicionan las características hidrogeológicas de manera que las mismas unidades geológicas que se han distinguido en el capítulo de Geología van a constituir también unidades hidrogeológicas: Pre-bético, Sub-bético, Bético, Vegas del Segura-Guadalentín y Campo de Cartagena.

La estacionalidad y la irregularidad de las lluvias origina que no existan cauces permanentes de agua de origen natural, por lo que la red hidrológica solo se ciñe a las ramblas y depresiones, destacando la de Siete Higueras. Esta rambla existe debido al aporte de agua de regadío, además de un importante manto freático.



Acumulaciones de *Posidonia oceanica* en la Playa del Mojón, después del temporal de agosto de 2007.  
Fuente: Concejalía de Medio Ambiente Ayto San Pedro del Pinatar

Las Salinas de San Pedro son el resultado de la transformación de una antigua zona lacustre generada por los aportes de la Rambla de las Siete Higueras en el vértice norte del Mar Menor, separadas del Mar Mediterráneo por una estrecha franja de dunas fijadas, en gran parte por la vegetación. El gradiente de salinidad aumenta de norte a sur. En las charcas salineras del límite norte del Parque se desarrolla el carrizo por la intrusión de agua dulce. Las dunas de la playa de la Torre Derribada tienen una altura superior a los 3 metros. Entre las dunas y las charcas salineras se localizan los saladares y juncuales. La playa está sometida a continuos cambios debido al aporte de materiales arrastrados por las olas y el viento.



Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia. 2008.

## UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

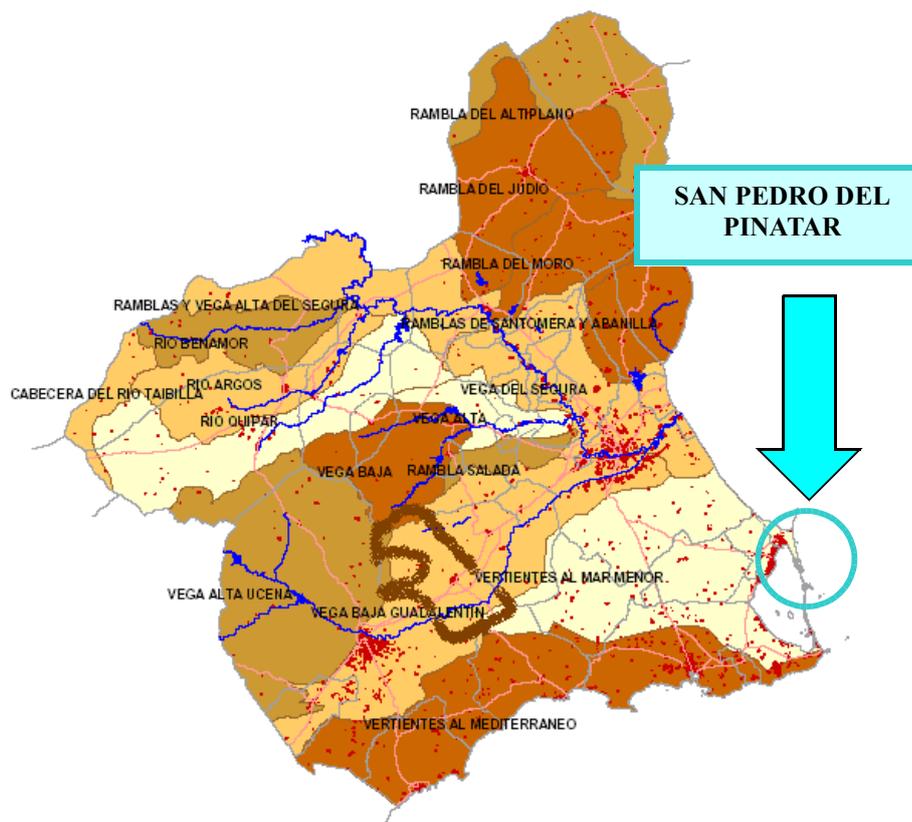


Figura I.4. Unidades hidrogeológicas de la Región de Murcia.  
Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia.

### 2.3.3.1. Funcionamiento de las salinas de San Pedro del Pinatar

La explotación salinera utiliza un conjunto de charcas de diferente volumen y profundidad con un fin único: obtener sal lo más pura y en la mayor cantidad posible. El proceso, de forma resumida, consiste en utilizar agua del Mar Menor y pasarla por un número de charcas comprendido entre 15 y 20, hasta que el agua llega a las **balsas cristalizadoras**. Aquí se produce la cristalización del cloruro de sodio, tras haber reducido sustancialmente diferentes tipos de carbonatos, óxidos, sulfatos y otros cloruros que deprecian o alteran las características organolépticas de la sal.

En las Salinas de San Pedro el punto de partida comienza en dos zonas de bombeo de agua del Mar Menor, donde antes se ubicaban los conocidos Molinos de Viento de la Calcetera (también de Ezequiela) y de Quintín. Los sistemas de bombeo ubicados junto a estos molinos, ya en desuso, se encargan de mantener un nivel constante en la primera charca, dedicada al almacenaje del agua. Ésta es conocida como **Charca de los Lodos** o Charco Grande, pues en parte es utilizada de forma



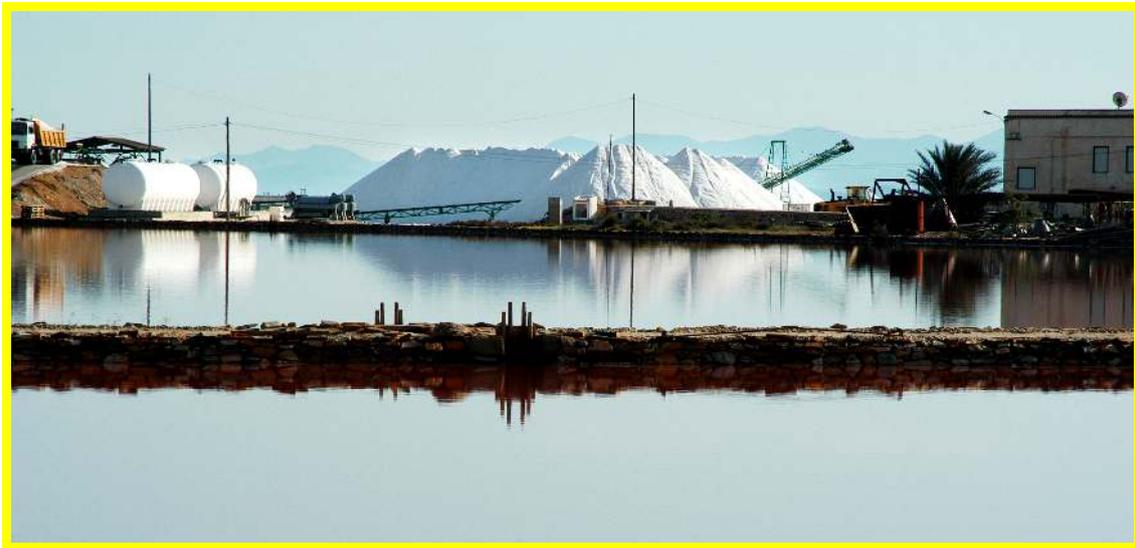
tradicional para aplicarse los lodos. Debido al incremento de temperatura y disminución del oxígeno, se produce la deposición de materia orgánica en el fondo de la charca y, a su vez, la descomposición de esos lodos contribuye a aumentar la temperatura del agua, por lo que en esta charca comienza la fase de evaporación. Su profundidad oscila entre 50 y 120 cm.

La siguiente secuencia sucede en un número variable de charcas (de 20 a 25) de menor profundidad (40-60 cm), en las que el agua se mantiene estanca durante 2 o 3 días (según la época del año). Aunque todas las charcas tienen la función de evaporar un volumen importante de agua, la mayor parte busca incrementar la temperatura (“calentar”) de forma que precipiten carbonatos y óxidos, y cristalicen los sulfatos, cuyo sabor amargo no debe percibirse en la sal.

La etapa final de cristalización se consigue en un conjunto de charcas de medidas similares que favorecen que los cristales se formen al mismo tiempo. A partir de julio, al aumentar la evaporación, aumenta la concentración de sales potásicas, lo que provoca el color rojizo del agua. Entre septiembre y octubre tiene lugar la recogida de la sal. Dentro de la charca se desmenuza para luego ser retirada mediante tractores. Esta operación requiere un especial cuidado para no estropear la base de la charca, formada por arcillas impermeables. Posteriormente la sal se acumula en montones que se dejan secar, luego se limpia, se muele, se envasa y se vende.

Las aguas residuales procedentes del desagüe de los cristalizadores se conocen con el nombre de “aguas madre” y contienen cantidades pequeñas de  $Cl_2Mg$ ,  $ClNa$ ,  $SO_4Mg$  y algunos bromuros. Las aguas madre serán utilizadas, gracias a su elevadísima concentración, para lavar la sal recién recolectada, sin que se produzcan pérdidas por disolución.

Por lo tanto hay tres tipos de charcas: evaporadoras, calentadoras y cristalizadoras. La experiencia acumulada desde la antigüedad en el Mediterráneo ha permitido conocer, cada vez mejor, las proporciones adecuadas de superficie dependiendo del tipo de charca, para optimizar la rentabilidad del proceso.



Explotación Salinera en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro.  
Fotografía: Jesús Cartagena Cuevas.

### 2.3.3. Hidrología

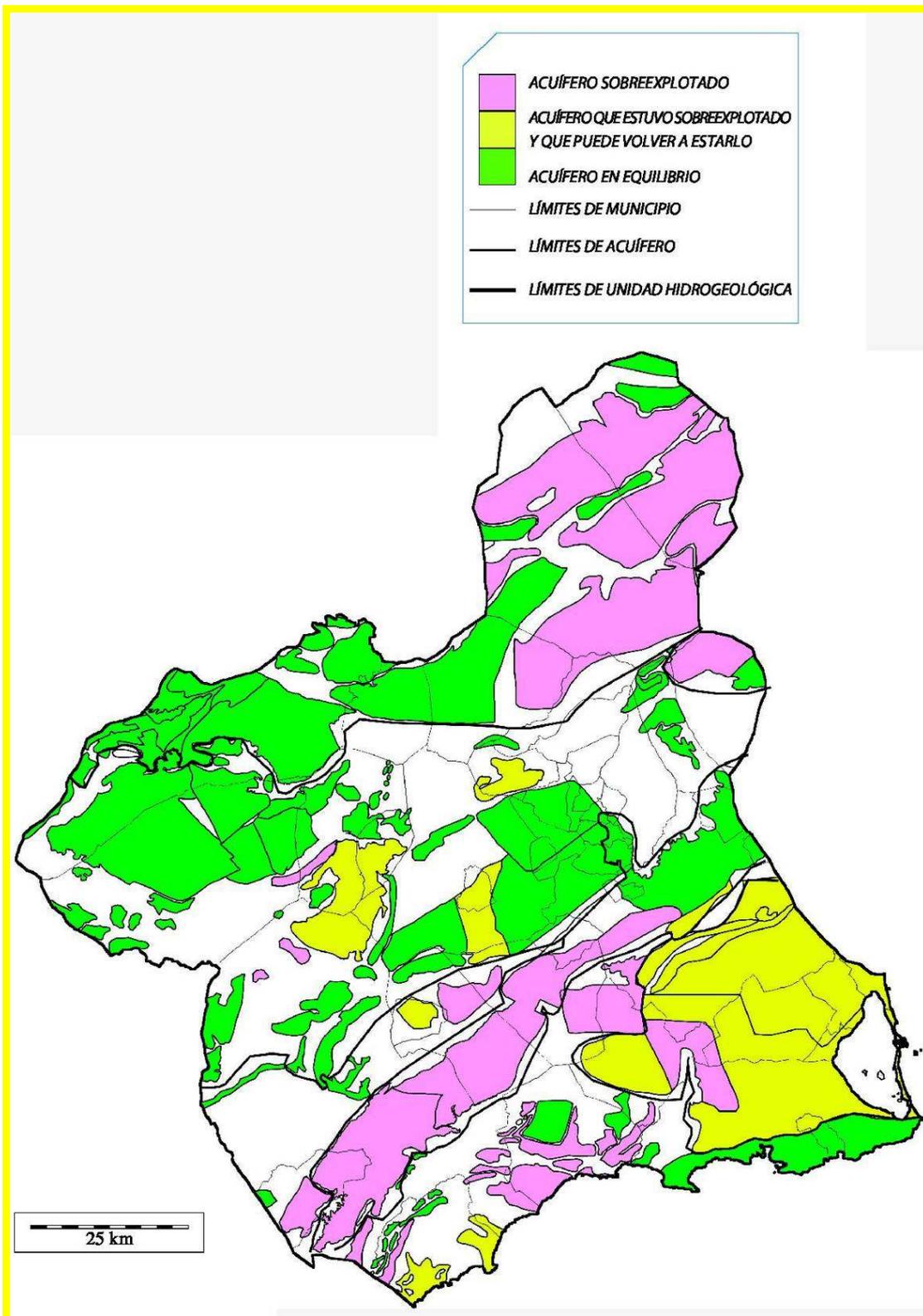
Los fenómenos geológicos que definen a la Región de Murcia condicionan las características hidrogeológicas de manera que las mismas unidades geológicas que se han distinguido en el capítulo de Geología van a constituir también unidades hidrogeológicas: Pre-bético, Sub-bético, Bético, Vegas del Segura-Guadalentín y Campo de Cartagena.

La estacionalidad y la irregularidad de las lluvias origina que no existan cauces permanentes de agua de origen natural, por lo que la red hidrológica solo se ciñe a las ramblas y depresiones, destacando la de Siete Higueras. Esta rambla existe debido al aporte de agua de regadío, además de un importante manto freático.



Acumulaciones de *Posidonia oceanica* en la Playa del Mojón, después del temporal de agosto de 2007.  
Fuente: Concejalía de Medio Ambiente Ayto San Pedro del Pinatar

Las Salinas de San Pedro son el resultado de la transformación de una antigua zona lacustre generada por los aportes de la Rambla de las Siete Higueras en el vértice norte del Mar Menor, separadas del Mar Mediterráneo por una estrecha franja de dunas fijadas, en gran parte por la vegetación. El gradiente de salinidad aumenta de norte a sur. En las charcas salineras del límite norte del Parque se desarrolla el carrizo por la intrusión de agua dulce. Las dunas de la playa de la Torre Derribada tienen una altura superior a los 3 metros. Entre las dunas y las charcas salineras se localizan los saladares y juncuales. La playa está sometida a continuos cambios debido al aporte de materiales arrastrados por las olas y el viento.



Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia. 2008.

## UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

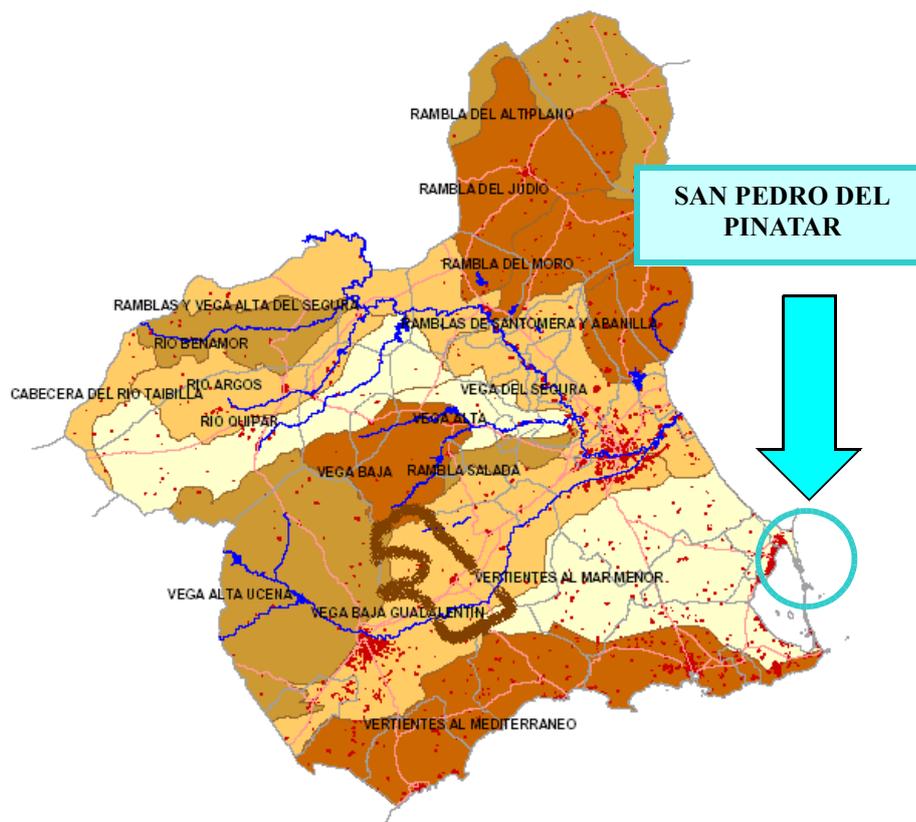


Figura I.4. Unidades hidrogeológicas de la Región de Murcia.  
Fuente: Comunidad Autónoma de Murcia.

### 2.3.3.1. Funcionamiento de las salinas de San Pedro del Pinatar

La explotación salinera utiliza un conjunto de charcas de diferente volumen y profundidad con un fin único: obtener sal lo más pura y en la mayor cantidad posible. El proceso, de forma resumida, consiste en utilizar agua del Mar Menor y pasarla por un número de charcas comprendido entre 15 y 20, hasta que el agua llega a las **balsas cristalizadoras**. Aquí se produce la cristalización del cloruro de sodio, tras haber reducido sustancialmente diferentes tipos de carbonatos, óxidos, sulfatos y otros cloruros que deprecian o alteran las características organolépticas de la sal.

En las Salinas de San Pedro el punto de partida comienza en dos zonas de bombeo de agua del Mar Menor, donde antes se ubicaban los conocidos Molinos de Viento de la Calcetera (también de Ezequiela) y de Quintín. Los sistemas de bombeo ubicados junto a estos molinos, ya en desuso, se encargan de mantener un nivel constante en la primera charca, dedicada al almacenaje del agua. Ésta es conocida como **Charca de los Lodos** o Charco Grande, pues en parte es utilizada de forma



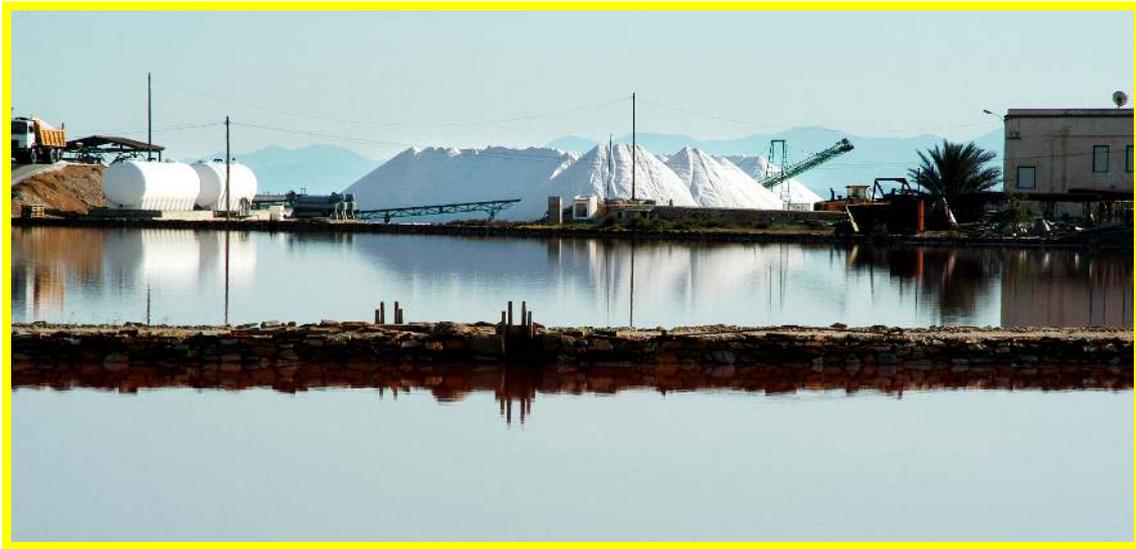
tradicional para aplicarse los lodos. Debido al incremento de temperatura y disminución del oxígeno, se produce la deposición de materia orgánica en el fondo de la charca y, a su vez, la descomposición de esos lodos contribuye a aumentar la temperatura del agua, por lo que en esta charca comienza la fase de evaporación. Su profundidad oscila entre 50 y 120 cm.

La siguiente secuencia sucede en un número variable de charcas (de 20 a 25) de menor profundidad (40-60 cm), en las que el agua se mantiene estanca durante 2 o 3 días (según la época del año). Aunque todas las charcas tienen la función de evaporar un volumen importante de agua, la mayor parte busca incrementar la temperatura (“calentar”) de forma que precipiten carbonatos y óxidos, y cristalicen los sulfatos, cuyo sabor amargo no debe percibirse en la sal.

La etapa final de cristalización se consigue en un conjunto de charcas de medidas similares que favorecen que los cristales se formen al mismo tiempo. A partir de julio, al aumentar la evaporación, aumenta la concentración de sales potásicas, lo que provoca el color rojizo del agua. Entre septiembre y octubre tiene lugar la recogida de la sal. Dentro de la charca se desmenuza para luego ser retirada mediante tractores. Esta operación requiere un especial cuidado para no estropear la base de la charca, formada por arcillas impermeables. Posteriormente la sal se acumula en montones que se dejan secar, luego se limpia, se muele, se envasa y se vende.

Las aguas residuales procedentes del desagüe de los cristalizadores se conocen con el nombre de “aguas madre” y contienen cantidades pequeñas de  $Cl_2Mg$ ,  $ClNa$ ,  $SO_4Mg$  y algunos bromuros. Las aguas madre serán utilizadas, gracias a su elevadísima concentración, para lavar la sal recién recolectada, sin que se produzcan pérdidas por disolución.

Por lo tanto hay tres tipos de charcas: evaporadoras, calentadoras y cristalizadoras. La experiencia acumulada desde la antigüedad en el Mediterráneo ha permitido conocer, cada vez mejor, las proporciones adecuadas de superficie dependiendo del tipo de charca, para optimizar la rentabilidad del proceso.



Explotación Salinera en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro.

Fotografía: Jesús Cartagena Cuevas.

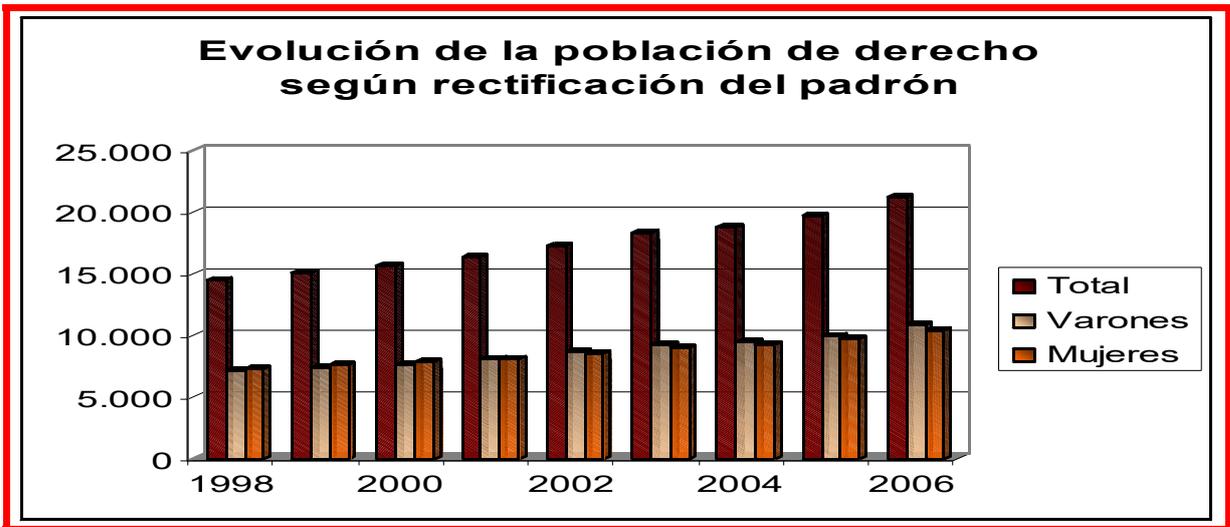
### 3. ENTORNO Y BIENESTAR ECONÓMICO

#### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

##### 3.1.1. Evolución de la población municipal

De acuerdo con los datos aportados por el Padrón municipal de habitantes de 2008, San Pedro del Pinatar cuenta con una población absoluta de 23.272 habitantes. En los últimos años (1998-2008) se ha producido un aumento constante de la población como se observa en la siguiente tabla:

	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
1998	14.487	7.147	7.340
1999	15.008	7.409	7.599
2000	15.583	7.685	7.898
2001	16.269	8.138	8.131
2002	17.199	8.675	8.524
2003	18.279	9.288	8.991
2004	18.746	9.470	9.276
2005	19.666	9.923	9.743
2006	21.234	10.834	10.400
2007	22.217	11.342	10.875
2008	23.272	11.888	11.384



Evolución de la población de derecho según rectificación del padrón (1998-2006).

### 3.1.2. Distribución espacial de la población y su densidad demográfica

La población del municipio de San Pedro del Pinatar está distribuida en los distintos núcleos o entidades de población que se relacionan en la tabla evolutiva siguiente (2005-2007):

\*Ver página siguiente

	2005			2006			2007		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Antolinos (Los)	1.348	671	677	1.390	695	695	1.425	719	706
Beatas (Las)	171	85	86	167	85	82	165	85	80
Cuarteros (Los)	2.131	1.072	1.059	2.336	1.219	1.117	2.475	1.289	1.186
Esperanzas (Las)	963	484	479	1.077	557	520	1.115	574	541
Gómez (Los)	97	44	53	106	45	61	93	44	49
Imbernonos (Los)	84	40	44	87	42	45	156	72	84
Loma de Abajo	579	302	277	637	332	305	660	344	316
Loma de Arriba	159	88	71	149	85	64	136	73	63
Mojón (El)	203	106	97	253	132	121	267	149	118
Pachecas (Las)	51	30	21	65	37	28	53	30	23
Pagán (Lo)	2.420	1.200	1.220	2.651	1.338	1.313	2.763	1.416	1.347
Peñascos (Los)	766	384	382	986	504	482	1.213	609	604
Sáez (Los)	1.351	694	657	1.426	741	685	1.465	751	714
Salero (El)	174	84	90	236	112	124	271	129	142
Salinas (Las)	32	18	14	30	18	12	22	13	9
San Pedro del Pinatar	8.877	4.486	4.391	9.370	4.753	4.617	9.622	4.881	4.741
Tárragas (Los)	131	69	62	134	70	64	141	73	68
Veras (Los)	129	66	63	134	69	65	175	91	84
<b>San Pedro del Pinatar</b>	<b>19.666</b>	<b>9.923</b>	<b>9.743</b>	<b>21.234</b>	<b>10.834</b>	<b>10.400</b>	<b>22.217</b>	<b>11.342</b>	<b>10.875</b>

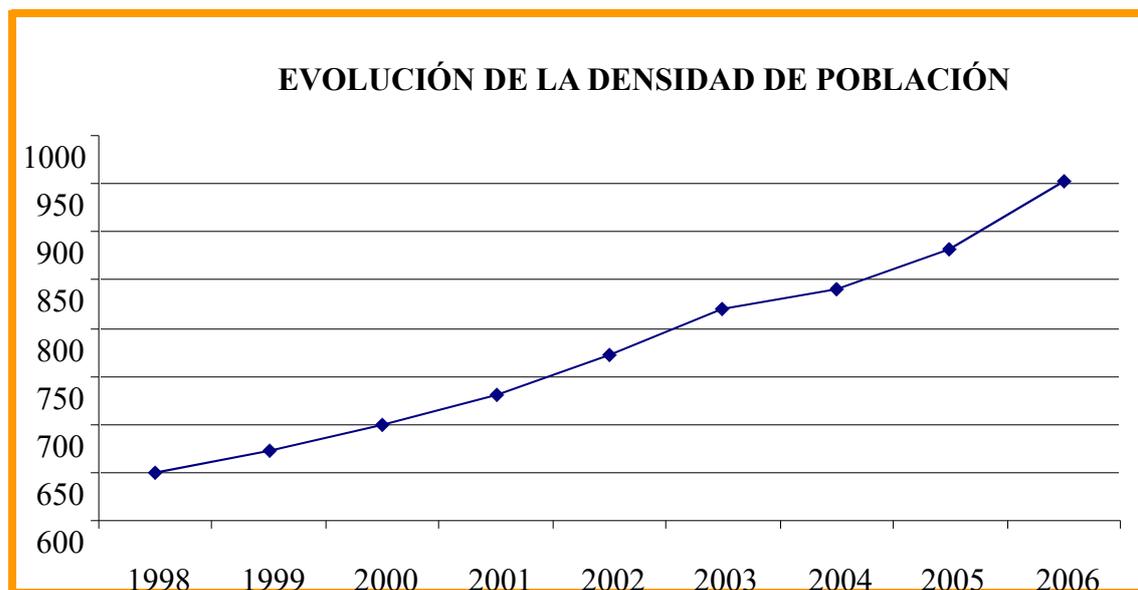
Distribución espacial de la población de San Pedro del Pinatar.  
Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes

Como se puede observar, San Pedro del Pinatar es el núcleo que concentra mayor población de todo en municipio. Le siguen los núcleos de Lo Pagán y Los Cuarteros con más de 2.000 habitantes en cada uno. En general, en estos tres últimos años las diferentes pedanías han ido aumentando su población, a excepción de Las Beatas, Los Gómez, Loma de Arriba, Los Pachecos y Las Salinas que han sufrido un retroceso en su número de habitantes.

Como consecuencia de este aumento general de población, la densidad ha sufrido, como es lógico, un incremento paralelo desde una tendencia polarizada, situándose en este año de 2.008 en 1042 hab./km<sup>2</sup>, habiendo pasado en tan sólo diez años de 650 hab./Km<sup>2</sup> en el año 1.998, al actual nivel.

	EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN
1998	650
1999	673
2000	699
2001	730
2002	771
2003	820
2004	841
2005	882
2006	952
2007	996
2008	1.042

Evolución de la densidad de población  
 Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Geográfico Nacional.



Evolución de la densidad de población (1998-2006). Fuente: Elaboración propia

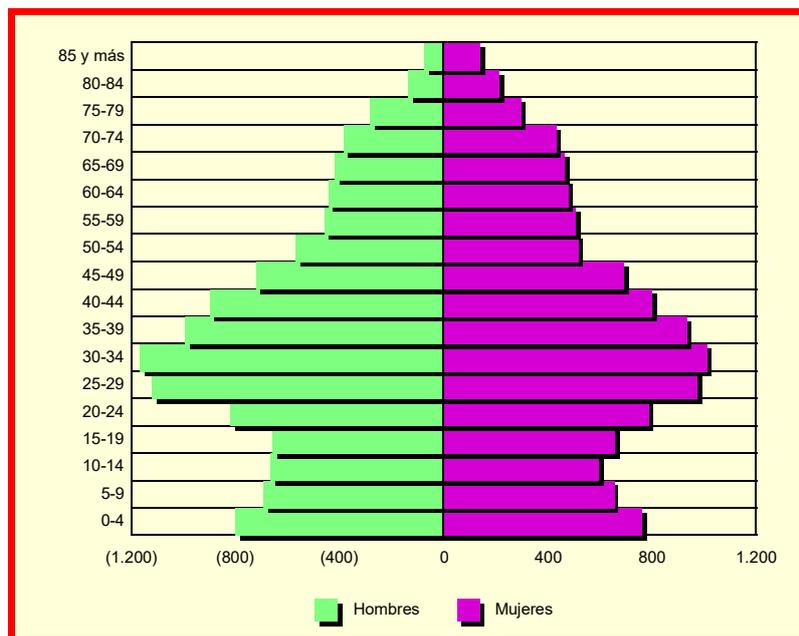
### 3.1.3. Estructura de la población

La estructura de la población de 2007 de San Pedro del Pinatar según la edad se muestra en la siguiente tabla correspondiente al año 2007:

	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 5 años	802	760	1.562
5-9 años	696	651	1.347
10-14 años	667	594	1.261
15-19 años	660	655	1.315
20-24 años	821	784	1.605
25-29 años	1.123	972	2.095
30-34 años	1.169	1.009	2.178
35-39 años	997	933	1.930
40-44 años	901	797	1.698
45-49 años	723	691	1.414
50-54 años	572	514	1.086
55-59 años	460	505	965
60-64 años	445	476	921
65-69 años	419	462	881
70-74 años	387	430	817
75 y más años	500	642	1.142
<b>TOTAL</b>	<b>11.342</b>	<b>10.875</b>	<b>22.217</b>

Estructura de la población de San Pedro del Pinatar 2007. Fuente: CREM.

Asociado a estos datos se representa la Pirámide de Población del mismo año elaborada por el CREM.



Pirámide poblacional de San Pedro del Pinatar. 2007. Fuente: CREM

La pirámide poblacional presenta varias cárcavas en las proyección de los primeros subgrupos de edad (0-24 años) con la presencia de generaciones huecas, en las que inciden factores como la reducción de la natalidad/fecundidad, planificación familiar y plasmación de la inmigración (subgrupo de 0-4 años). A partir del subgrupo 24-29 años (ensanchamiento), se definen los colectivos pertenecientes al baby-boom de los años sesenta y setenta del siglo XX, prolongados hasta el subgrupo 44-49. Los subgrupos 70-79, registran el impacto de mortalidad de la Guerra Civil Española (1936-1939). La epidemia de gripe de 1918-20, parece ser no registró impacto demográfico alguno dentro de la fronteras municipales.

El perfil de la pirámide responde al característico bulbo, muy representativo de poblaciones de países desarrollados inscritos en el régimen demográfico moderno, característico por sus bajas tasas de natalidad y mortalidad, con predominio de población adulta (16-65 años) y síntomas iniciales de envejecimiento. El colectivo más numeroso se concentra entre los subgrupos de 24 a 49 años (población adulta).

A partir de los 49 años se aprecia el descenso biológico de la población por selección natural (esperanza media de vida). La sex ratio, aunque es favorable a los varones, desde los primeros subgrupos de edad (nacen más niños que niñas), se inclina a favor de las mujeres en los subgrupos de adultos viejos (45-65 años), para ser claramente predominante por mayor esperanza de vida en la tercera edad.



Pese a la tendencia fluctuante de la estructura de la población actual, la pirámide de población de San Pedro del Pinatar muestra una tendencia estacionaria, debido al crecimiento aportado por la entrada de población inmigrante y la aceptable tasa de natalidad (15,26‰). No obstante, como municipio de un país desarrollado, la población pinatarense muestra ya pruebas de un inicial envejecimiento (12,78% de población de más de 65 años), con presencia de generaciones huecas (subgrupos 0-19 años), aunque atenuadas por la mayor natalidad de la población inmigrante.

En base a los datos demográficos recogidos por el CREM, para el municipio de San Pedro del Pinatar en el año 2007, la población del municipio se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Población estacionaria a envejecida (tránsito de perfil de campana a bulbo), con predominio de la población adulta y reducción inicial del número de jóvenes (presencia de generaciones huecas).
- La población menor de 20 años, dobla a la población de más de 65 años.
- Población femenina mayoritariamente comprendida entre 15-49 y más años.
- Desequilibrio sex ratio (varones/hembras: favorable a los hombres, con predominio femenino en la tercera edad)
- Envejecimiento inicial de la población con reducción de las tasas de natalidad/fecundidad y progresiva acumulación de efectivos en la tercera edad (más del 12% de ancianos).

<b>ESTRUCTURA POR EDAD</b>	<b>San Pedro del Pinatar</b>	<b>Región de Murcia</b>
Menos de 20 años	24,69	22,97
Entre 20 y 64 años	62,53	63,28
De 65 y más años	12,78	13,75
<b>ÍNDICE DE VEJEZ</b>		
De 65 y más años/menores de 20 años	51,78	59,86
<b>ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>		
Juvenil		
Menores de 20 años/Población entre 20 y 64 años	39,48	36,30
Anciana		
De 65 y más años/Población entre 20 y 64 años	20,44	21,73
Total		
Menores de 20 años+De 65 y más años/Población entre 20 y 64 años	59,93	58,03
<b>MUJERES DE 15 A 49 AÑOS/TOTAL MUJERES</b>	53,71	52,79
<b>RAZÓN DE MASCULINIDAD Hombres/Mujeres</b>	104,29	102,99

Indicadores de estructura demográfica 2007. Fuente: CREM

En cuanto al número de miembros que componen los hogares de San Pedro del Pinatar, destacan las familias compuestas por 1 miembro (28,54%). En el lado opuesto se encuentran los hogares con 9 ó más miembros (0,40% de la población). El 56,51% de los hogares pinatarense tiene una media de dos miembros, frente al 15,60% con tres y el 15,12% con cuatro. En conjunto, la población pinatarense cumple con la tasa de reposición= 2,1 (más del 70% de los hogares cuentan con una media de más de dos hijos por unidad familiar).

<b>HOGARES SEGÚN NÚMERO DE MIEMBROS. 2006 (%)</b>	
1	28,54
2	27,97
3	15,60
4	15,12
5	7,57
6	2,73
7	1,13
8	0,69
9	0,40
10 y más	0,31

Hogares según número de miembros. 2006. Fuente: Elaboración propia

### 3.1.4. Movimientos naturales y migratorios

Íntimamente ligado con el apartado anterior, se encuentran los movimientos naturales de la población que se ven representados en la siguiente tabla. En ella aparecen los matrimonios que se han producido en el municipio, los nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo durante los últimos cinco años. El número de matrimonios ha variado a lo largo de los años sin ninguna tendencia clara; sin embargo, los nacimientos han aumentado, de forma general. Por último, las defunciones se han mantenido constantes durante estos años. El crecimiento vegetativo se ha mantenido en valores positivos.

	SAN PEDRO DEL PINATAR					R. MURCIA
	2002	2003	2004	2005	2006	2006
<b>Matrimonios</b>	77	93	99	77	95	6.486
<b>Nacimientos</b>	255	271	291	329	319	18.082
Niños	141	142	159	164	157	9.381
Niñas	114	129	132	165	162	8.701
<b>Defunciones</b>	131	147	162	146	141	9.711
Hombres	69	79	87	77	85	5.162
Mujeres	62	68	75	69	56	4.549
<b>Defunciones de menores de un año</b>	1	2	1	1	2	75
<b>Crecimiento vegetativo</b>	124	124	129	183	178	8.371

Fuente: CREM. Movimiento Natural de la Población.

De acuerdo a la edad y al sexo, el número de defunciones registradas en San Pedro del Pinatar para el año 2.005 fueron:

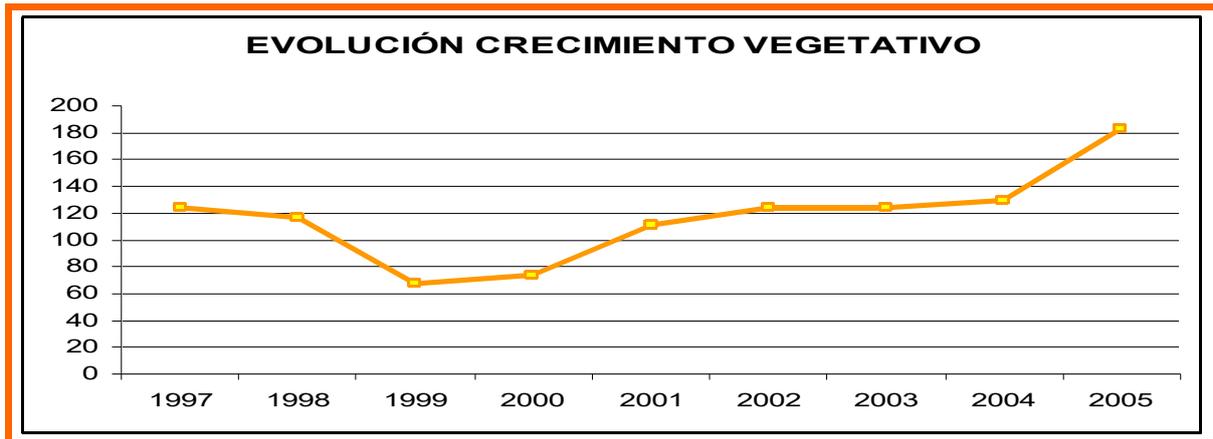
	DEFUNCIONES POR SEXO Y EDAD 2005		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
Menos de 1	1	1	-
De 1 a 4	-	-	-
De 5 a 9	-	-	-
de 10 a 14	2	1	1
de 15 a 19	1	-	1
de 20 a 24	1	1	-
de 25 a 29	-	-	-
de 30 a 34	-	-	-
de 35 a 39	1	1	-
de 40 a 44	3	3	-
de 45 a 49	3	2	1
de 50 a 54	3	1	2
de 55 a 59	6	4	2
de 60 a 64	6	5	1
de 65 a 69	10	8	2
de 70 a 74	20	14	6
de 75 a 79	19	10	9
de 80 a 84	33	11	22
de 85 a 89	21	11	10
de 90 a 94	8	2	6
de 95 a 99	8	2	6
100 y más	-	-	-
total	146	77	68

Número de defunciones por sexo y edad. Fuente: Elaboración propia

La mayoría de las defunciones en los hombres se producen entre los 70-74 años, mientras que en las mujeres se produce entre los 80-84 años, por lo que tienen una mayor esperanza de vida. Aunque el número de defunciones es similar para ambos sexos y no existen diferencias significativas. Entre las causas o factores, como

en cualquier municipio desarrollado, destacan las “tres C” (cáncer, corazón - cardiovasculares/respiratorias- y carretera).

Considerando un eje evolutivo más amplio (1997-2005), el crecimiento vegetativo que ha habido en el municipio se representa en la gráfica siguiente:



Evolución del crecimiento vegetativo. (1997-2005). Fuente: Elaboración propia

El crecimiento vegetativo presenta un descenso notable en los años 1999 y 2000, a pesar de esto, la densidad del municipio presenta valores superiores a los valores del conjunto de la Región de Murcia, que se estima según el Anuario de Estadística de la Región de Murcia, en 105 hab./ Km<sup>2</sup> en el año 2.001.

En cuanto a las tasas de nupcialidad, natalidad y mortalidad por cada mil habitantes se presentan en la siguiente tabla.

	San Pedro del Pinatar	Región de Murcia
Tasa de nupcialidad	4,05	4,80
Tasa de natalidad	15,26	12,92
Tasa de mortalidad	6,76	7,17

Tasas de nupcialidad, natalidad y mortalidad. 2007. Fuente: CREM. Indicadores demográficos

La tasa de natalidad (15,26 por mil) es superior a la media regional, fruto de la gran cantidad de inmigrantes que se han establecido y trabajan en la agricultura y servicios. La tasa de mortalidad (6,76 por mil) no presenta diferencias significativas con la media regional, pero es algo inferior.

Parte del crecimiento de la población se ha visto favorecido por el aumento de la inmigración que ha afectado directamente al aumento de la población e indirectamente al incremento del número de nacimientos.

Los movimientos migratorios que se produjeron en 2006 fueron:

	INMIGRACIONES	EMIGRACIONES
<b>DE/A LA MISMA COMUNIDAD</b>	788	563
Españoles	398	349
Extranjeros	390	214
<b>DE/A OTRAS CC.AA</b>	871	632
Españoles	508	382
Extranjeros	363	250
<b>DE/A EXTRANJERO</b>	711	13
Españoles	10	3
Extranjeros	701	10

Movimientos migratorios de San Pedro del Pinatar. Fuente: CREM. Movimientos migratorios

El mayor número de inmigraciones al municipio proceden de otras comunidades autónomas. Las inmigraciones producidas en la Región de Murcia fueron en cuanto a cifras, cantidades equivalentes de extranjeros que de españoles. En cuanto a las salidas del municipio (emigración) fueron mayoritariamente a otras

comunidades autónomas y de un número nada significativo a países extranjeros. En cualquier caso, la inmigraciones remonta a la emigración y arroja un saldo migratorio positivo durante los últimos años.

En 2006, último dato disponible en CREM, ha descendido el número de efectivos por la variación registrada entre 2004 y 2005, como se puede comprobar en la tabla adjunta. En este año, San Pedro del Pinatar supuso el 3,8% del saldo migratorio de toda la Región, mientras que en 2005 fue del 5,5%. Por tanto, del año 2005 al 2006 ha habido una ralentización de la inmigración.

AÑO	Nº personas
2002	774
2003	410
2004	682
2005	1.383
2006	1.162

Movimientos Migratorios Totales de San Pedro del Pinatar.  
Fuente: CREM. Movimientos migratorios

### 3.1.4. Proyección de futuro

El procedimiento para la realización de esta proyección, elaborada por el CREM, se basa en el método de las componentes, que considera el incremento de la población como resultado de la combinación de los distintos sucesos integrados: las defunciones, los nacimientos y las migraciones. Basándose en este hecho el método consiste en proyectar por separado las diferentes componentes considerando las interacciones que se producen entre ellas y las estructuras demográficas. Una vez se dispone de cada uno de los componentes, se agregan a la última pirámide de población disponible, los nacidos vivos y las entradas por inmigración, y se restan las defunciones y las salidas por emigración que se registran anualmente.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO DEL PINATAR (ambos sexos)				
2005	2006	2007	2008	2009
19.571	20.359	21.188	22.053	22.908
2010	2011	2012	2013	2014
23.755	24.568	25.369	26.152	26.890

Fuente: CREM. Proyecciones de población.



Según se ha ido comprobando desde que se hizo esta proyección, el crecimiento real de población que se ha producido hasta 2007 ha sido ligeramente superior al que se había proyectado. Se consideraba que habría 21.188 habitantes este año, sin embargo, la población fue de 22.217 habitantes. Esto se ha debido a la gran entrada de inmigrantes, tanto para el turismo residencial como para trabajar en la agricultura del campo de Cartagena y en el sector turístico. En consecuencia, la proyección de futuro demográfico de San Pedro del Pinatar, ha de centrarse en la evolución de las tasas de natalidad/fecundidad y en la evolución del saldo migratorio. Ambos parámetros muestran comportamientos positivos y en consecuencia, aceptable crecimiento para una proyección de diez años (2020).

### **3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS**

#### **3.2.1. Los sectores económicos**

Las principales fuentes de recursos en San Pedro del Pinatar se centran en los sectores de pesca, industria manufacturera y auxiliar, comercio y otros servicios como el turismo.



#### **AGRICULTURA**

La agricultura está condicionada por el reducido tamaño del término municipal (6,85 km<sup>2</sup> corresponden a las Salinas). En San Pedro del Pinatar se producen cultivos de cítricos y frutales, productos hortícolas, leguminosas y cultivos en invernadero.

### DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA. 2005 (HECTÁREAS)

TOTAL	TIERRAS DE CULTIVO	PRADOS	TERRENOS FORESTALES	OTROS
2.141	1.491	6	-	644

Distribución de la tierra en hectáreas en el año 2005. Fuente: Elaboración propia

Como muestra la tabla siguiente, la evolución de las tierras dedicadas a cultivos ha permanecido constante desde el año 1999 al 2005. Ello se debe a la pequeña extensión del municipio, lo que impide la expansión de las mismas. Además, el auge del uso de suelo con propósitos urbanísticos enfocados al turismo residencial, ha provocado un cambio en el uso del suelo y en las perspectivas que tenían los dueños de las tierras.

### EVOLUCIÓN DE LAS TIERRAS DEDICADAS A CULTIVOS. 1999-2005 (Ha)

1999	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2000	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2001	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2002	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2003	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2004	SECANO	80
	REGADÍO	1.411
2005	SECANO	80
	REGADÍO	1.411

Evolución de la extensión de las tierras dedicadas a cultivos. 1999-2005. Fuente: CREM

## ● GANADERÍA Y PESCA

Los datos de ganadería se expresan en número de unidades ganaderas, que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies.

En el caso del municipio de San Pedro del Pinatar, el ganado ovino es la que mayor representación tiene en la actividad ganadera, con un número de 421 unidades, seguida del bovino con 58 unidades. El porcino, equino y caprino son los de menor representación en el municipio. Además, según estos datos del año 2005, no existen unidades de aves de corral y conejas madres.

NÚMERO DE UNIDADES GANADERAS POR ESPECIE. 2005						
BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO	EQUINO	AVES DE CORRAL	CONEJAS MADRES
58	421	10	4	19	-	-

Número de unidades ganaderas por especie. 2005. Fuente: CREM

En lo relativo a la pesca, hay una próspera exportación de anguilas a Holanda, Dinamarca e Italia. La hueva de mújol esta considerada una deliciosa muestra gastronómica, característica de San Pedro del Pinatar. Han surgido también industrias derivadas de la misma, como la de salazones y exportación o importación de los productos de la pesca, y constituye el sector económico más importante.



Recientemente se ha creado un polígono acuícola frente al puerto de San Pedro del Pinatar. Los datos del polígono son los recogidos en la tabla:

<b>POLÍGONO ACUÍCOLA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE.</b>				
Fecha de publicación de la Declaración de Impacto Ambiental Favorable en el BORM nº 150, de 1 de julio de 2002.				
Superficie de la zona de interés para cultivos marinos. 3.040.000 m <sup>2</sup>				
En el Polígono de cultivos marinos en jaulas flotantes, se encuentran tramitando la concesión cuatro empresas.				
<b>Localización</b>	<b>Coordenadas Geográficas del Polígono Acuícola de San Pedro del Pinatar</b>			
	Vértice A	Vértice B	Vértice C	Vértice D
Frente al Puerto de San Pedro del Pinatar y Torre Derribada (T.M. San Pedro del Pinatar)	37° 49' 57.00" N 41' 00.00" W	37° 49' 55.46" N 0° 39' 42.33" W	37° 49' 03.59" N 0° 39' 43.97" W	37° 49' 05.12" N 0° 41' 01.62" W

Fuente: Concejalía de Medio Ambiente

En 2002, la acuicultura llegó a duplicar el tonelaje correspondiente a la pesquería regional, y su valor-importe es superior en más de diez veces. Junto al avance del atún rojo esta actividad se ha abierto a especies como la dorada y, en menor medida, la lubina.

Estas especies se cultivan en jaulas flotantes. En el caso de la dorada y la lubina sólo se ha conseguido en ciclo cerrado, es decir la obtención de huevos a partir de reproductores criados en cautividad y su posterior engorde.

En cambio el atún rojo se obtiene de los ejemplares que llegan anualmente en su migración genética al Mar Mediterráneo, pescándose mediante redes de cerco y trasladándolos a nuestras costas para su engorde y engrase.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la pesca desembarcada por especie y cofradía entre los años 2002 y 2006.

EVOLUCIÓN DE LA PESCA DESEMBARCADA POR ESPECIE Y COFRADÍA. 2002-2006										
	2002		2003		2004		2005		2006	
	Tm.	Euros	Tm.	Euros	Tm.	Euros	Tm.	Euros	Tm.	Euros
<b>SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	871	2.004.126	877	1.713.433	578	1.794.700	544	1.740.717,0	635	1.903.508
<b>PECES</b>	841	1.683.134	864	1.407.054	562	1.429.446	529	1.437.130,4	624	1.584.143
Alacha	441	162.226	551	193.852	114	32.465	118	42.022,0	153	46.886
Anguila	33	184.952	22	121.128	33	185.332	26	161.753,2	23	144.229
Boquerón	7	14.151	10	23.722	21	43.781	13	48.607,2	7	17.069
Caballa	-	86	27	10.118	89	26.803	-	19.633,6	64	21.340
Chirrete	27	122.973	14	84.505	7	49.945	23	134.216,7	19	105.303
Dentón	1	11.981	1	12.774	1	14.812	0	17,8	2	19.402
Dorada	18	158.659	2	14.085	61	394.341	64	363.142,6	74	359.138
Gallineta	3	39.156	3	55.775	2	37.776	1	27.431,5	2	34.891
Lecha	8	61.444	8	49.635	5	39.578	8	66.781,9	31	231.227
Lenguado	3	75.875	3	73.890	3	67.734	3	72.788,3	1	35.184
Lubina	3	49.854	3	42.451	6	54.092	6	72.001,3	3	56.350
Magre	29	124.277	18	92.475	6	32.653	8	45.418,8	10	53.224
Melva	-	-	-	469	25	18.077	-	16,0	-	1
Mújol	9	27.388	12	33.924	11	39.101	9	28.934,6	7	26.099
Pez espada	7	50.562	1	8.088	1	10.878	-	-	2	15.147
Rascacio	-	-	9	32.995	7	23.258	-	-	5	17.441
Raspallón	32	83.196	35	56.662	26	57.743	28	68.693,0	23	33.105
Salmonete	13	136.358	34	197.372	13	160.134	12	136.963,1	13	159.211
Sardina	56	45.086	29	28.187	80	68.696	74	28.653,3	121	85.330
Sargo	1	6.601	5	13.365	28	17.133	2	9.787,0	10	23.886
Otros	150	328.309	77	261.583	23	55.116	-	-	1	1558
<b>CRUSTÁCEOS</b>	16	270.936	6	261.603	9	322.730	8	273.252,9	5	278.752
<b>MOLUSCOS</b>	10	50.057	6	44.776	7	42.523	-	-	6	40.612

Evolución de la pesca desembarcada por especie y cofradía. 2002-2006. Fuente: Elaboración propia



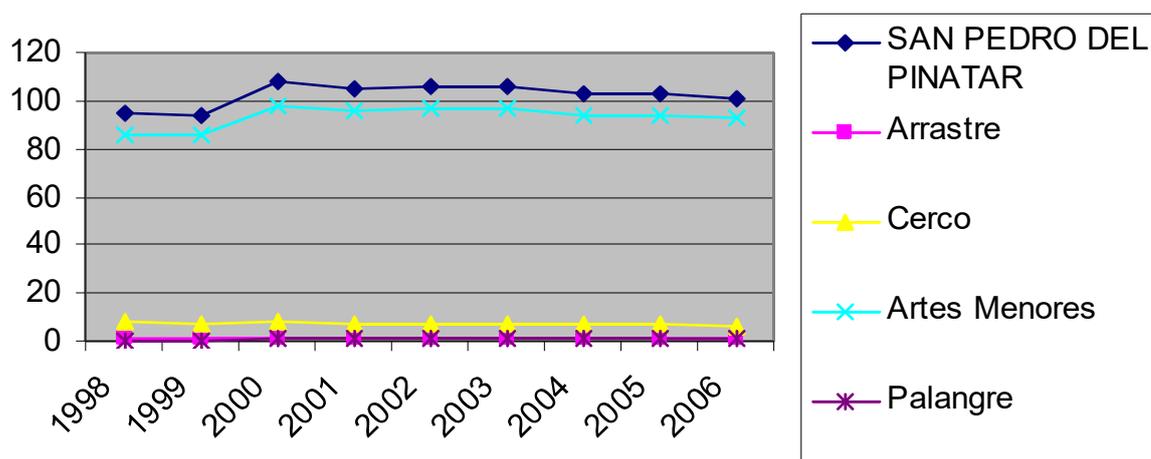
La flota pesquera regional es exclusivamente de litoral, con gran presencia de flota artesanal. Existen un total de 314 embarcaciones, todas ellas inscritas en los puertos base de Águilas, Cartagena, Mazarrón y San Pedro del Pinatar. El Puerto de San Pedro del Pinatar desembarca, fundamentalmente, atún, langostino, anguila, alacha y dorada.

En cuanto al número de embarcaciones pesqueras por cofradía y modalidad de pesca (arrastre, cerco, artes menores y palangre), en la siguiente tabla observamos su evolución desde 1998 a 2006.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS POR COFRADÍA Y MODALIDAD DE PESCA. 1998-2006									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>San Pedro del Pinatar</b>	95	94	108	105	106	106	103	103	101
Arrastre	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerco	8	7	8	7	7	7	7	7	6
Artes Menores	86	86	98	96	97	97	94	94	93
Palangre	-	-	1	1	1	1	1	1	1

Evolución del número de embarcaciones pesqueras por cofradía y movilidad de pesca.  
Fuente: Elaboración propia

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS POR COFRADÍA Y MODALIDAD DE PESCA. 1998-2006



Fuente: Elaboración propia

Desde 1998 a 2005, el número de trabajadores de la pesca por cofradía ha ido disminuyendo de forma constante en el 2006, por el contrario crece en un número de 5 pescadores, siendo su valor mínimo en 2004 con 136 trabajadores. La pesca que se realiza en la zona es normalmente pesca de bajura, y son empresas normalmente familiares que con el paso de las generaciones y de los años no sufren una renovación y van desapareciendo paulatinamente, como es el caso de los pastores.

#### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA PESCA POR COFRADÍA. 1998-2006

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
177	177	169	169	165	157	136	116	121

Evolución del número de trabajadores de la pesca por cofradía. 1998-2006.

Fuente: Elaboración propia



Representación de la evolución del número de trabajadores de la pesca.1998-2006  
Fuente: Elaboración propia



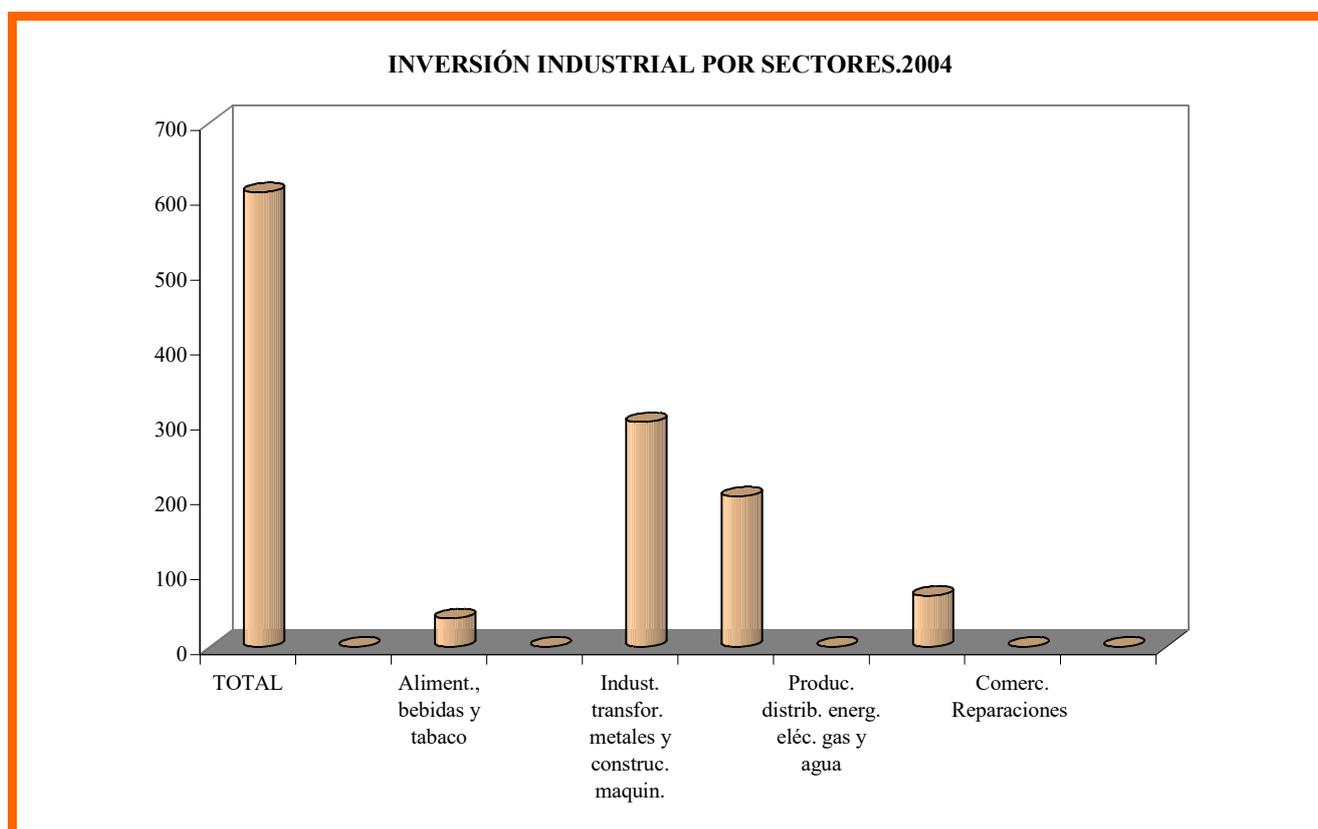
## INDUSTRIA

Los indicadores económicos referentes a la actividad y el empleo colocan a la industria de San Pedro en un lugar predominante respecto a los valores medios de la región. Las actividades fabriles están vinculadas a la explotación de los recursos agrícolas de la zona (pimentón, almazaras) conformándose pequeñas industrias alimentarias; estas actividades están unidas a un extraordinario desarrollo turístico. El resto de las actividades se mueven entre las industrias auxiliares del sector agroalimentario (fabricación de utillaje agrícola, instalaciones de riego, etc.) y las pequeñas actividades microempresariales de cerrajería, carpintería, etc.

Por sectores industriales, los niveles de inversión para el año 2.004 reflejan que el sector para el cual la inversión fue mayor fue el de la industria de transformación de metales y construcción de maquinaria, con un 50% de la inversión total en ese año.

INVERSIÓN INDUSTRIAL POR SECTORES. 2004. (MILES DE EUROS)									
TOTAL	Industrias. Extractivas.	Alimentos., bebidas y tabaco	Industria química	Industrias. Transformadas, metales y construcción. maquinaria.	Resto manufacturas	Productos. distribución. energías. eléctricas. gas y agua	Construcción	Comercios.	Otros
607,1	-	37,9	-	300,1	200,9	-	68,3	-	-

Inversión industrial por sectores. 2004. Fuente: Elaboración propia

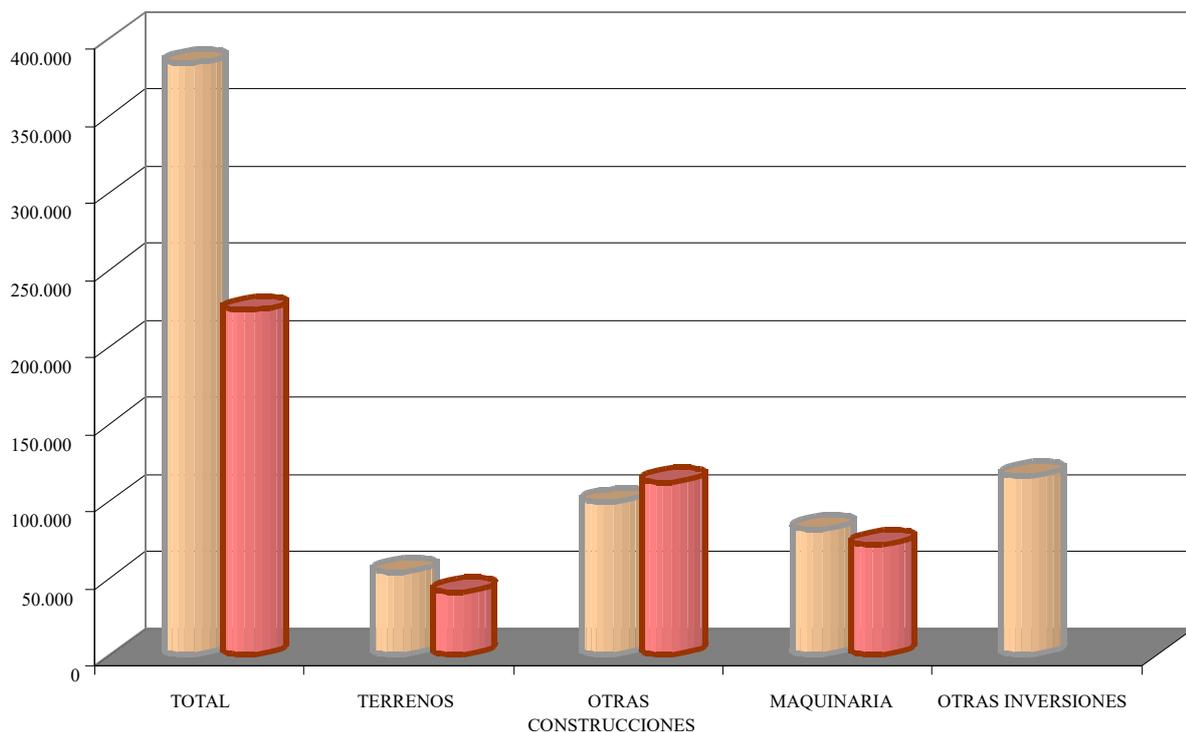


Representación gráfica de la inversión industrial por sectores en miles de euros. 2004. Fuente: Elaboración propia

Del total de las inversiones realizadas en el año 2005, el 63% se destinaron a nuevas industrias. La inversión restante se destinó a la ampliación de las industrias ya existentes como la construcción y resto de manufacturas.

INVERSIÓN INDUSTRIAL POR DESTINO DE LA INVERSIÓN. 2005 (euros)			
	NUEVA INDUSTRIA	AMPLIACIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	39.841.161	462.784	40.303.945
<b>TERRENOS</b>	53.218	40.664	93.882
<b>OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	98.509	111.462	209.971
<b>MAQUINARIA</b>	81.026	71.133	152.159
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	116.031		116.031

Inversión industrial por destino de la inversión. 2005. Fuente: Elaboración propia



Representación de la inversión industrial. (Euros) 2005. Fuente: Elaboración propia



San Pedro del Pinatar dispone del Polígono Industrial Las Beatas, situado en la Carretera N-332. Este polígono industrial dispone de suministro de agua, electricidad y telefonía. Las características del Polígono son las que detallan a continuación:

- ✘ Área total del parque o zona (Ha): 11,13
- ✘ Área total urbanizada (m<sup>2</sup>): 86.905
- ✘ m<sup>2</sup> Industriales: 47.607
- ✘ m<sup>2</sup> Zonas verdes: 12.693
- ✘ m<sup>2</sup> Viales: 22.898
- ✘ Edificabilidad global (%): 60

Los servicios de los que dispone el Polígono Industrial son los siguientes:

#### **Agua:**

Disponibilidad: Sí

Capacidad de caudal actual en la zona (m<sup>3</sup>/s): 0.05

Coste según consumo (euro/m<sup>3</sup>): 1

Compañía suministradora: Aqualia

#### **Aguas residuales:**

Disponibilidad de depuradora: Sí

Capacidad total (m<sup>3</sup>/día): 20.000

Capacidad actual (m<sup>3</sup>/día): 20.000

Tipo: Fangos activos + terciario

Distancia a la depuradora más próxima (km): 2

#### **Electricidad:**

Disponibilidad: Sí

Potencia máxima en baja (20-50 Kw): 50

Compañía suministradora: Iberdrola



#### Residuos sólidos:

Planta de residuos sólidos inertes más próxima: Estación de Transferencia de Los Alcázares (envío a Ulea)

Planta de residuos sólidos peligrosos más próxima: Cartagena

#### Telecomunicaciones:

Disponibilidad de telefonía: Sí

Compañía suministradora: Telefónica

Disponibilidad de fibra óptica o banda ancha: Sí

#### Servicios internos:

Centro comercial

Hotel

Recogida selectiva de residuos

Restaurante



#### COMERCIO

Las actividades comerciales de San Pedro del Pinatar, según se muestran en las siguientes tablas, se centran en los intercambios de comercio y los productos alimenticios, bebidas y tabaco, en el caso del comercio mayorista; y principalmente en comercios de artículos nuevos en establecimientos especializados, en el comercio minorista. Un porcentaje menos importante de los comercios minoristas se dedica a productos alimenticios, bebidas y tabaco, y a la venta y reparación de vehículos a motor y sus accesorios. En la mayoría de los casos, tanto en comercio mayorista como minorista, los establecimientos cuentan con menos de dos empleados en la sede central. Consecuentemente, predominio de un tejido empresarial dominado por Pymes y autónomos, en su origen, empresas y negocios de estructura familiar.

ESTABLECIMIENTOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MAYORISTA, SEGÚN CLASE DE COMERCIO. 2002								
TOTAL	Intermediarios del comercio	Materias primas agrarias y animales vivos	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Otros productos de consumo	Combustibles, productos no agrarios semielaborados, chatarra y desecho	Maquinaria y equipo	Otro comercio al por mayor	Comercio al por mayor no clasificado
73	23	2	25	7	8	2	5	1

Establecimientos de comercio mayorista según clase de comercio. Fuente: CREM

EMPRESAS CON ESTABLECIMIENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MAYORISTA, POR LUGAR DE LA SEDE CENTRAL, SEGÚN CLASE DE COMERCIO. 2002								
TOTAL	Intermediarios del comercio	Materias primas agrarias y animales vivos	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Otros productos de consumo	Combustibles, productos no agrarios semielaborados, chatarra y desecho	Maquinaria y equipo	Otro comercio al por mayor	Comercio al por mayor no clasificado
69	23	2	22	8	7	3	4	-

**EMPRESAS CON ESTABLECIMIENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MAYORISTA, POR LUGAR DE LA SEDE CENTRAL, SEGÚN NIVEL DE EMPLEO. 2002**

TOTAL	Menos de 2 ocupados.	De 2 a 4 ocupados	De 5 a 9 ocupados	De 10 a 19 ocupados	De 20 a 49 ocupados	De 50 a 99 ocupados.	De 100 a 499 ocupados	De 500 o más ocupados
69	31	16	8	8	4	2	-	-

Empresas con establecimientos en la Región de Murcia de comercio mayorista. Fuente: CREM

**ESTABLECIMIENTOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MINORISTA, SEGÚN CLASE DE COMERCIO. 2002**

TOTAL	Venta y reparación de vehículos a motor y sus accesorios	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Productos farmacéuticos, artículos médicos, belleza e higiene.	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos	Comercio al por menor no realizado en establecimientos	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	Comercio al por menor no clasificado
367	44	43	50	14	176	-	30	6	4

**ESTABLECIMIENTOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MINORISTA, SEGÚN NIVEL DE EMPLEO. 2002**

TOTAL	Menos de 2 ocupados	De 2 a 4 ocupados	De 5 a 9 ocupados	De 10 a 19 ocupados	De 20 a 49 ocupados	De 50 a 99 ocupados	De 100 a 499 ocupados	De 500 o más ocupados
367	204	122	27	11	2	1	-	-

Establecimientos de comercio minorista según nivel de empleo. Fuente: CREM

**EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MINORISTA, SEGÚN CLASE DE COMERCIO. 2002**

TOTAL	Venta y reparación de vehículos a motor y sus accesorios	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Productos farmacéuticos, artículos médicos, belleza e higiene.	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	Comercio al por menor de bienes de segunda mano, en establecimientos	Comercio al por menor no realizado en establecimientos	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	Comercio al por menor no clasificado
260	38	24	34	9	124	-	24	5	2



**EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL COMERCIO MINORISTA, SEGÚN NIVEL DE EMPLEO. 2002**

TOTAL	Menos de 2 ocupados	De 2 a 4 ocupados	De 5 a 9 ocupados	De 10 a 19 ocupados	De 20 a 49 ocupados	De 50 a 99 ocupados	De 100 a 499 ocupados	De 500 o más ocupados
260	142	90	16	9	2	1	-	-

Empresas cuya actividad principal es el comercio minorista. Fuente: CREM.



### 3.2.2. Población activa y distribución por sectores

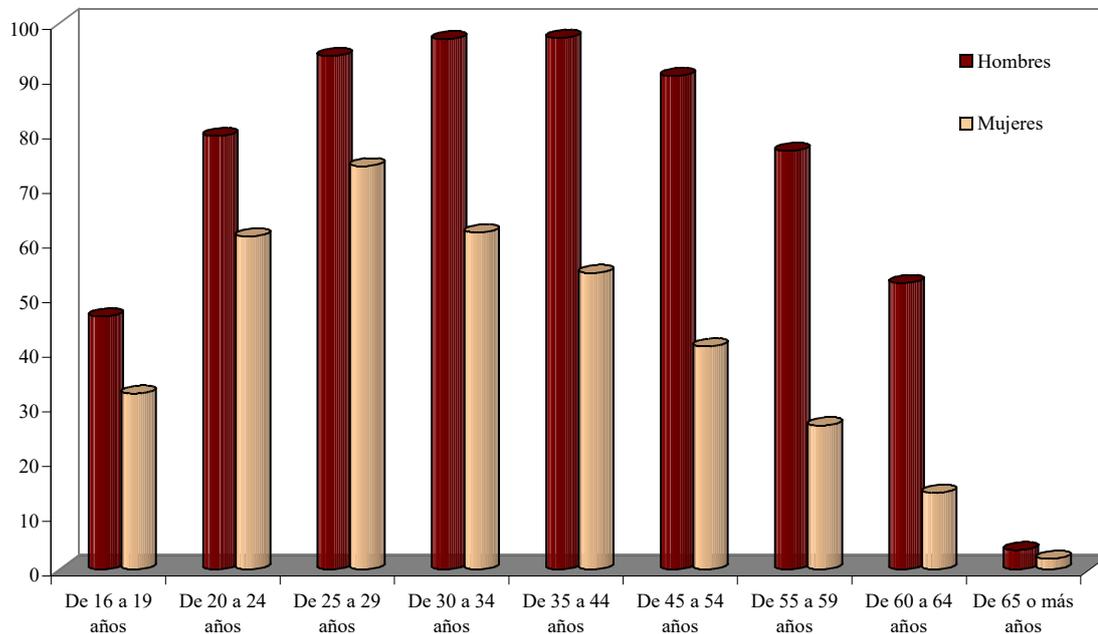
Conforme a los últimos datos publicados de CREM, para el año 2001, la tasa de actividad era superior en hombres, en comparación con los datos obtenidos para mujeres, independientemente de la edad. Del mismo modo, la tasa de paro, era inferior en hombres que en mujeres para el municipio de San Pedro del Pinatar, excepto para el grupo de edad comprendido entre los 60 y 64 años, donde el desempleo en hombres duplica al de mujeres. De estos resultados se extraen las siguientes conclusiones:

- ✘ El sector de la población de San Pedro del Pinatar más favorecido desde el punto de vista laboral es el compuesto por hombres de entre 30 y 34 años, ya que registran la mayor tasa de actividad y la menor tasa de paro.
- ✘ Por el contrario, el sector más desfavorecido en el mercado laboral, es el de las mujeres de entre 16 y 19 años.
- ✘ Finalmente, para ambos sexos, las tasas de actividad descienden notablemente al traspasar la barrera de los 60 años, como consecuencia de la jubilación.

	Tasa de actividad		Tasa de paro	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 16 a 19 años	46,32	32,18	11,82	19,29
De 20 a 24 años	79,35	60,97	9,69	11,21
De 25 a 29 años	93,97	73,85	6,56	10,73
De 30 a 34 años	97,07	61,67	5,89	8,53
De 35 a 44 años	97,32	54,26	4,51	9,13
De 45 a 54 años	90,33	40,82	4,62	7,9
De 55 a 59 años	76,62	26,33	7,72	9,09
De 60 a 64 años	52,44	14	7,1	3,57
De 65 o más años	3,54	1,94	-	4,35
<b>TOTAL</b>	<b>72,77</b>	<b>41,51</b>	<b>6,26</b>	<b>9,88</b>

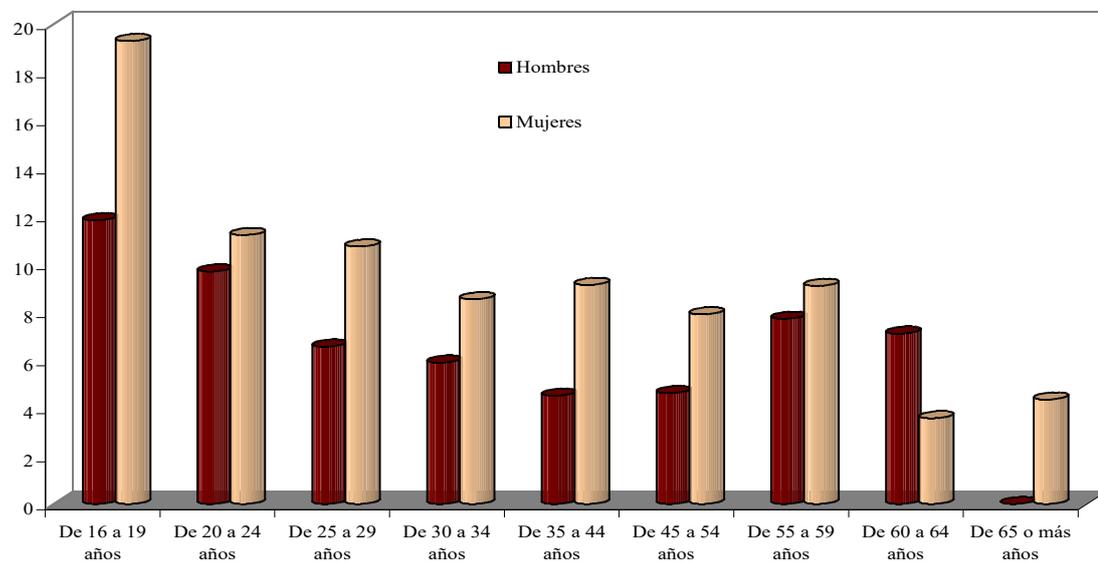
Tasa de actividad y paro. 2001. Fuente: CREM. Servicio Regional de Empleo y Formación.

**TASA DE ACTIVIDAD**



Tasa de actividad. 2001 Elaboración propia. Fuente: CREM

**TASA DE PARO**



Tasa de paro. 2001. Elaboración propia Fuente: CREM

En las últimas estadísticas de síntesis presentadas por CREM sobre los municipios, también se muestra el paro registrado por sexo en Febrero de 2009. En San Pedro de Pinatar se presentaron los siguientes datos:

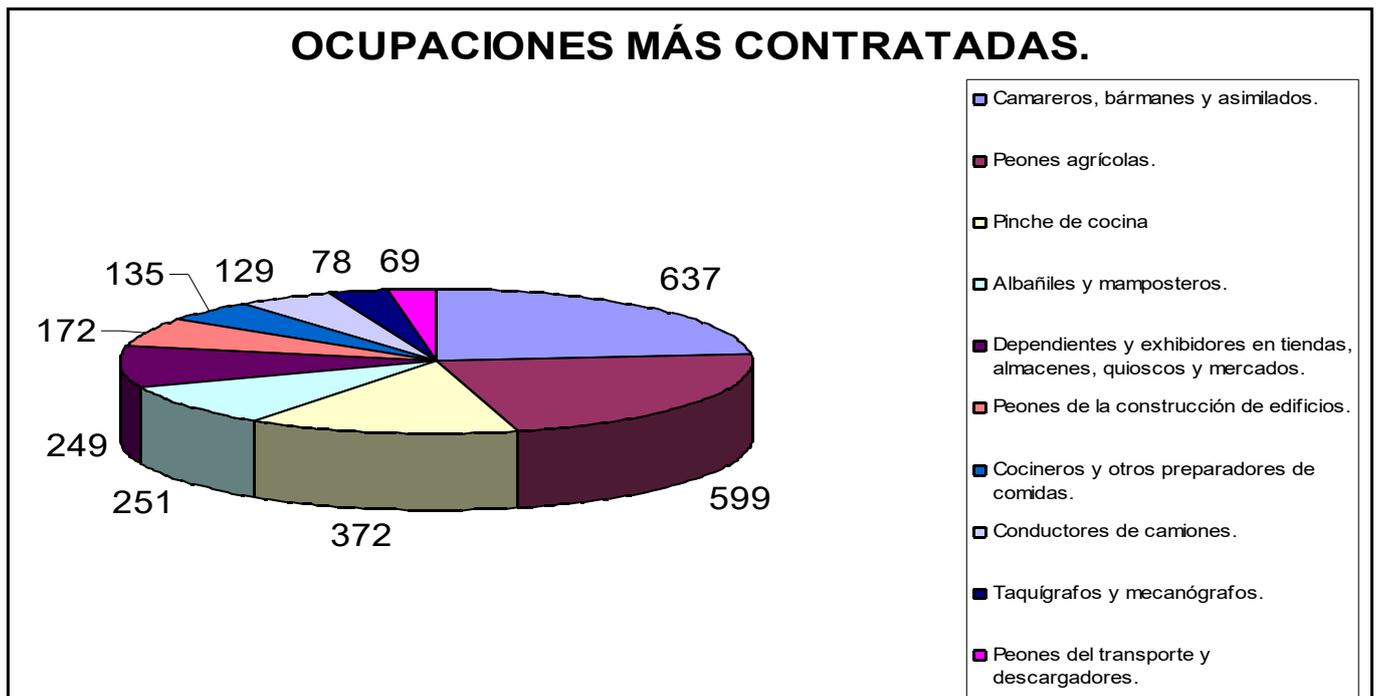
	Nº de parados febrero 2009	
	Hombres	Mujeres
Menores de 20 años	37	25
De 20 a 24 años	137	77
De 25 a 29 años	174	124
De 30 a 34 años	204	120
De 35 a 39 años	165	134
De 40 a 44 años	111	88
De 45 a 49 años	98	53
De 50 a 54 años	75	57
De 55 a 59 años	52	35
De 60 y más años	48	37
<b>TOTAL</b>	<b>1.101</b>	<b>750</b>
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>1851</b>	

Paro registrado por grupos de edad en San Pedro del Pinatar, hombres y mujeres.  
Febrero de 2009. Fuente: CREM

La mayoría de parados de San Pedro del Pinatar se concentra en los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 44 años, tanto en hombres como en mujeres. El número de parados en hombres es superior al de mujeres en 350 personas, lo que aconseja realizar un estudio cualitativo para conocer de cerca los factores de mayor influencia en el paro femenino.

### 3.2.3. Mercado laboral y empleo

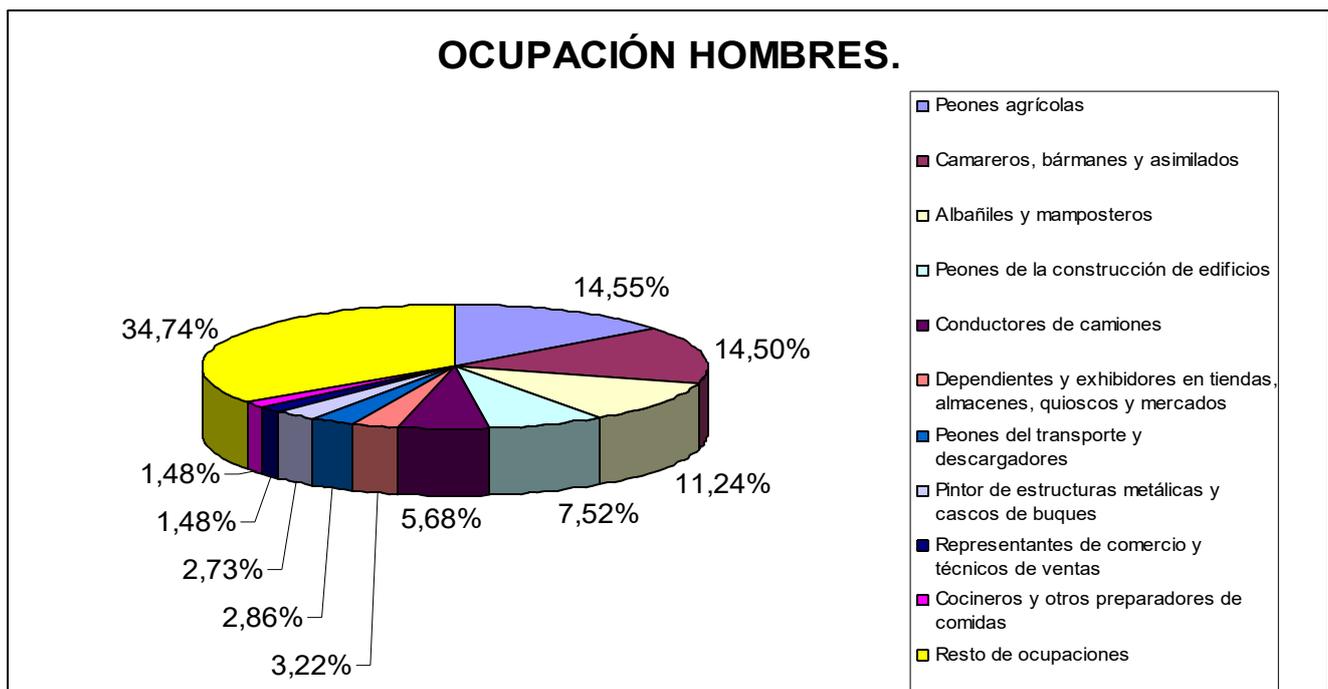
Según el estudio sobre Cifras de empleo municipal realizado por el Observatorio Ocupacional del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Murcia las diez actividades que han registrado un mayor número de contratos en el primer semestre de 2008 en San Pedro del Pinatar han sido las de camareros y asimilados con un 15.98 %, peones agrícolas con un 15.09 %, pinche de cocina con un 9.34%. A estas les siguen albañiles y mamposteros con un 6.3 %, dependientes con 6.25 %. Los peones de la construcción de edificios suponen un 4.32 %, conductores de camiones un 3.24 %, taquígrafos y mecanógrafos un 1.96 % y finalmente los peones del transporte y descargadores con un 1.73 %. Todas estas actividades suponen un 67.53% del total de contratos.



Fuente: Cifras de empleo primer semestre de 2008. Servicio de Empleo y Formación.

San Pedro del Pinatar es un municipio donde el sector servicios está desarrollado desde su vinculación a las actividades comerciales y al turismo, por eso las ocupaciones relacionadas con este ámbito como son las de camarero, bármanes, pinche de cocina y cocineros son las que presentan una mayor contratación.

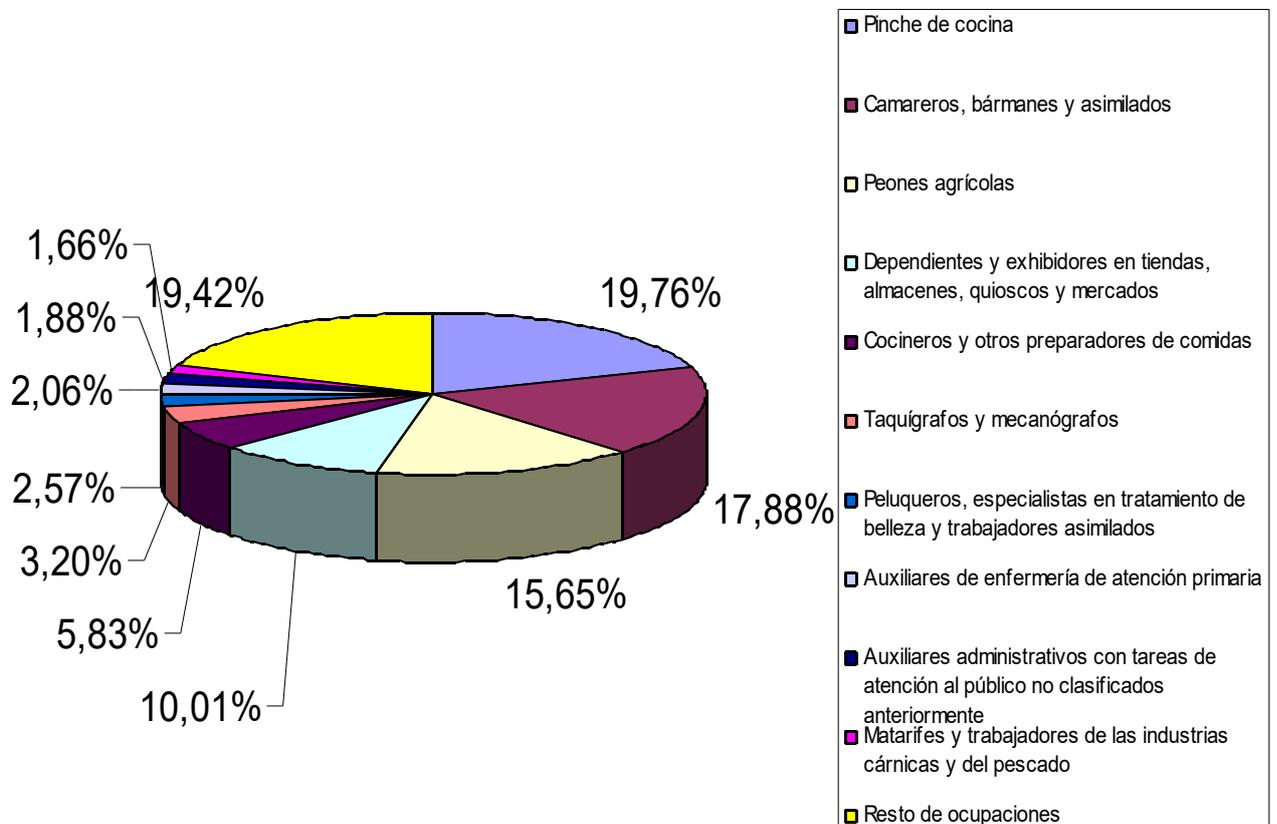
En hombres las ocupaciones que registran un mayor número de contratos son las de **peón agrícola** con 325 contratos seguido de camareros, bármanes y asimilados con 324 empleados, albañiles con 251, peones de la construcción de edificios con 168, conductores de camiones con 127, dependientes con 72, peones del transporte y descargadores con 64, pintor de estructuras metálicas y cascos de buques con 61, representantes de comercio y técnicas de ventas con 33 y cocineros y otros preparadores de comidas con 33 contratos.



Fuente: Cifras de empleo primer semestre de 2008. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Servicio de Empleo y Formación Observatorio Ocupacional.

Para mujeres, las ocupaciones con un mayor número de contratos son pinche de cocina con 346, camareros y bármanes con 313, peones agrícolas con 274, dependientes con 177, cocineros y otros preparadores de comidas con 102, taquígrafos y mecanógrafos con 56, peluqueros y especialistas en tratamientos de belleza con 45, auxiliares de enfermería con 36, auxiliares administrativos con 33 y matarifes y trabajadores de industrias cárnicas y del pescado con 29.

## OCUPACIÓN MUJERES.



Fuente: Cifras de empleo primer semestre de 2008. Servicio de Empleo y Formación.

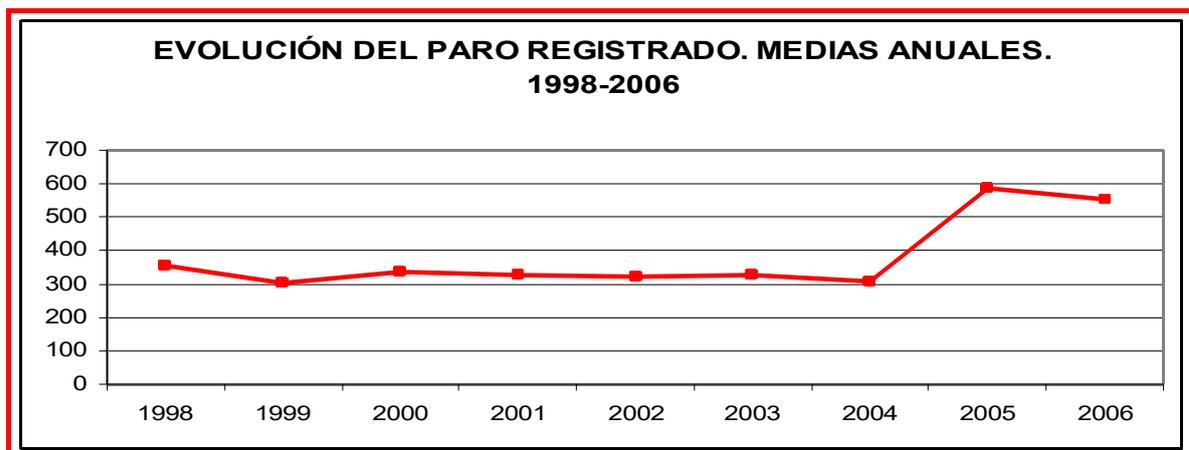
### 3.2.4. Análisis y evolución del paro

Los niveles de paro han experimentado unos ligeros altibajos en los últimos años, de 1998 a 2006, tal y como queda reflejado en la tabla adjunta:

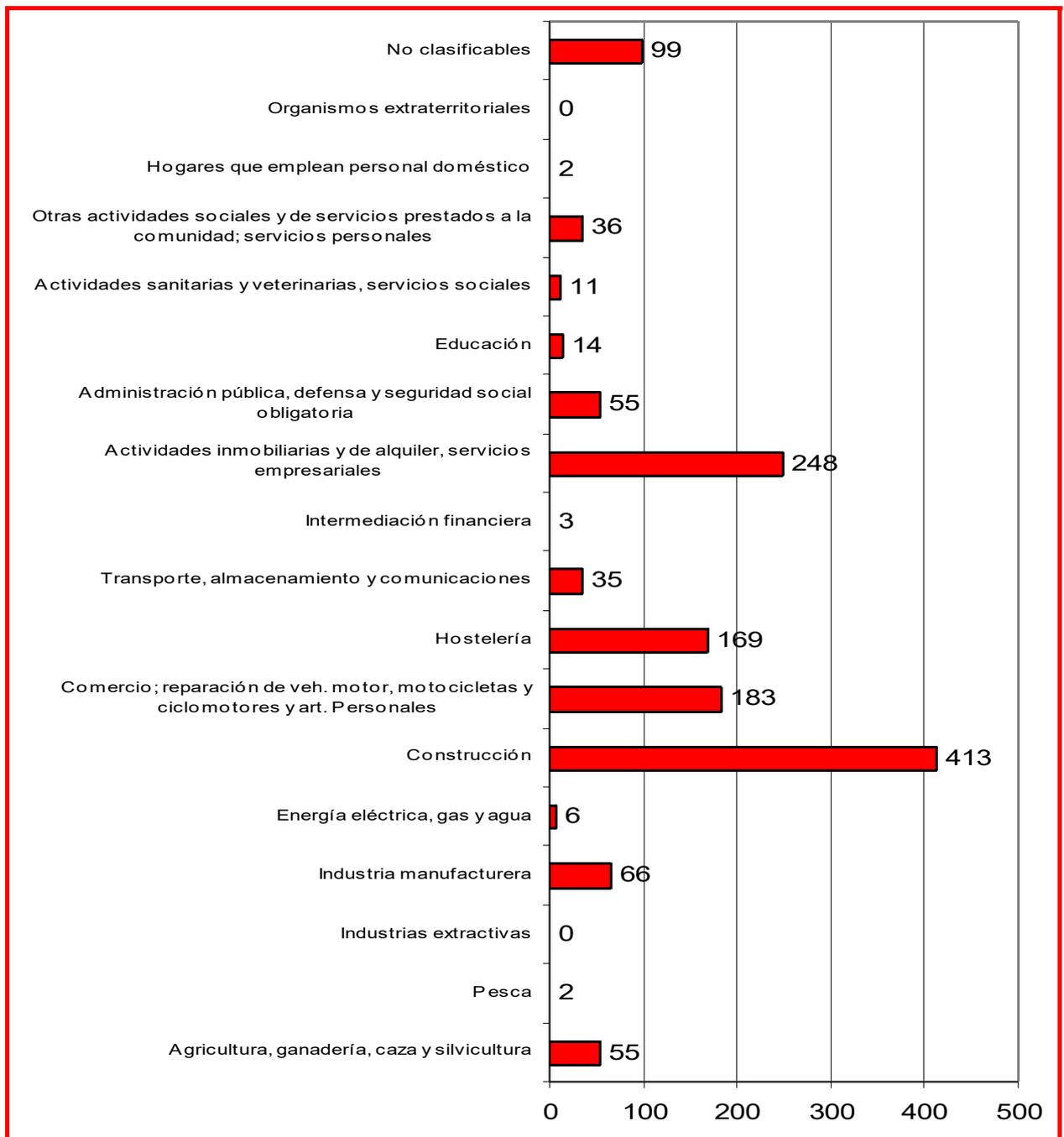
EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES. 1998-2006								
1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
355	305	334	328	322	327	306	588	553

Evolución del paro registrado. Medias anuales. 1998-2006. Fuente: Elaboración propia

En el período 1998-2006, el paro registrado ha crecido en 198 parados, es decir un 35,8%. Actualmente (febrero de 2009) hay 1851 parados, más de tres veces la cifra registrada en el año 2006, por lo que se está incrementando de manera alarmante el número de parados en el municipio (construcción y actividades inmobiliarias).

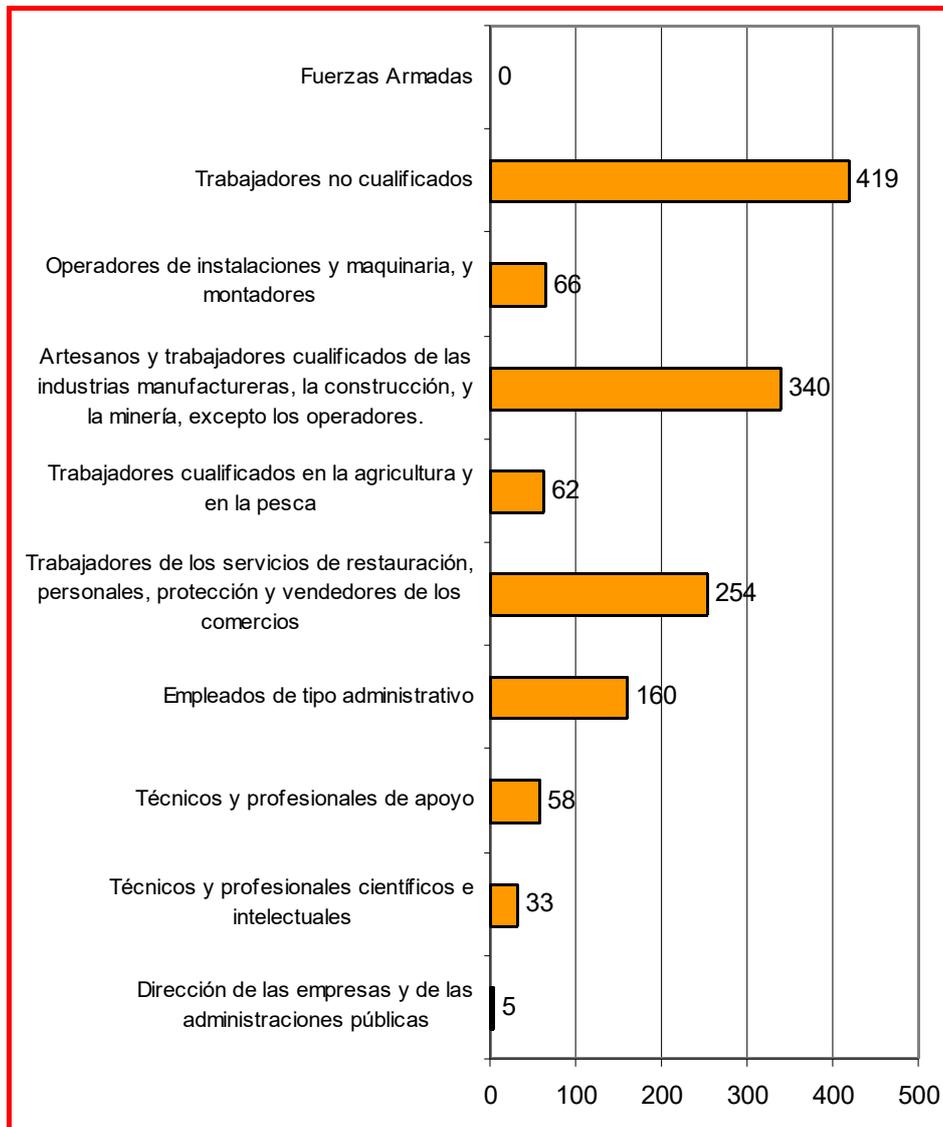


Evolución del paro registrado. Medias anuales. 1998-2006. Fuente: Elaboración propia



Paro registrado por secciones de actividad en San Pedro del Pinatar. Octubre 2008.  
Fuente: Elaboración propia

Destacan, especialmente, el número de desempleados registrados de la construcción y el de actividades inmobiliarias y alquiler. En un segundo plano, el paro registrado en la hostelería y comercio y reparación de vehículos a motor.



Paro registrado por grandes grupos profesionales en San Pedro del Pinatar. Octubre 2008.  
Fuente: Elaboración propia.



Los grandes grupos profesionales afectados por el paro son los trabajadores no cualificados, en primer lugar; los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y minería, en segundo lugar; los trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios, en tercer lugar; y los empleados de tipo administrativo. En el extremo opuesto, se encuentran las fuerzas armadas y los directivos de empresas.

### 3.2.5. Vivienda

Las viviendas construidas en un municipio pueden ser protegidas o libres. En el primer caso se denominan Viviendas de Protección Oficial y son aquellas que están parcialmente subvencionadas por la Administración para facilitar el acceso a aquellos ciudadanos cuyas circunstancias financieras les impiden satisfacer la necesidad de adquirir una vivienda en el mercado libre.

Según los datos que se disponen de San Pedro del Pinatar, se ha incrementado considerablemente el número de viviendas terminadas desde el año 2001 al 2005. Estos datos, mostrados en la tabla siguiente, reflejan, además, que la totalidad de las viviendas terminadas han sido viviendas libres.

	SAN PEDRO DEL PINATAR					MURCIA
	2001	2002	2003	2004	2005	2005
<b>VIVIENDAS TERMINADAS</b>	351	388	485	534	750	23.971
<b>Protegidas</b>	-	-	-	-	-	1.469
<b>Libres</b>	351	388	485	534	750	22.502

Evolución de número de viviendas de San Pedro del Pinatar. Fuente: CREM.



Por tanto, comparando los datos del municipio con los de la Región de Murcia, en la que el porcentaje de viviendas protegidas terminadas fue en 2005 del 6,1% ((nº de viviendas protegidas / nº total de viviendas terminadas)\* 100), se puede afirmar que San Pedro del Pinatar está muy por debajo de las posibilidades que se ofrecen en el resto de la Región, en cuanto a la facilidad de acceso a la vivienda. La principal causa es la pequeña superficie del municipio, que limita su crecimiento.

### 3.2.6. Evolución del presupuesto público municipal

El Presupuesto Público Municipal de San Pedro del Pinatar de los años 2005 a 2007 se muestra en la siguiente tabla:

GASTOS	2003	2004	2005	2006	2007
Gastos de personal	5.077.588	5.585.358	6.056.144	6.606.284	8.093.731
Gastos de bienes y servicios	4.648.815	6.892.411	7.946.334	8.995.302	9.501.442
Gastos financieros	280.000	265.059	260.000	255.000	264.476
Transferencias corrientes	820.520	811.405	1.185.227	1.181.277	1.576.585
Inversiones reales	703.475	3.545.184	4.161.769	6.776.221	4.283.502
Transferencias de capital	-	-	186.009	350.000	569.095
Activos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	680.000	918.328	1.029.262	1.027.203	955.471
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.210.400</b>	<b>18.017.744</b>	<b>20.824.746</b>	<b>25.191.286</b>	<b>25.244.302</b>

En relación a los gastos, ocupan un lugar preferente los relativos a personal, gastos en bienes y servicios e inversiones reales. En conjunto, el grueso de gastos ha ido aumentando desde 2003 a 2007 de forma paralela a los ingresos procedentes de impuestos directos e indirectos, tasas y transferencias corrientes.

INGRESOS	2003	2004	2005	2006	2007
Impuestos directos	3.985.000	6.110.000	7.360.000	7.830.000	8.610.000
Impuestos indirectos	925.000	1.600.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000

Tasas y otros ingresos	3.070.500	3.534.500	4.196.820	5.143.700	5.232.000
Transferencias corrientes	2.984.984	3.763.014	3.734.026	3.808.337	4.078.894
Ingresos patrimoniales	541.500	648.500	648.500	649.281	693.676
Enajenación inversiones reales	23.415	1.200.000	1.247.819	4.060.398	3.751.706
Transferencias de capital	-	243.403	608.319	672.367	878.026
Activos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	680.000	918.328	1.029.262	1.027.203	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.210.400</b>	<b>18.017.744</b>	<b>20.824.746</b>	<b>25.191.286</b>	<b>25.244.302</b>

Evolución del presupuesto municipal. Fuente: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

### 3.3. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

#### 3.3.1. Asistencia, Bienestar y Servicios Sociales

##### *Atención Sanitaria*

El municipio de San Pedro del Pinatar cuenta en 2009 con dos **Centros Médicos de Salud** de atención primaria situados, uno, en el núcleo urbano de San Pedro del Pinatar y, el otro, en Lo Pagán. El primero de ellos, dispone de los siguientes servicios, en el propio centro:

- ✚ Medicina de familia
- ✚ Pediatría
- ✚ Enfermería
- ✚ Recogida de Muestras
- ✚ Odontología de cupo
- ✚ Matrón/a
- ✚ Trabajador Social

Los siguientes servicios son externos al Centro de Salud:

- ✚ Radiología: [Unidad de Radiología del Hospital Los Arcos](#)



- ✚ Fisioterapia: [Unidad de Fisioterapia de San Pedro del Pinatar](#)
- ✚ Salud Bucodental: [Unidad de Salud Bucodental de San Pedro del Pinatar](#)
- ✚ Unidad Ginecológica de Apoyo: [Unidad Ginecológica de Apoyo San Javier](#)
- ✚ Hospital de referencia: [Hospital Nuestra Señora del Rosell](#)
- ✚ Salud Mental Adultos: [Centro de Salud Mental de Cartagena](#)
- ✚ Salud Mental Infantil: [Centro de Salud Mental de Cartagena](#)
- ✚ Atención a Drogodependencias: [Centro de Salud Mental de Cartagena](#)

Según los datos obtenidos de la Consejería de Sanidad y Consumo (julio 2008), el Centro de Salud de San Pedro del Pinatar cuenta con: 10 médicos de familia, 4 pediatras, 10 enfermeros, 1 odontólogo, 1 higienista dental, 1 matrona, 1 trabajador social y 1 fisioterapeuta.

Por otra parte, el Centro de Salud de Lo Pagán, cuenta con 3 médicos de familia, 1 pediatra y 2 enfermeros.

Por tanto, San Pedro del Pinatar dispone de 0,09 centros de salud por cada mil habitantes ( $[\text{número de centros de salud} / \text{población total}] * 1000$ ), cifra muy superior a la media de la Región de Murcia, que se sitúa, según datos extraídos de la Consejería de Sanidad y Consumo y del CREM para 2007, en un 0,052 %. No obstante, hay que considerar el aumento de población que sufre el municipio en la época estival, que ocasionalmente debe ser atendida en su estancia, para lo cual es necesario disponer de infraestructuras suficientes.

En cuanto al número de habitantes mayores de 14 años por médico de familia de los centros de salud del municipio, San Pedro del Pinatar tiene 1388 personas por médico. El número de habitantes menores de 14 años por pediatra es de 834. El primer valor es muy similar al de San Javier, municipio vecino con mayor población que San Pedro del Pinatar, donde el número de habitantes es de 1404 por médico de familia. Sin embargo, el número de niños por pediatra es menor, ya que San Javier tiene 1324 niños por cada pediatra de los centros de salud.



En todo caso, un descenso del número de habitantes atendidos por médico es una tendencia deseable para el bienestar y el fomento de la calidad de vida de la población.

Hay que indicar, también, que San Pedro del Pinatar cuenta con 3 centros médicos, 2 centros de rehabilitación y 1 centro auditivo privados, según la Guía de Servicios de octubre de 2008 de la Oficina de Información Turística de San Pedro del Pinatar.

Por último, la atención hospitalaria de la zona de salud de referencia de San Pedro del Pinatar corresponde al Hospital Los Arcos, sito en Santiago de la Ribera.

### **Farmacias**

Según datos obtenidos de CREM, la evolución del número de farmacias en el municipio, fue la siguiente:

<b>EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FARMACIAS POR ÁREAS DE SALUD. 1997-2007</b>									
1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
5	6	6	6	6	6	7	7	7	8

Evolución del número de farmacias por áreas se salud. 1997-2007 Fuente: CREM.



En la actualidad, se sigue contando con un número total de 8 farmacias, situadas en las direcciones que se relacionan a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Ldo.Lorente Tortosa	Avenida Taibilla,22
Ldo.Munuera Martínez	Dr. Ferrero Velasco,2
Lcda. Pérez Ferrer	Caridad,59
Lcdo. Munuera Álvarez	Avenida del Generalísimo,82
Lcda. .Munuera González	García Morato,2
Lcda. Gonzalez Pomares	Emilio Castelar,57
Lcdo. Mancebo Monge	Avda. de las Salinas esp..
Lcda. Pilar Conesa Garrigos	C/ Blanca
	C/ Emilio Castelar, 55

Relación de farmacias en el municipio de San Pedro del Pinatar. Fuente: Elaboración propia

El número de habitantes por farmacia que existe, según los datos de 2007, en San Pedro del Pinatar es de 2.777. Si comparamos este dato con la media de la Región de Murcia correspondiente al mismo año (2545 habitantes/farmacia), se constata que el valor es similar, por tanto los habitantes disponen de un servicio equiparable al del resto de la Comunidad Autónoma.

### ***Servicios sociales***

Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, de carácter primario, dotados de los equipos técnicos, incluidas las unidades de trabajo social y los medios necesarios. Dan soporte a las prestaciones básicas: información y orientación, apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo, prevención, inserción social y fomento de la solidaridad.



El **sistema público de Servicios Sociales** es el conjunto de servicios y prestaciones que insertándose en otros elementos del Bienestar Social, tiene como finalidad:

- La promoción y desarrollo pleno de todas las personas y grupos dentro de la sociedad para la obtención de un mayor Bienestar Social y mejor calidad de vida, en el entorno de la convivencia.
- Prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión y marginación social.

La Constitución Española y las Leyes garantizan un régimen público de Servicios Sociales, al que tienen derecho todos los ciudadanos. Se garantiza el acceso de toda la población a los mismos, a través del **Centro de Servicios Sociales** que constituye el nivel primario de atención social a los ciudadanos, sus prestaciones se hacen efectivas a través de las Unidades de Trabajo Social.

El Centro de Servicios Sociales se encuentra ubicado en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Plaza Luis Molina s/n, planta baja y en Lo Pagán, en Centro de Estancias Diurnas "José Espinosa Nicolás", c/ Las Palmas s/n y el Servicio de Atención a la Inmigración (S.A.I) en la 1ª planta del Ayuntamiento.

Este Centro de Servicios Sociales contiene:

- **Dos Unidades de Trabajo Social:** puerta de entrada de cualquier demanda.
- **Área de Psicología:** información, diagnóstico y orientación.
- **Área de Educación Social:** actuaciones encaminadas a estabilizar familias y protección de menores.
- **Área Jurídica:** información, orientación y asesoramiento de todos los recursos acciones, derechos, obligaciones....que se demanden.
- **Servicio de Atención a la Inmigración:** informa, orienta y asesora a inmigrantes empadronados y residentes en el municipio en materia sanitaria, educativa, laboral y social.

Los servicios sociales que ofrece San Pedro del Pinatar son los siguientes:



- ✚ Información y orientación: dirigida a individuos, grupos e instituciones, ofreciendo asesoramiento sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como su canalización, cuando sea necesario, a otros servicios o recursos.
- ✚ Prestación de apoyo a la unidad convencional y alojamiento alternativo: Ofrece asesoramiento en problemáticas relacionadas con la Familia y la Convivencia. Este servicio procura atender las necesidades básicas de Ayuda a Domicilio y Alojamiento.
- ✚ Prestación de prevención e inserción social: responde a la necesidad de intervenciones dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o marginación social, con el objeto de prevenir la exclusión y, en su caso, lograr la reinserción familiar y social.
- ✚ Fomento de la solidaridad y Cooperación social: Otras prestaciones que se desarrollan hacen referencia al "Programa de Cooperación Social y Voluntariado". El objetivo de este programa es hacer partícipes a los ciudadanos y estructuras sociales, implicándolos en aquellas situaciones que se llevan a cabo desde el Centro de Servicios Sociales. Se pretende la solidaridad y participación social, así como fomentar, apoyar y coordinar el voluntariado ya existente, a la vez que la creación y formación de voluntarios propios de Servicios Sociales.

Los Recursos Sociales a fecha de 2006 con los que cuenta San Pedro del Pinatar son los que se enumeran en la tabla:

		SAN PEDRO DEL PINATAR			
<b>ATENCIÓN PRIMARIA</b>					
Recursos de San Pedro del Pinatar. Fuente:	Centro de Servicios Sociales.....	1	Sociales Pedro Pinatar.		
	Unidad de Trabajo Social.....	2			
	Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria.....	1			
	Programa de Teleasistencia Atención Primaria.....	1			
	Servicio de Atención Primaria en base a la Resolución 29/10/2001.....	1			
	<b>INFANCIA</b>				
	Centro de Atención a la Infancia.....	1			
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					
Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad.....	1				
Centro de Atención a Personas con Discapacidad.....	1				
Servicio de Atención a Personas con Discapacidad.....	1				
<b>PERSONAS MAYORES</b>					
Residencia para Personas Mayores.....	2				
Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores.....	2				
Centro de Atención a Personas Mayores.....	2				

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.



En cuanto a los servicios sociales de atención a **personas mayores**, en San Pedro del Pinatar, encontramos dos residencias, dos centros de atención a personas mayores (una en el hogar del pensionista de Lo Pagán y otra en el hogar del pensionista Raimundo Benedicto), además en la Asamblea Local Cruz Roja Mar Menor norte se encuentran los siguientes servicios:

- SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES
- TELEASISTENCIA PARA PERSONAS

Los hogares del pensionista de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán ofertan una gran variedad de cursos y actividades. La concejalía de Servicios Sociales del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha organizado para los hogares del pensionista de San Pedro y Lo Pagán, más de 15 talleres y un viaje cultural para ofertar a los mayores del municipio a lo largo del año 2008.

De lunes a domingo, los usuarios podrán acudir tanto al Hogar “Raimundo Benedicto” de San Pedro del Pinatar, como al Centro de Día de Lo Pagán, para asistir a clases de informática, teatro, manualidades, estaño, coro, risoterapia, autoestima, gimnasia de mantenimiento, fisioterapia, tai-chi, yoga y bailes de salón. Los servicios sociales para personas con discapacidad están basados en un centro ocupacional y un centro y un servicio de atención a personas con discapacidad.

### Otros servicios públicos

El equipamiento turístico, según datos de 2007 de CREM, del que dispone San Pedro del Pinatar se muestra en la tabla:

	SAN PEDRO DEL PINATAR		REGIÓN DE MURCIA	
	Establecimientos	plazas	Establecimientos	plazas
<b>HOTELES</b>	10	1.088	156	17.794
5 estrellas	-	-	2	483
4 estrellas	3	690	36	9.479
3 estrellas	2	172	45	4.698
2 estrellas	2	115	43	2.030
1 estrella	3	111	30	1.104
<b>PENSIONES</b>	2	80	72	1.777
2 estrellas	1	54	42	1.174
1 estrella	1	26	30	603
<b>APARTAMENTOS TURÍSTICOS</b>	6	317	2.039	8.673
Primera	2	171	376	1.389
Segunda	1	19	1.293	5.775
Tercera	3	127	370	1.509
<b>RESTAURANTES</b>	32	3551	1.995	194.645
Primera	-	-	6	1.012
Segunda (3 tenedores)	2	282	23	6.187
Tercera (2 tenedores)	10	1998	338	51.270
Cuarta (1 tenedor)	20	1271	1.628	136.176
<b>CAFETERÍAS</b>	17	403	508	17.617
Primera (2 tazas)	-	-	9	1.107
Segunda (1 taza)	17	403	499	16.510

Equipamiento turístico de San Pedro del Pinatar de 2007.  
Fuente: CREM y Concejalía de Turismo.



De los datos expuestos se puede apuntar que San Pedro del Pinatar tiene el 6,4% de los establecimientos hoteleros y que con ellos dispone del 6,1% de las plazas hoteleras de toda la Región de Murcia. En cuanto a número de pensiones y apartamentos turísticos cuenta con el 2,8% y el 5,1%, respectivamente, de toda la Región. En relación a los restaurantes, suponen el 3,4% y las cafeterías el 3,3% de toda la Región de Murcia.

Las **oficinas bancarias** con las que cuenta San Pedro del Pinatar son las siguientes:

	SAN PEDRO DEL PINATAR			R. MURCIA
	2004	2005	2006	2006
<b>BANCOS</b>	8	8	8	343
<b>CAJAS DE AHORROS</b>	7	7	8	660
<b>COOPERATIVAS DE CRÉDITO</b>	5	6	6	253
<b>TOTAL</b>	20	21	22	1.266

Entidades bancarias de San Pedro del Pinatar 2006. Fuente: CREM

Según se puede deducir de los datos aportados de CREM de 2006, en San Pedro del Pinatar se cuenta con 1,1 entidades por cada mil habitantes ( $[\text{n}^\circ \text{ entidades bancarias} / \text{población total}] * 1000$ ), valor superior al de la media de la Región de Murcia (0,9%).

Por lo que se puede concluir, en este sentido, que el municipio dispone de un servicio adecuado.



### ***Instalaciones deportivas***

Las instalaciones deportivas con las que cuenta San Pedro del Pinatar, en el año 2008 son:

#### **ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL**

Estadio de Fútbol José Antonio Pérez

Avda. Poeta Eduardo Flores, s/n

Tel. 968 179 398

#### **ESCUELA MUNICIPAL DE PIRAGÜISMO.**

C/ El Varadero, 4

Tel. 968 187 260

#### **ESCUELA MUNICIPAL DE SQUASH**

Centro Deportivo San Pedro

C/ La Pinta, 14

Tel. 968 184 700

#### **ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL JOSÉ ANTONIO PÉREZ.**

Avda. Poeta Eduardo Flores, s/n

Tel. 968 179 398

#### **GIMNASIOS**

#### **BAHÍA**

Avda. del Generalísimo, 86 A

Tel. 968 186 553



#### **CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO**

C/ La Pinta, 14

Tel. 968 184 700

#### **GIMNASIO FEMENINO MARIELA**

Pza. Virgen de la Inmaculada, 5

Tel. 968 180 742

#### **PABELLÓN MUNICIPAL. VIRGEN DEL CARMEN**

Avda. Poeta Eduardo Flores, 81

Tel. 968 182 471

#### **PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA SAN PEDRO**

Avda. Los Antolinos, s/n

Tel. 968 185 825

#### **PISCINA MUNICIPAL VIRGEN DEL CARMEN.**

Avda. Los Antolinos, 5 (Polideportivo Municipal)

Tel. 968 183 765

#### **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

Avda. Los Antolinos, 5

Tel. 968 182 471

#### ***Correos***

San Pedro del Pinatar cuenta con una oficina de Correos (Avda. Salinera Española, 2).



### **Oficinas turísticas**

El municipio de San Pedro del Pinatar cuenta con una Oficina de Turismo y tres Oficinas de Información Turística:

- ✚ Oficina de Información Turística: Avda. Poeta Eduardo Flores, 93  
Horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30h.  
Tlf:968182301 Fax:968183706
- ✚ Punto de Información Turística de Playa de Villananitos (junto Molino de Quintín). Horario de Atención al Público, de julio a septiembre, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.
- ✚ Punto de Información Turística Ayuntamiento. Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas (Todo el año).
- ✚ Punto de Información Turística Explanada de Lo Pagán, 1. Horario de Atención al Público, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Sábados de 10.30 a 13.30 horas (Todo el año).

### **3.3.2. Educación y Cultura**

#### **Centros de Enseñanza**

El municipio de San Pedro del Pinatar cuenta en 2008, con un total de ocho colegios (uno de ellos concertado y otro privado), dos institutos de educación secundaria y una escuela de música.

- *C. P. "Maspalomas"*
- *C. P. "Los Antolinos"*
- *C. P. "Las Esperanzas"*
- *C. P. "Nuestra Señora del Carmen"*
- *C. P. "Los Pinos"*
- *Escuela de Educación Infantil N° 1*
- *Colegio privado "Castellar College"*
- *Colegio concertado "San Pedro Apostol"*



- I.E.S. “Dos Mares”
- I.E.S. “Manuel Tárrega Escribano”

Estos datos se pueden comparar con la Región de Murcia considerando el número de centros de educación primaria por cada 1000 habitantes con edades comprendidas entre los 6-11 años y el número de centros de educación secundaria por cada 1000 habitantes con edades entre los 12-16 años. Los resultados que se obtienen son los siguientes:

	Colegios	Institutos
San Pedro del Pinatar	4,11‰	1,72‰
Murcia	6,15‰	2,75‰

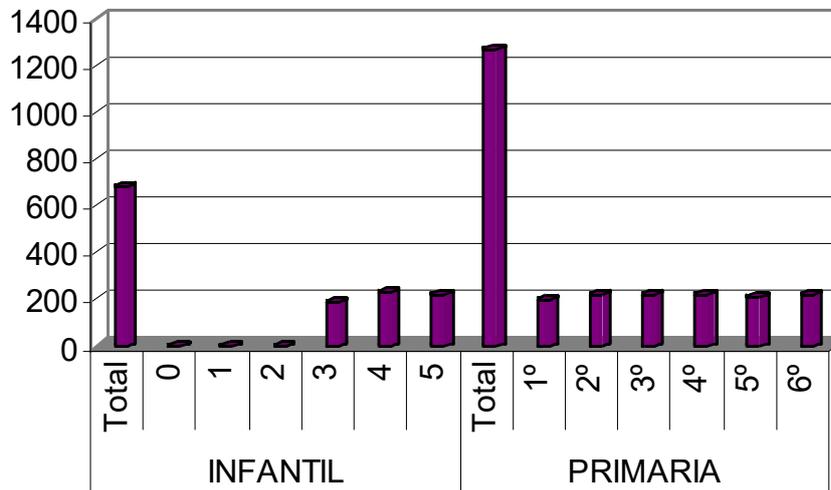
En los dos casos, el municipio de San Pedro del Pinatar está por debajo de la media de la Región de Murcia. Para llegar a una conclusión definitiva se tendría que analizar si el número de aulas está por debajo del número de aulas de la Región de Murcia.

A continuación, se muestran otros datos sobre los centros de enseñanzas de San Pedro del Pinatar:

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SEGÚN CURSO 06/07													
CENTROS PÚBLICOS													
INFANTIL							PRIMARIA						
Total	0 años	1 años	2 años	3 años	4 años	5 años	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º
679	0	0	0	185	227	214	1266	193	215	219	214	210	215

Número de alumnos en educación infantil y primaria. Curso 06/07

### número de alumnos matriculados en educación infantil y primaria según curso 06/07

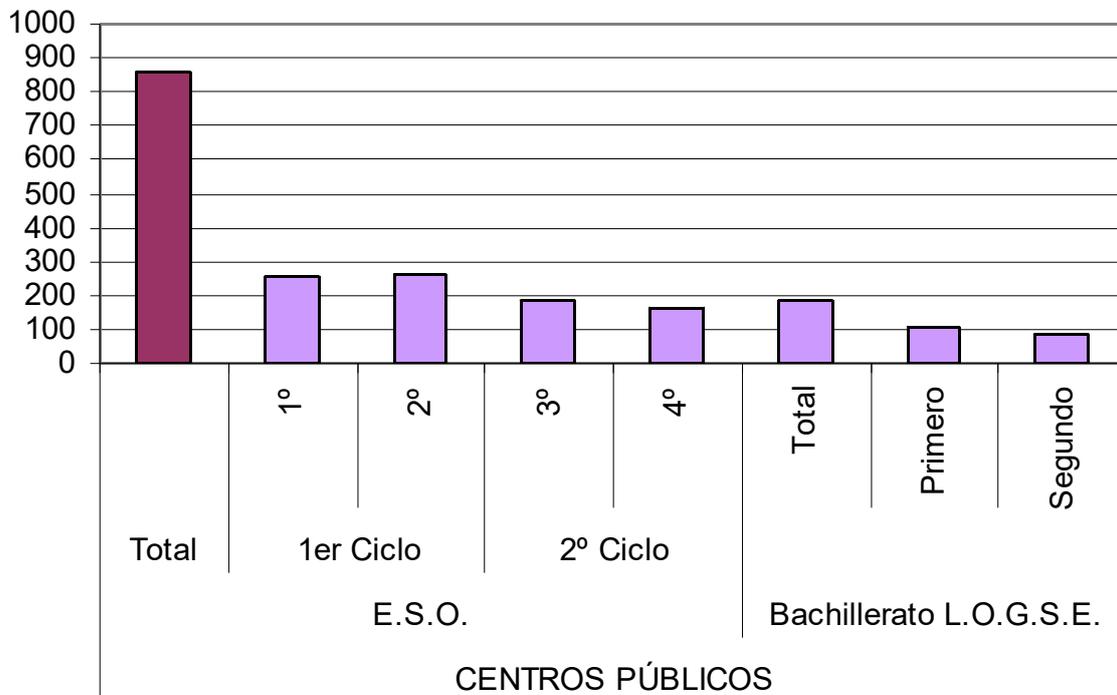


Número de alumnos en educación infantil y primaria. Curso 06/07

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS MEDIAS SEGÚN LA DEPENDENCIA DEL CENTRO 06/07							
CENTROS PÚBLICOS							
E.S.O.					Bachillerato L.O.G.S.E.		
Total	1 <sup>er</sup> Ciclo		2 <sup>o</sup> Ciclo		Total	Primero	Segundo
	1º	2º	3º	4º			
859	255	261	182	161	187	105	82

Número de alumnos en enseñanzas medias. Curso 06/07

### Número de alumnos matriculados en enseñanzas medias según la dependencia del centro.06\*07



Número de alumnos en educación infantil y primaria. Curso 06/07. Elaboración propia.

Estos datos se pueden comparar con la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que una unidad escolar de infantil y primaria corresponde a un aula de un máximo de 25 alumnos, mientras que una unidad escolar de ESO corresponde a un aula de un máximo de 30 alumnos, de acuerdo al Art. 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En San Pedro del Pinatar existen las siguientes unidades escolares: 30 de infantil, 57 de primaria y 45 de secundaria.



Por tanto, considerando el número de alumnos matriculados por unidad escolar en colegios; y el número de alumnos matriculados en institutos por unidad escolar, los resultados que se obtienen son los siguientes:

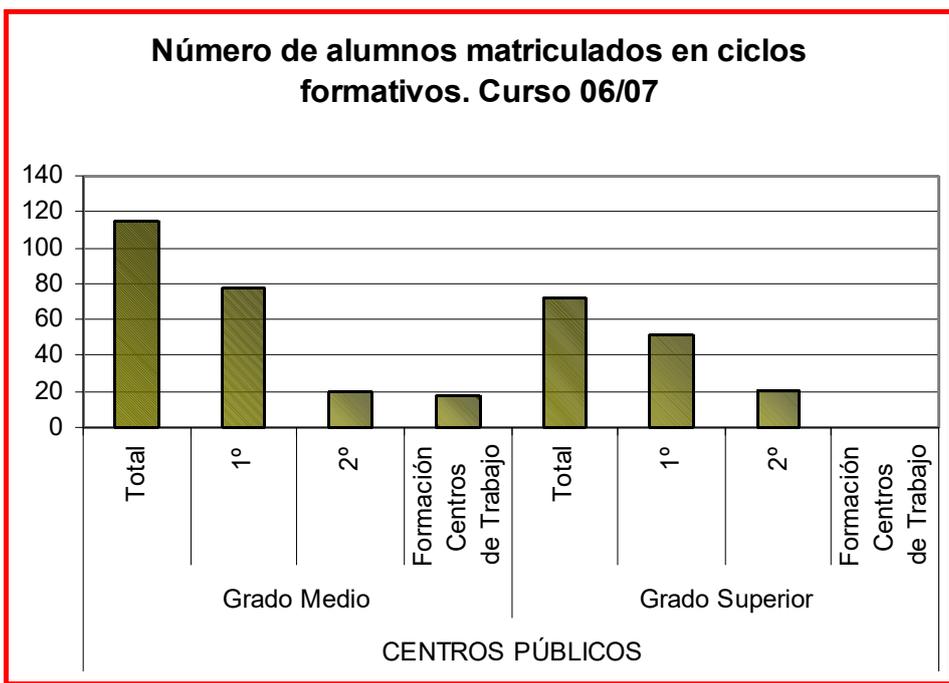
	Infantil	Primaria	Institutos (secundaria)
San Pedro del Pinatar	22,6	22,2	19,1
Región de Murcia	20,5	22,5	25,7

Número de alumnos por unidad escolar en San Pedro del Pinatar.  
Elaboración propia. Fuente: CREM

Atendiendo a los datos de la tabla, sólo hay mayor número de alumnos que la media regional en infantil, aunque en ningún caso se rebasa el número máximo de alumnos por aula.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS FORMATIVOS. CURSO 06/07							
CENTROS PÚBLICOS							
Grado Medio				Grado Superior			
			Formación Centros de Trabajo				Formación Centros de Trabajo
Total	1º	2º		Total	1º	2º	
115	78	20	17	72	51	21	-

Número de alumnos en ciclos formativos. Curso 06/07

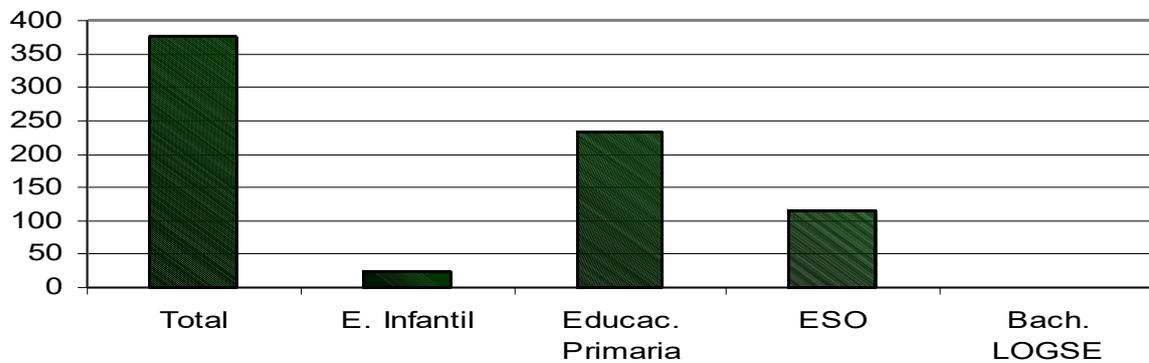


Número de alumnos en educación infantil y primaria. Curso 06/07

NÚMERO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, POR NIVELES. CURSO 06/07								
CENTROS PÚBLICOS								
Total	E. Infantil	Educac. Primaria	ESO	Bach. LOGSE	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	Iniciación Profesional EE	Iniciación Profesional 1 año
376	24	234	115	-	-	-	-	-

Número de alumnos con necesidades educativas especiales. Curso 06/07

### Número de alumnos con necesidades educativas especiales, por niveles. Curso 06/07



Número de alumnos en educación infantil y primaria. Curso 06/07

#### Centros Culturales

San Pedro del Pinatar cuenta con la Casa de la Cultura que dispone de:

- Biblioteca: Sala de Lectura Infantil, Juvenil y de Prensa: Cuenta con treinta puestos de lectura infantil, doce juveniles y siete de prensa. Mediateca: Con equipos preparados para la navegación por internet y para la consulta de información en los distintos soportes multimedia.
- Sala de Exposiciones: Radio Pinatar y Depósito de Libros.
- Salón de Actos
- Sala de Adultos: dispone de cuarenta y ocho puestos de lectura.
- Archivo Municipal.

San Pedro del Pinatar también cuenta con la Casa de la Juventud Infanta Elena donde se ubica un centro con equipamientos juveniles destinado a potenciar la participación juvenil y ofrecer actividades que por su contenido están destinados a un público joven.

#### Bibliotecas

El municipio de San Pedro del Pinatar, cuenta con dos bibliotecas, una está situada en la Casa de la Cultura y la otra se conoce como Biblioteca de Lo Pagán, con



un total de 24.172 volúmenes y 2.032 audiovisuales. En el año 2005, estaban registrados un total de 2.883 socios, mientras que el número total de usuarios se cifra en 260.783.

**SAN PEDRO DEL  
PINATAR**

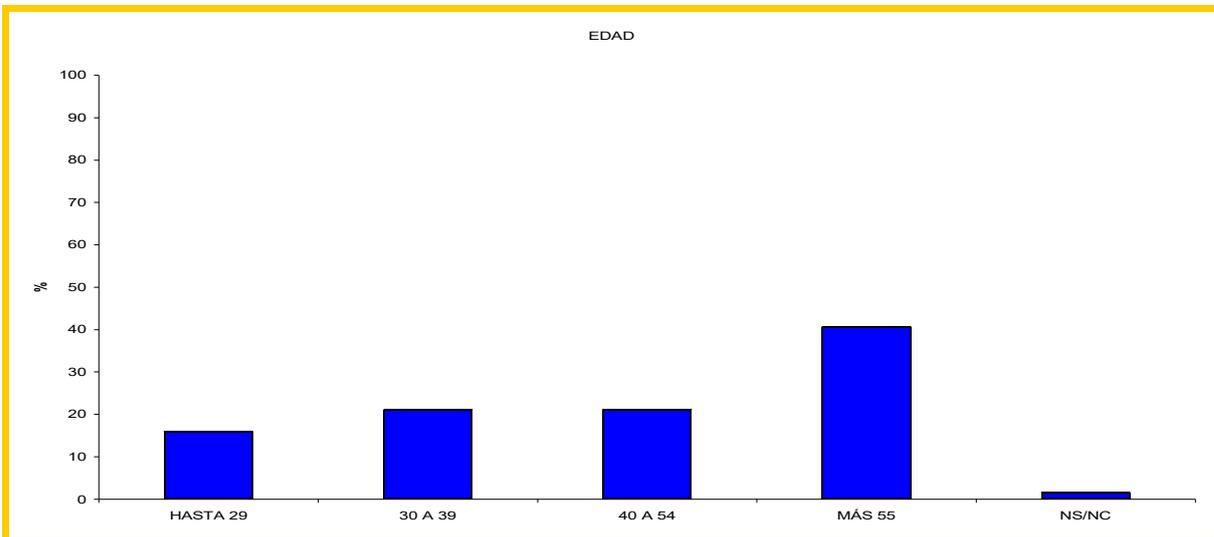
**REGIÓN DE MURCIA**

Número de bibliotecas.....	2	86
Volúmenes.....	28.575	1.116.293
Audiovisuales.....	2.761	144.950
Usuarios.....	97.114	2.467.512
Préstamos.....	5.748	1.188.247
Socios.....	3.320	284.044
Actos culturales.....	397	6.654

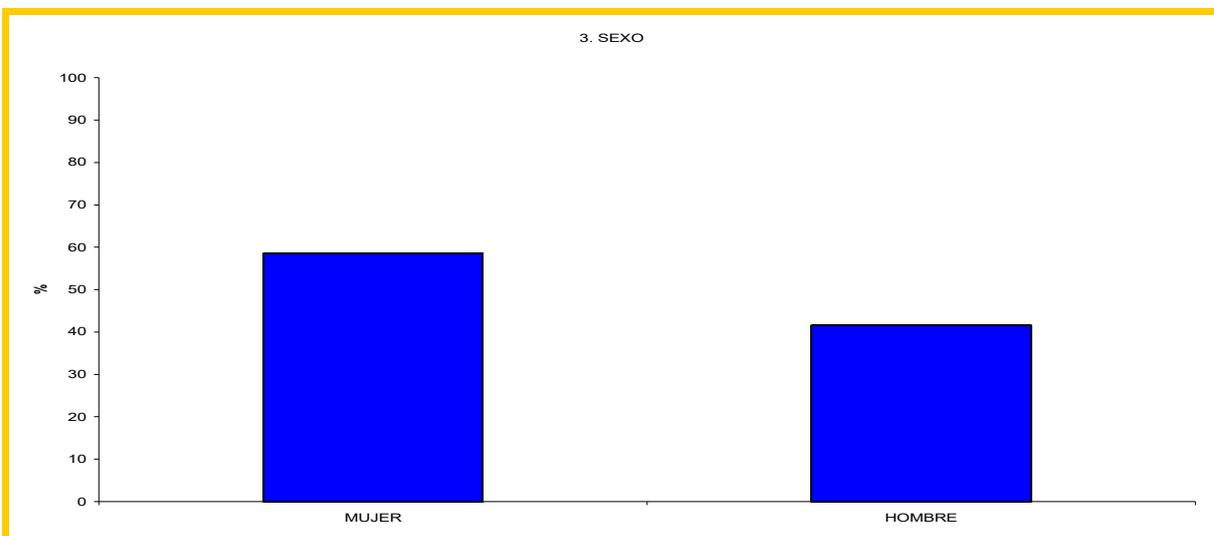
Datos de bibliotecas municipales de San Pedro del Pinatar. Fuente: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

### 3.3.3. Satisfacción de la ciudadanía con el Medio Ambiente local

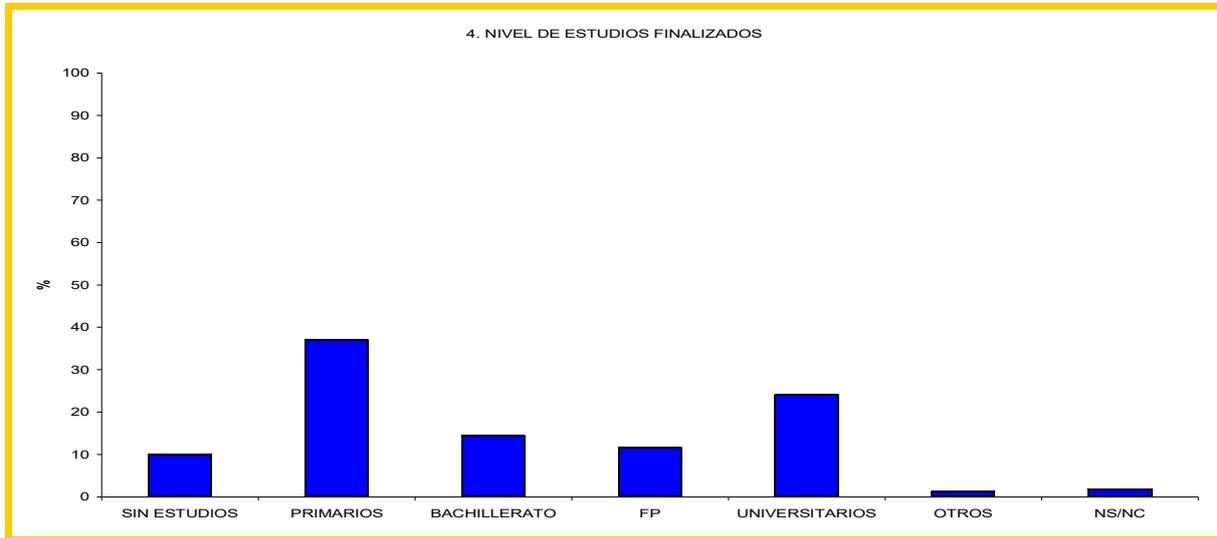
La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en colaboración con la Oficina Regional de la A21L de la FMRM, ha realizado un muestreo-encuesta sobre la satisfacción de la ciudadanía con el medio ambiente local. Comentamos a continuación, los resultados y valoraciones obtenidas de las encuestas realizadas a los residentes del municipio de San Pedro del Pinatar. El número total de encuestados ha sido de 544 personas. En cuanto a la **edad de los encuestados**, el 40,63% tenía más de 55 años, mientras que el grupo más joven (menores de 29 años) era el menos numeroso (15,61%).



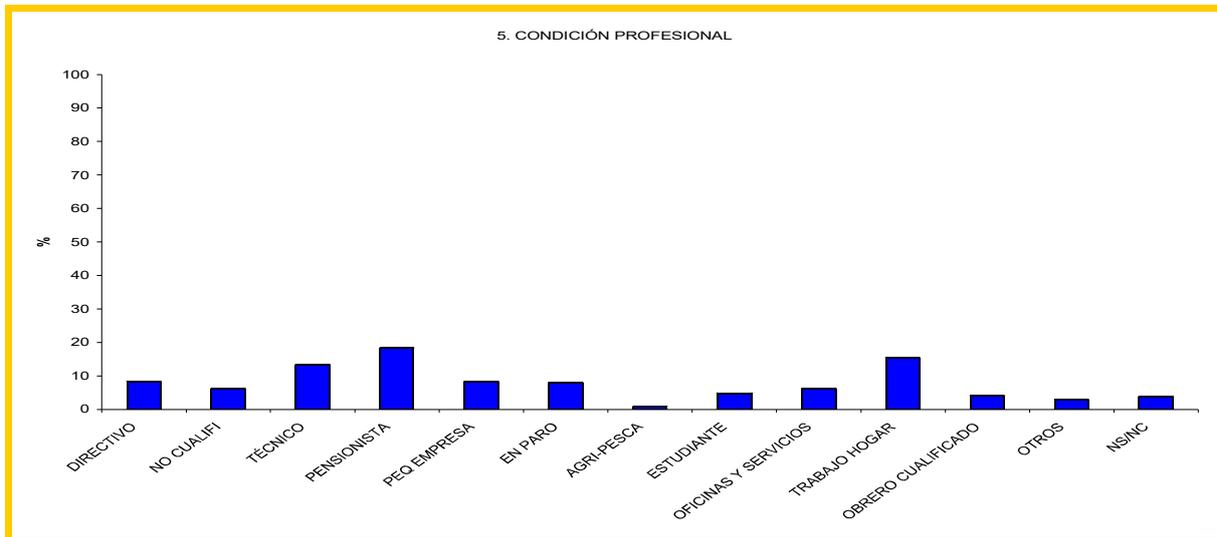
Del total de entrevistados en la muestra, el 58,46% de los encuestados son mujeres.



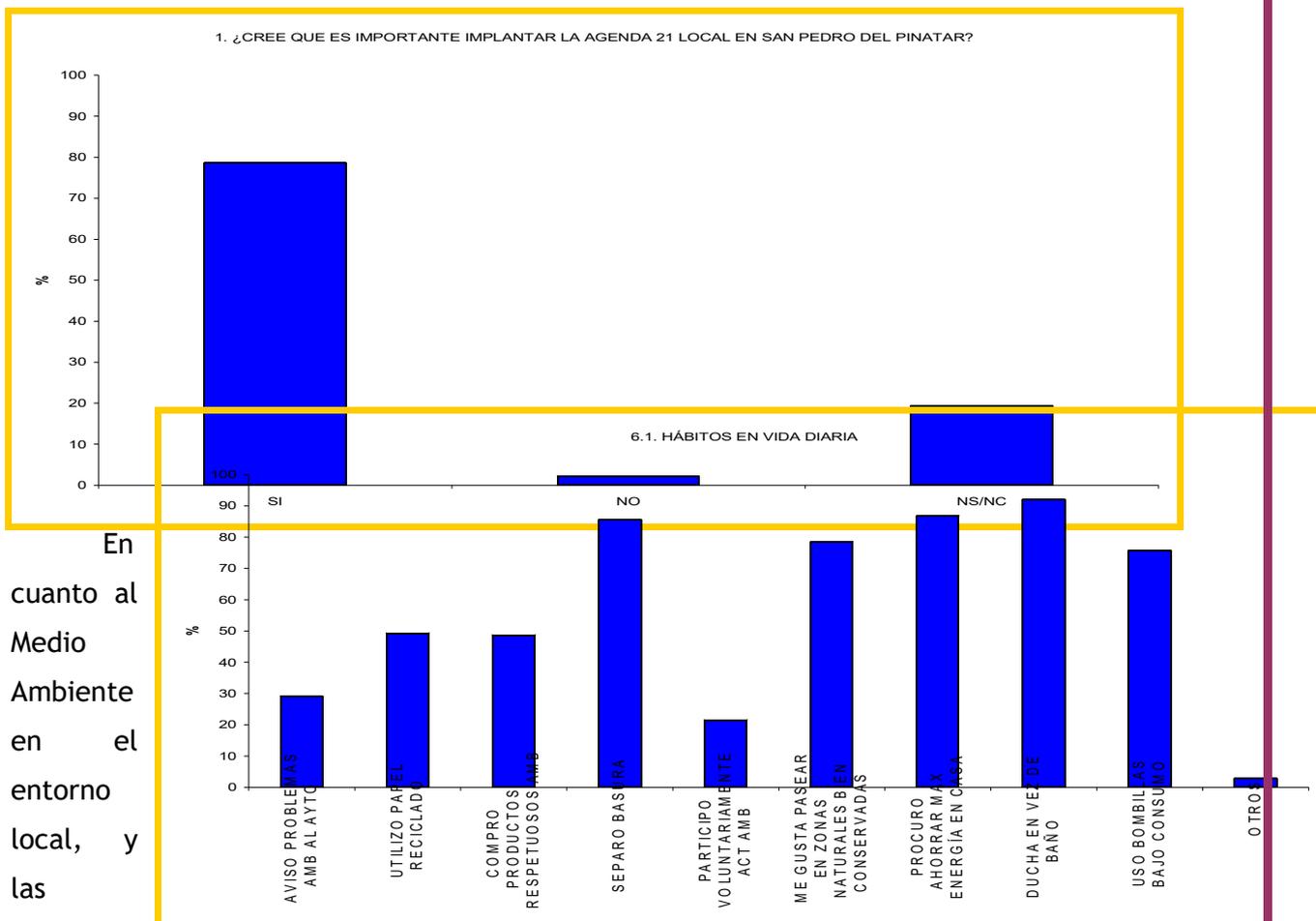
En cuanto a nivel de estudio, el 36,95% de los encuestados tenía estudios Primarios y el segundo grupo más numeroso eran titulados universitarios (24,08%). El porcentaje de encuestados sin estudios era bajo (9,93%).



En relación con la cualificación profesional, el 20% son pensionistas, el 18,2% de los encuestados son pensionistas y el 15,26% se encargan de las tareas del hogar, entre otras profesiones (directivos, parados, técnicos...).



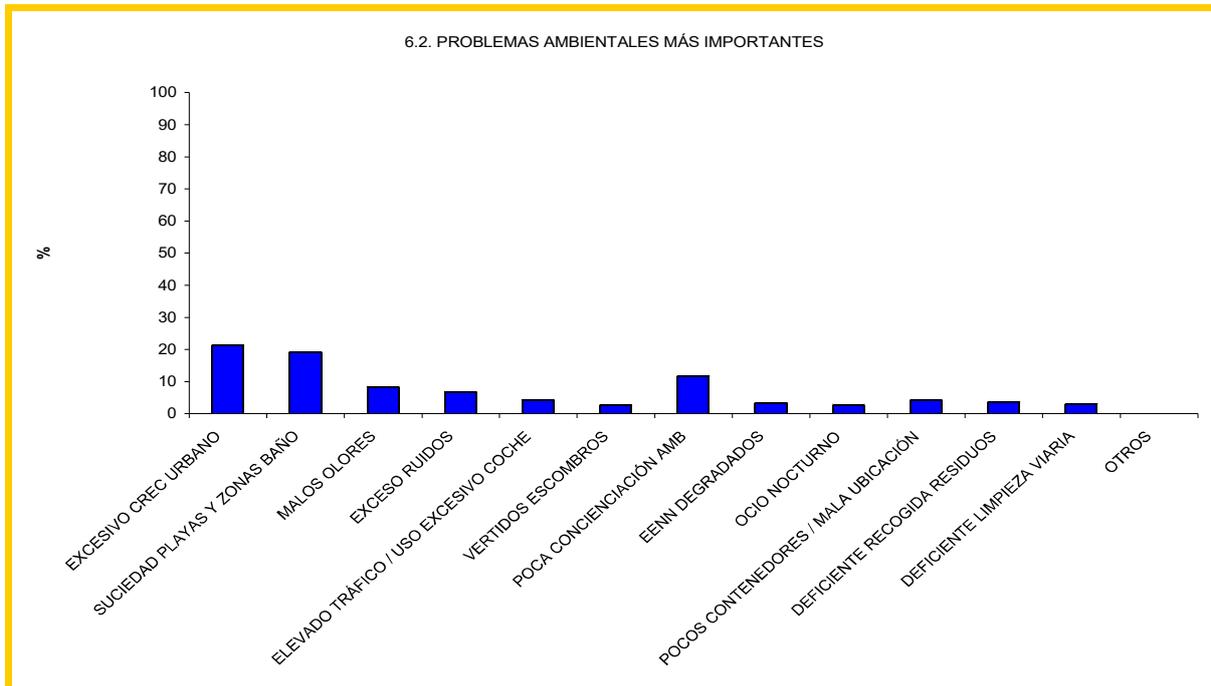
¿Cree que es importante implantar la agenda 21 local en San Pedro del Pinatar? El 78,49% de los encuestados valora la implantación de la A21L de manera afirmativa, mientras que sólo un 2,21% considera que NO. En consecuencia, la acogida de la Agenda Local 21 en San Pedro del Pinatar es ampliamente satisfactoria.



En cuanto al Medio Ambiente en el entorno local, y las prácticas

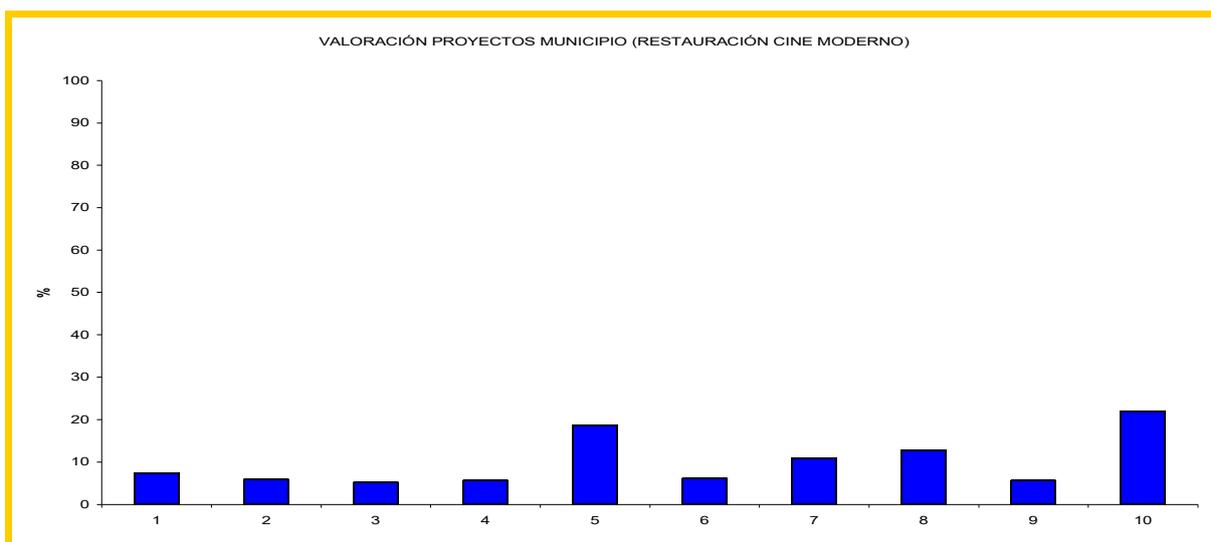
cotidianas, el 85,48% de los encuestados afirman realizar separación selectiva de residuos, el 78,49% valora el realizar paseos por zonas naturales bien conservadas, el 86,76% de los encuestados procuran ahorrar energía en casa y el 91,91% utilizaba la ducha en lugar del baño. Otras valoraciones complementarias están referidas a la colaboración con el Ayuntamiento y el consumo: el 29,04% informa de la existencia de problemas al ayuntamiento, menos del 50% utiliza papel reciclado y menos del 50%, consume productos respetuosos con el medioambiente.

En cuanto a los **problemas ambientales más importantes**, para el 21,14% de los encuestados el principal problema es el excesivo crecimiento urbano, en segundo lugar la suciedad de las playas y zonas de baño (19,12%) y por último, la escasa concienciación ambiental (11,58%).

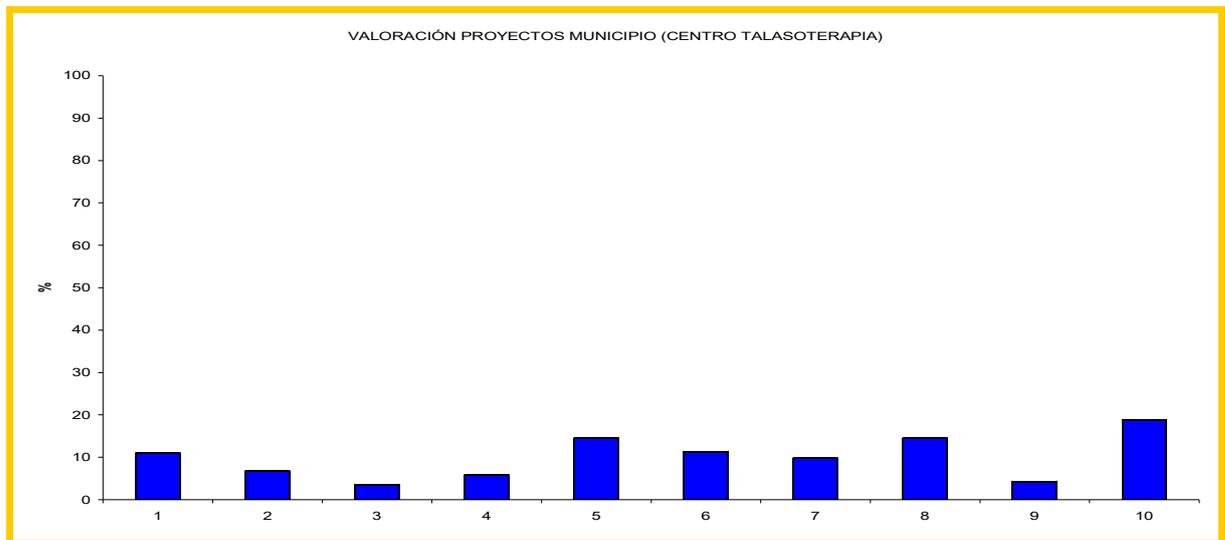


En cuanto a la valoración que los encuestados hacen de los **proyectos singulares locales promovidos por el ayuntamiento**, podemos afirmar que:

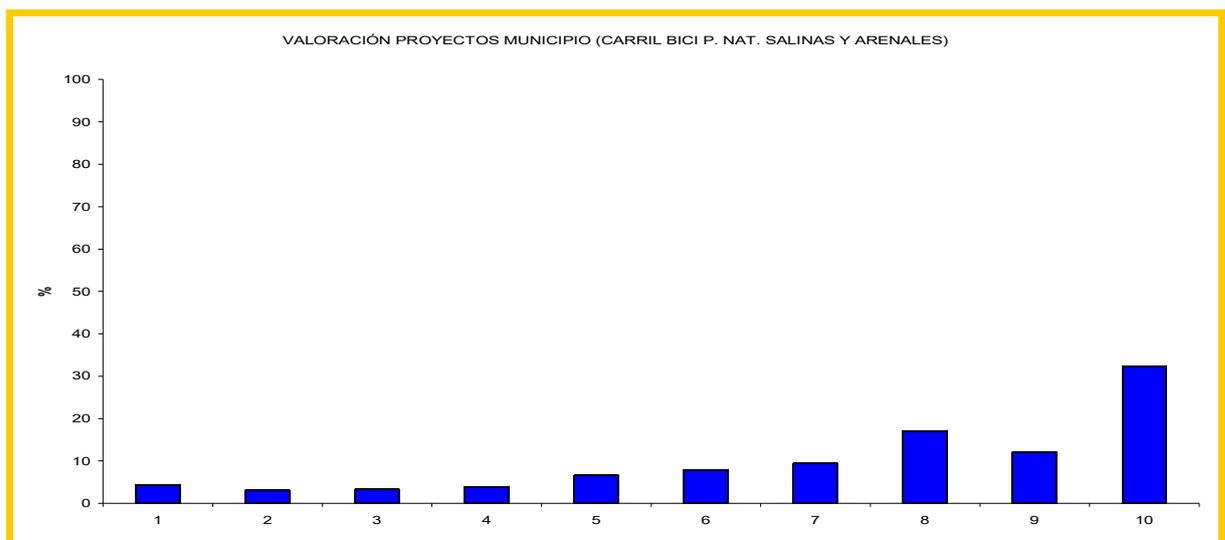
- El 76,02% opina que la restauración del **Cine Moderno** es positiva para el municipio.



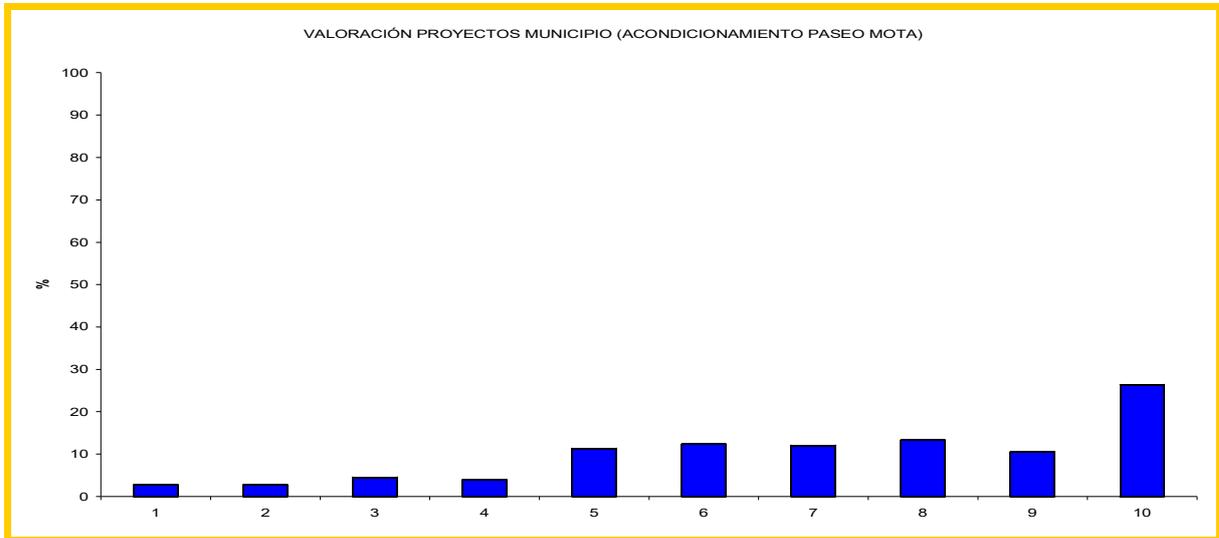
- El 73% muestra una valoración positiva de la creación del **Centro de Talasoterapia**.



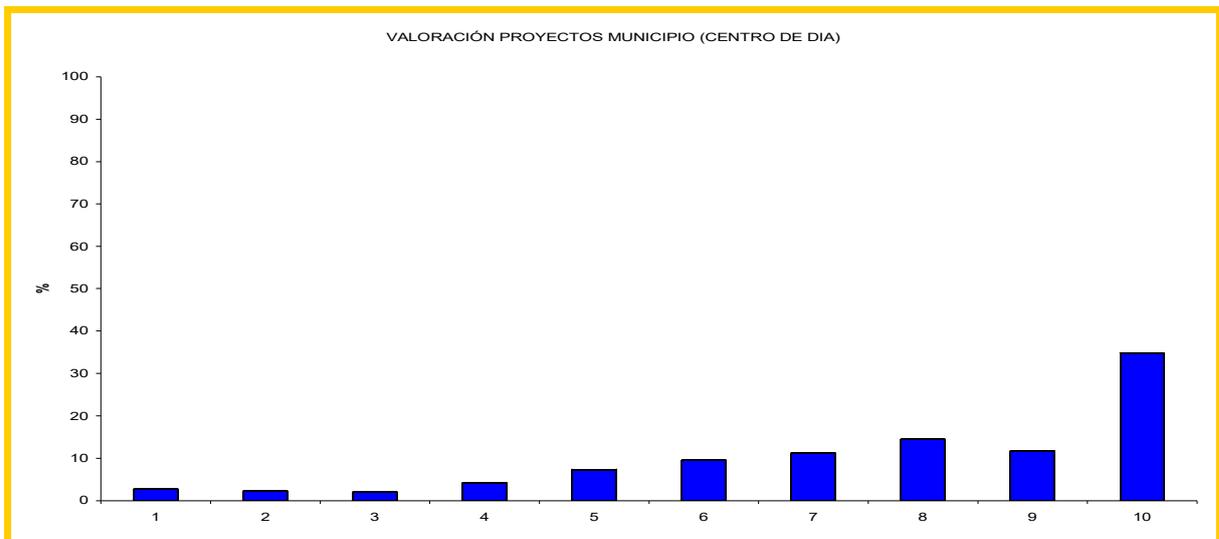
- El 85,34% valora positivamente el carril bici instalado en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



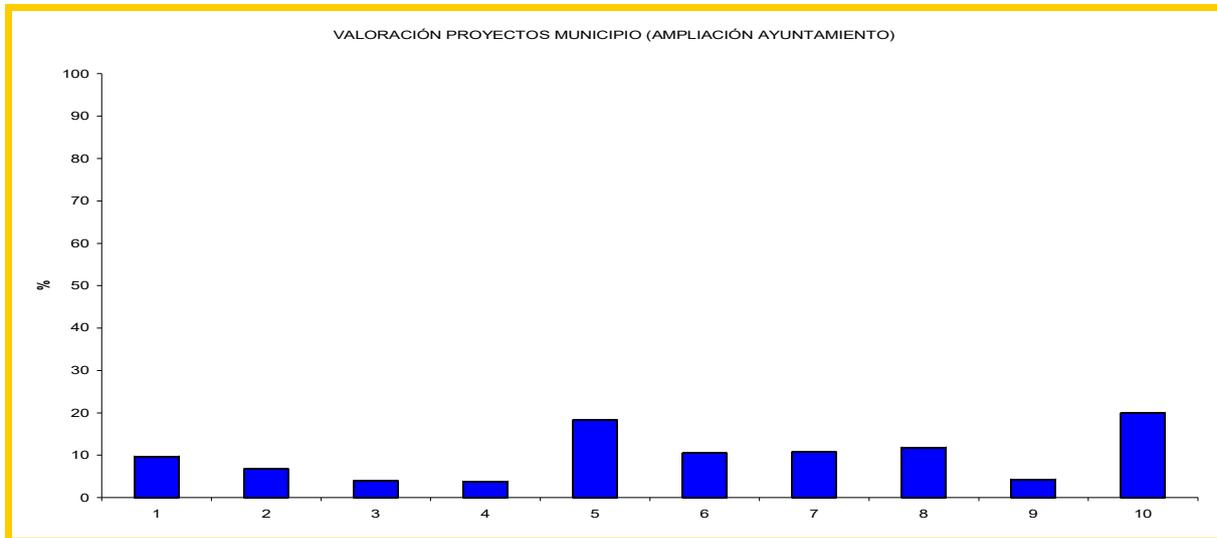
- El 85,93% valora positivamente el acondicionamiento del Paseo de la Mota.



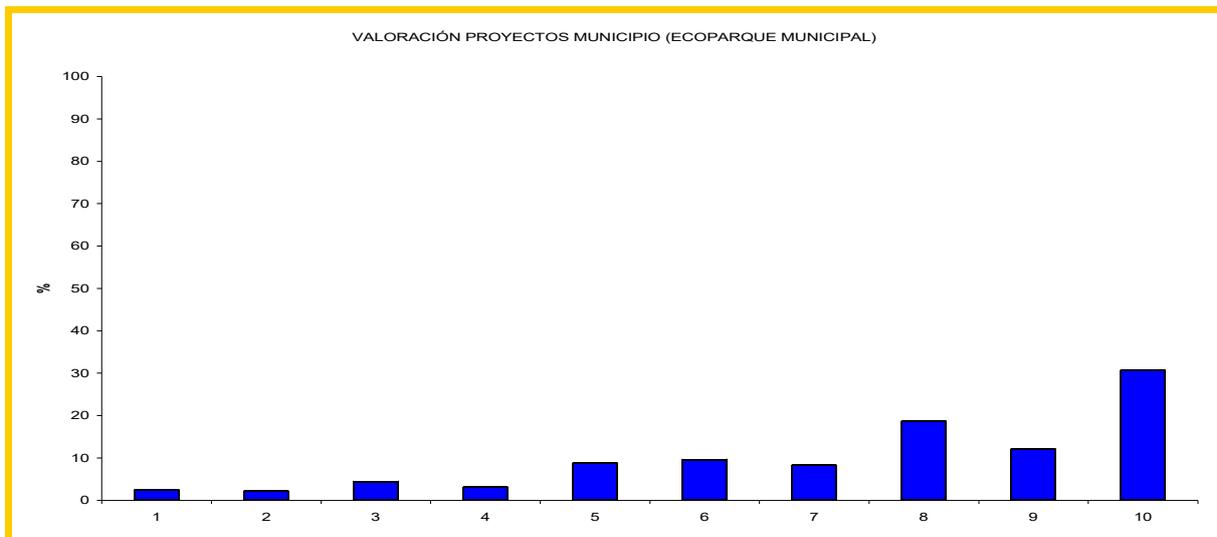
- El 89% valora positivamente el Centro de Día (Tercera Edad).



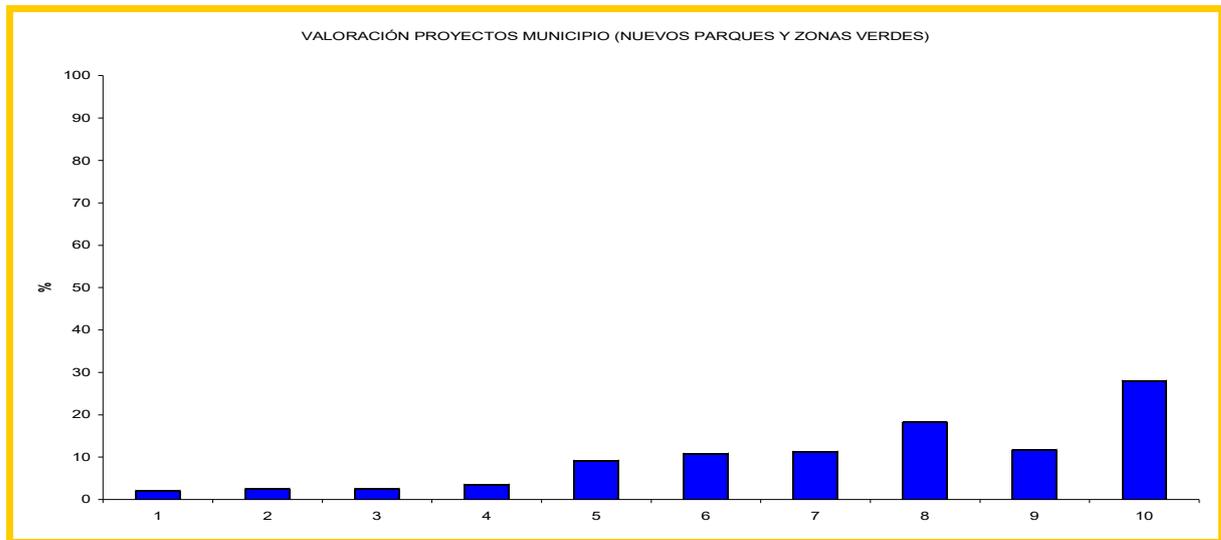
- El 75,74% valora positivamente el proyecto de ampliación del Ayuntamiento.



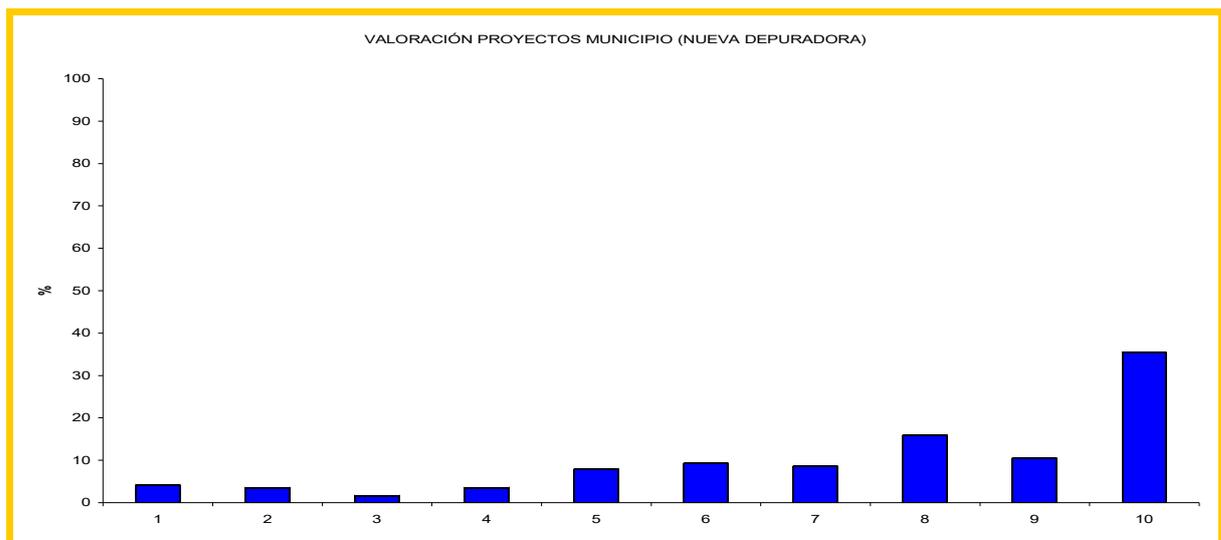
- El 87,95% valora positivamente la prestación de servicios del Ecoparque municipal.



- El 89,18% valora positivamente la creación de los nuevos parques y zonas verdes.

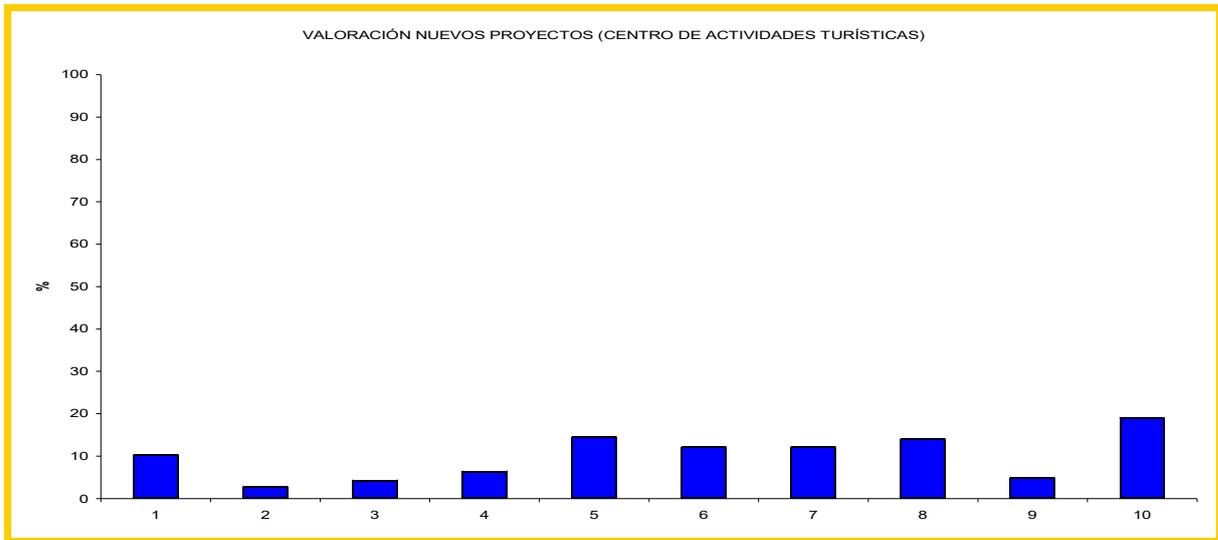


- El 87,3% valora positivamente la nueva depuradora de aguas residuales.

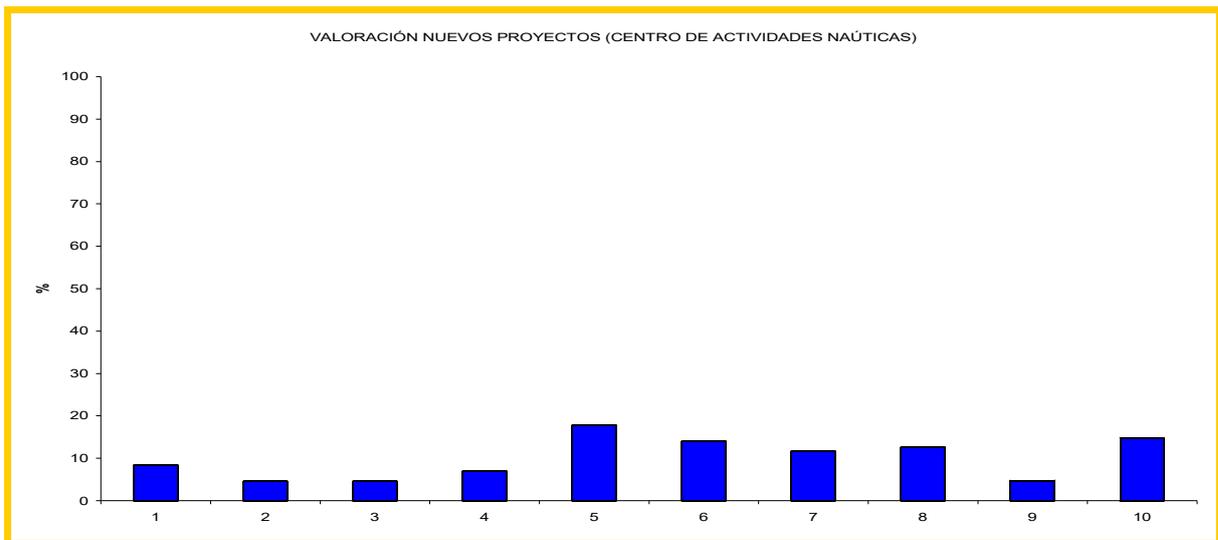


En cuanto a los nuevos proyectos del municipio.

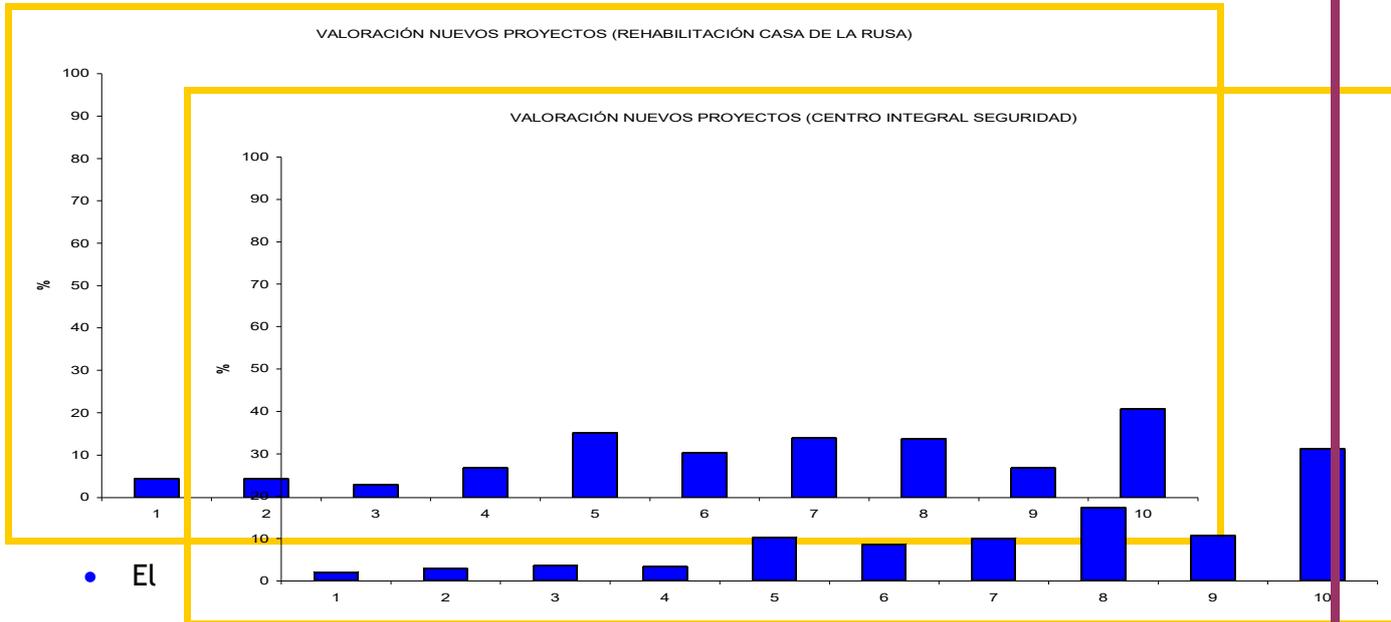
- El 76,36% de los encuestados valora positivamente el Centro de Iniciativas Turísticas.



- El 75,71% valora positivamente la creación del Centro de Actividades Náuticas.



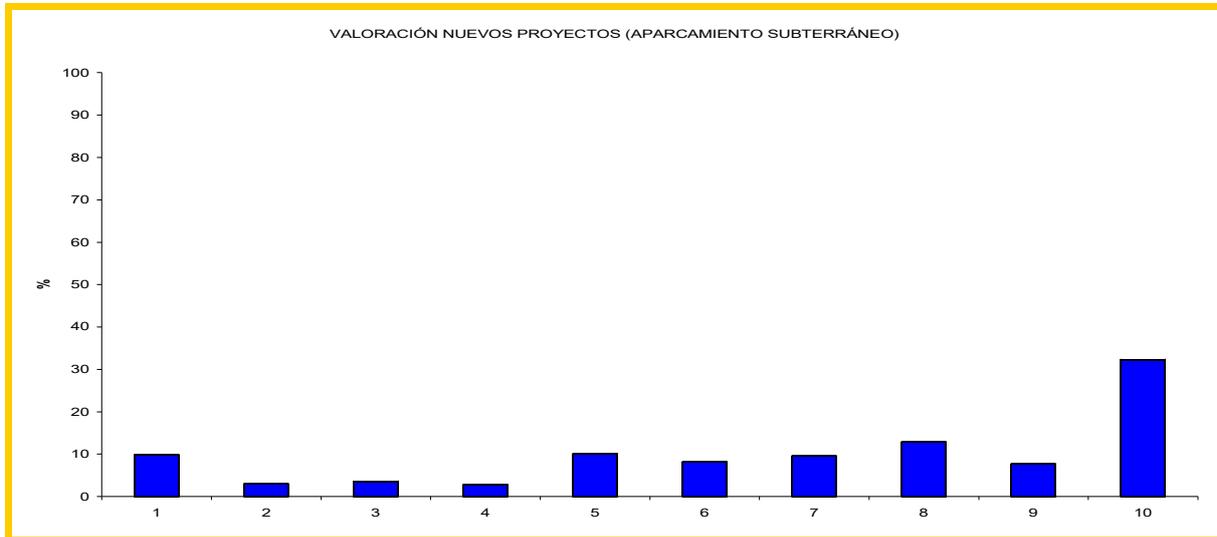
- El 81,33% valora positivamente la rehabilitación de la Casa de la Rusa.



- El

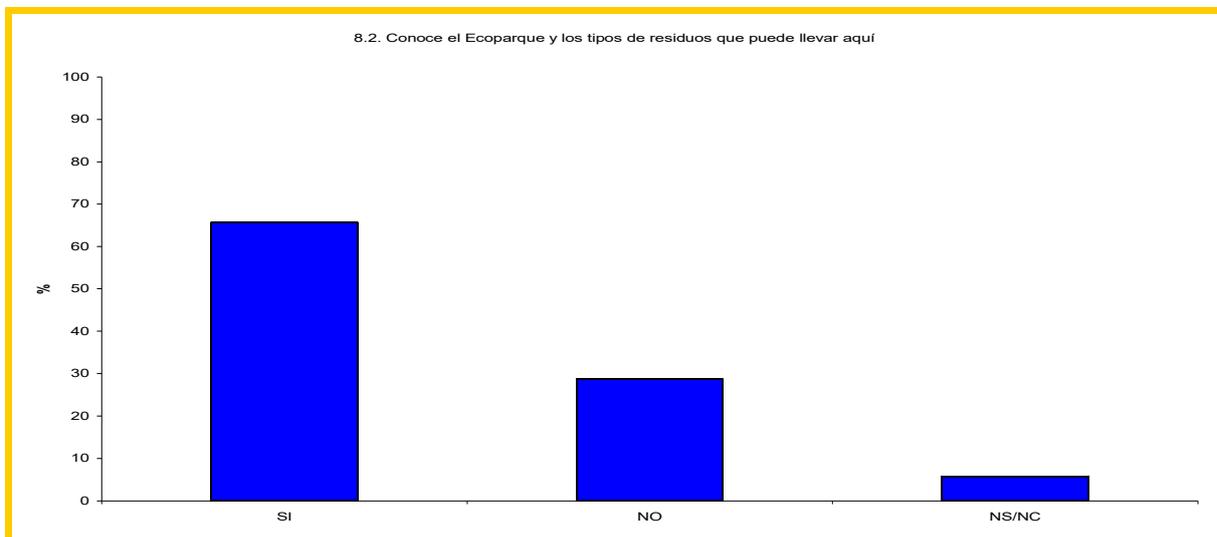
88,29% valora positivamente el Centro Integral de Seguridad.

- El 80,8% se muestra favorable a la habilitación del **Aparcamiento Público Subterráneo**.

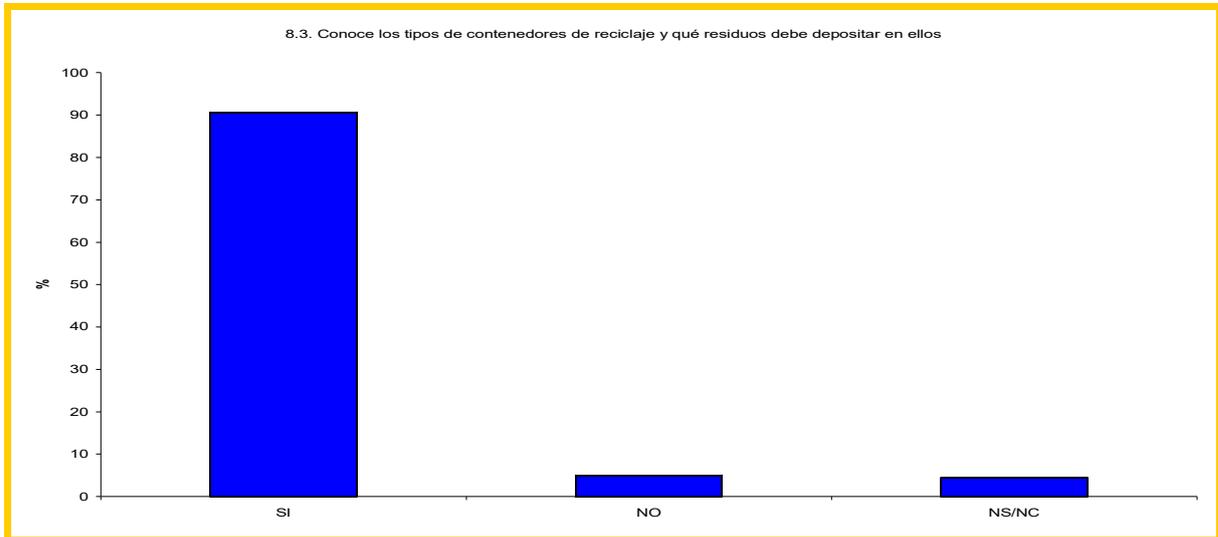


En cuanto a cuestiones relativas a la **Educación ambiental** de los ciudadanos, lo resultados obtenidos son los siguientes:

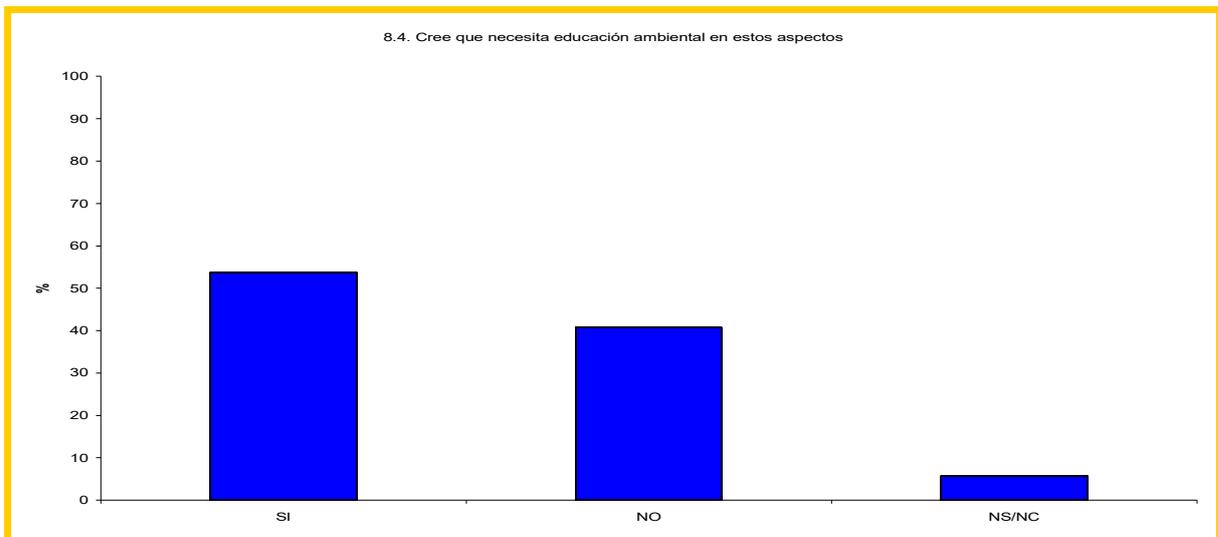
- El 65,63% de los vecinos, conoce el Ecoparque y que tipo de residuos puede trasladar al mismo.



- El 90,63% conoce los tipos de contenedores para reciclaje y qué residuos selectivos debe depositar en ellos.

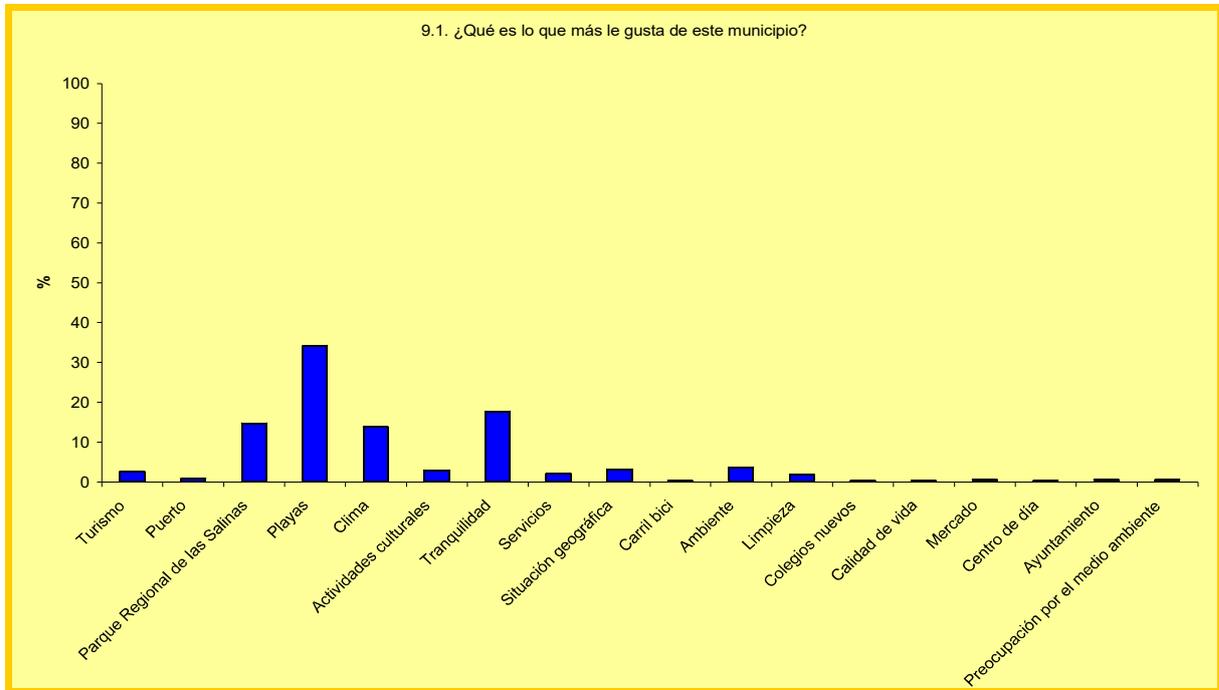


- El 53,68% cree que necesita reforzar su educación ambiental en lo referente a la separación selectiva, reciclado y reutilización de residuos.

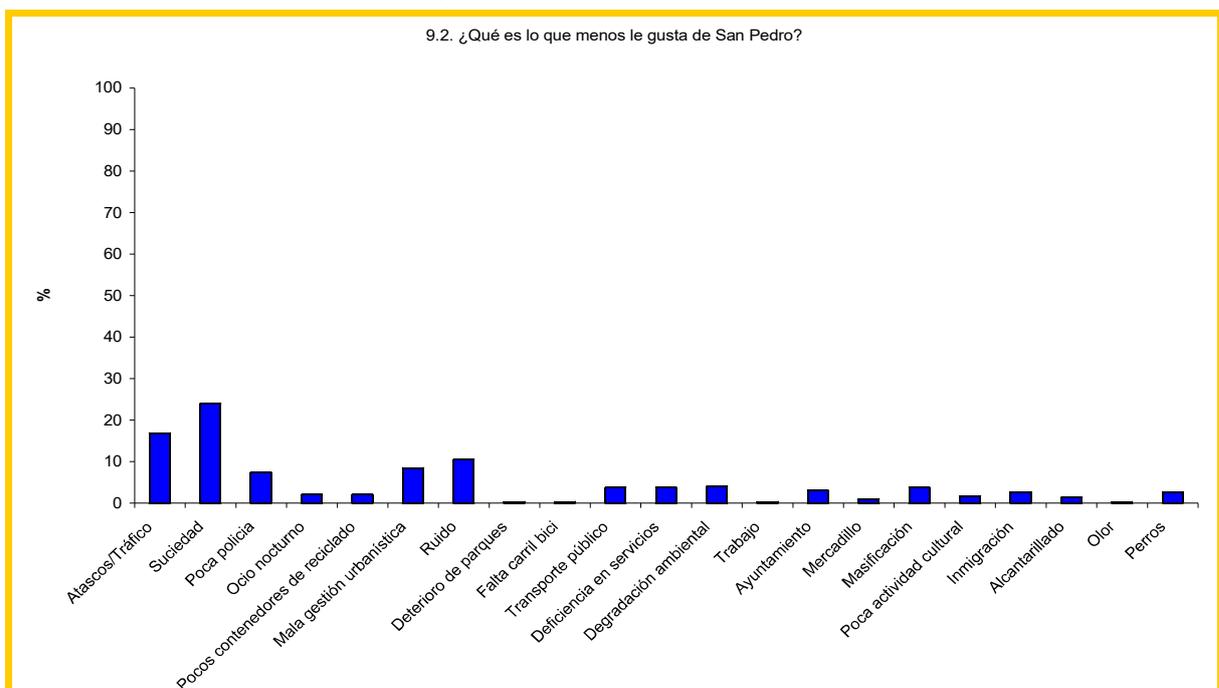


En cuanto a la **calidad de vida** en el municipio de San Pedro del Pinatar.

- El 34,21% de los encuestados opina que lo mejor del municipio son sus playas, seguido por su tranquilidad (17,63%) y su clima (14,74%).

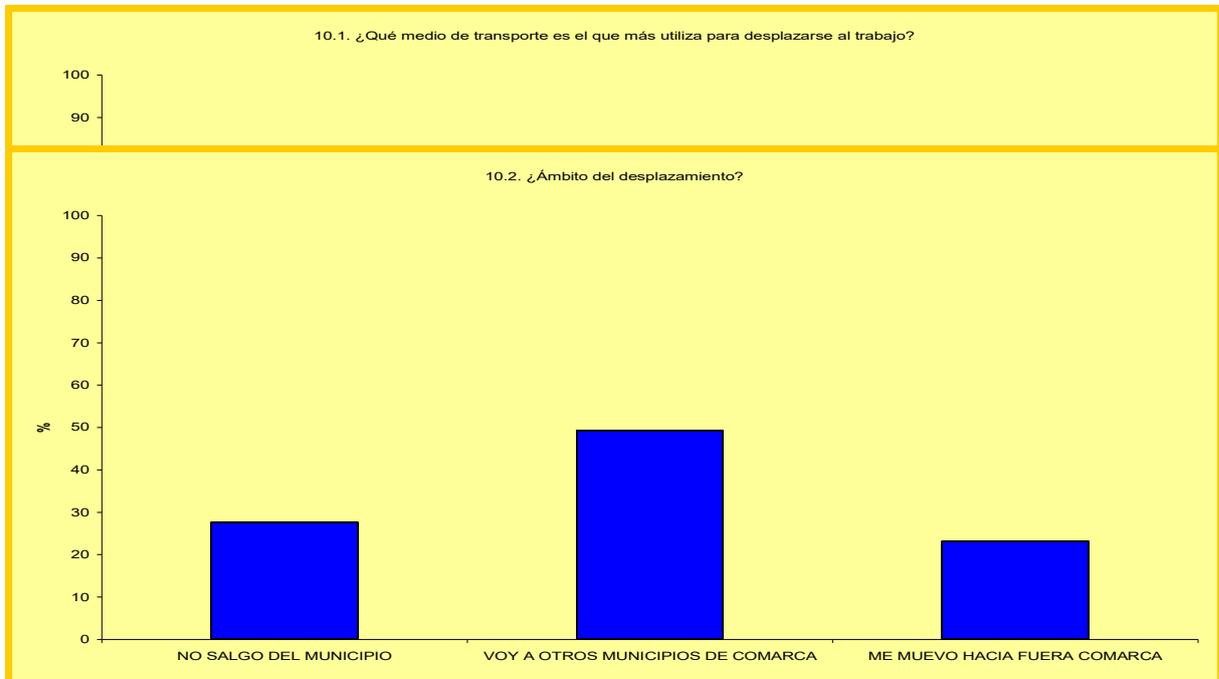


- El 23,91% opina que lo peor del municipio es su suciedad, seguido por los atascos/tráfico (16,84%) y el ruido (10,44%).



En cuanto a la **movilidad del municipio**.

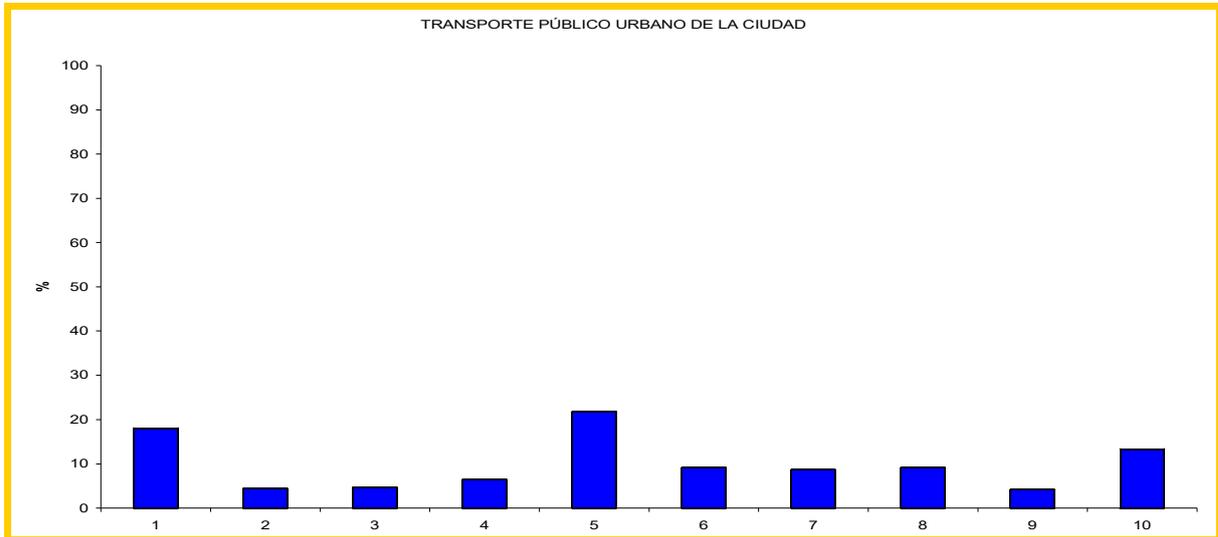
- El 61,33% de los encuestados utiliza su vehículo privado para moverse, frente al resto que emplea el transporte público.



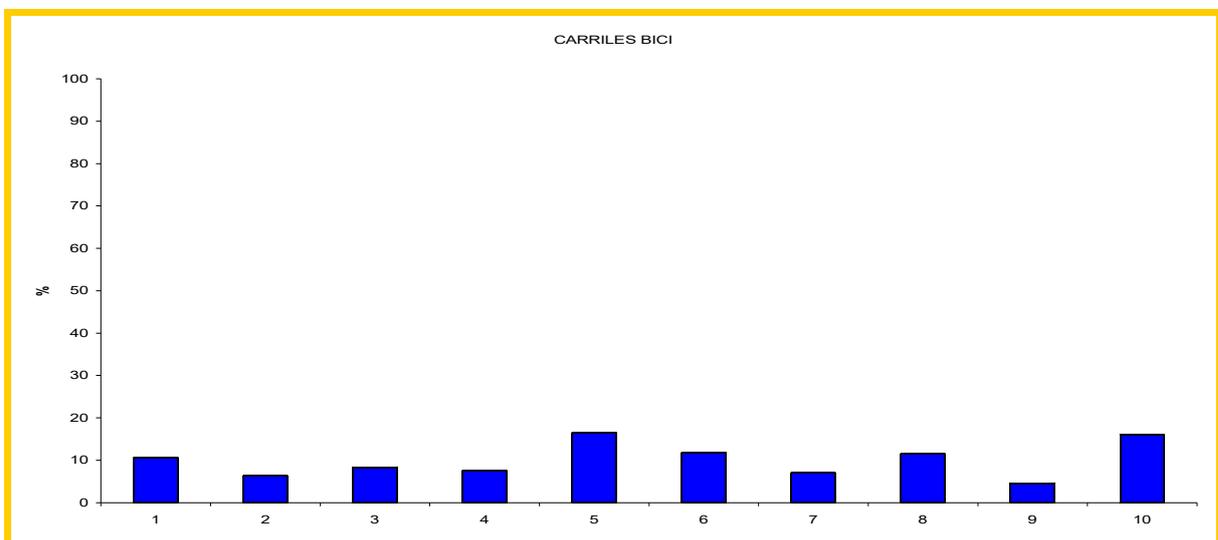
- El 49,22% de los encuestados, manifiesta que realizan sus desplazamientos a municipios de la misma comarca.

En cuanto a su valoración de los **servicios relacionados con la movilidad.**

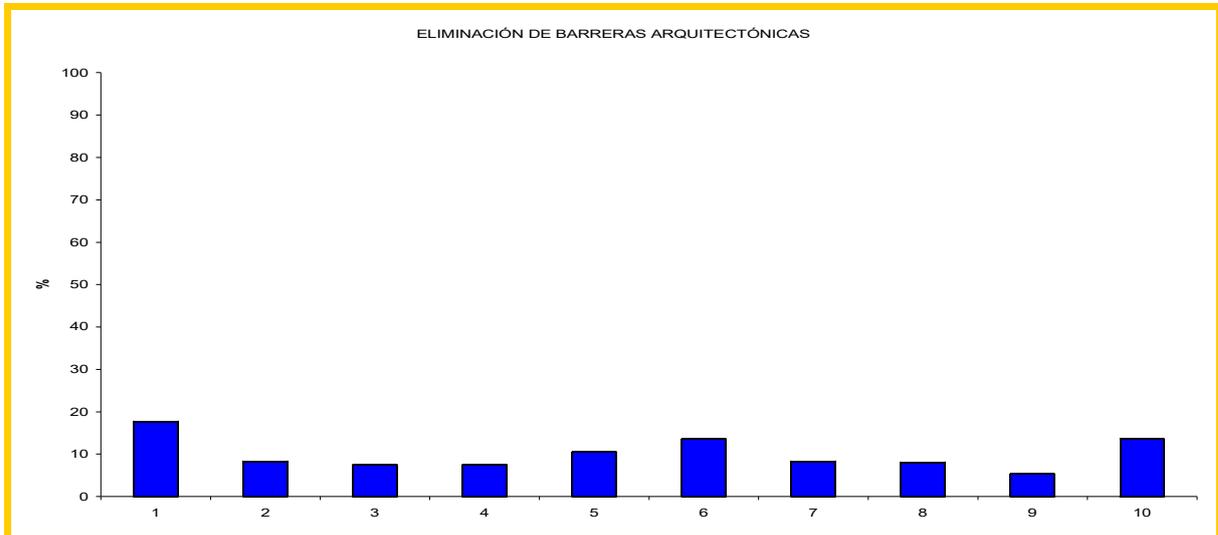
- El 66,34% de los encuestados valora positivamente el transporte público urbano de la ciudad, sin embargo no lo utiliza cotidianamente.



- El 67,27% de los pinatarenses, valora positivamente la habilitación del carril bici municipal.

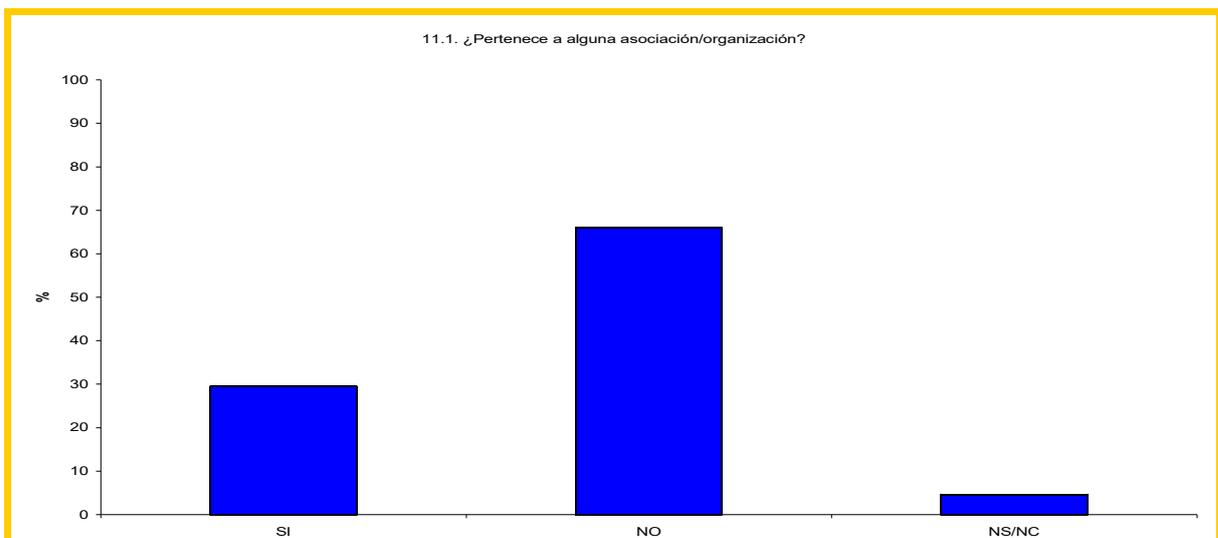


- El 59,12% de los encuestados valora positivamente la eliminación de barreras arquitectónicas.

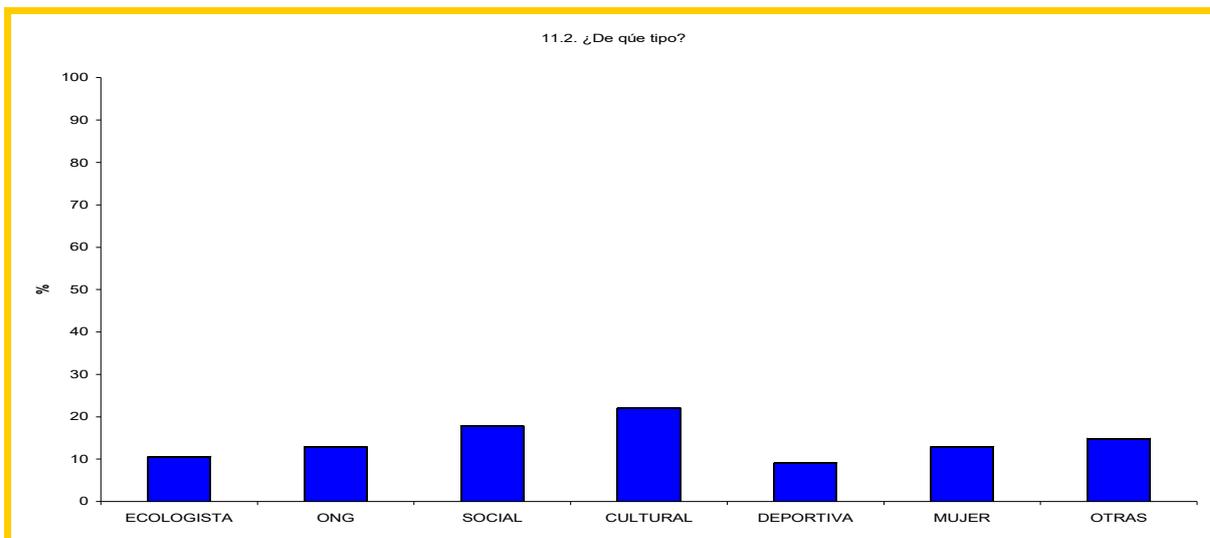


En cuanto a los hábitos de **participación ciudadana**.

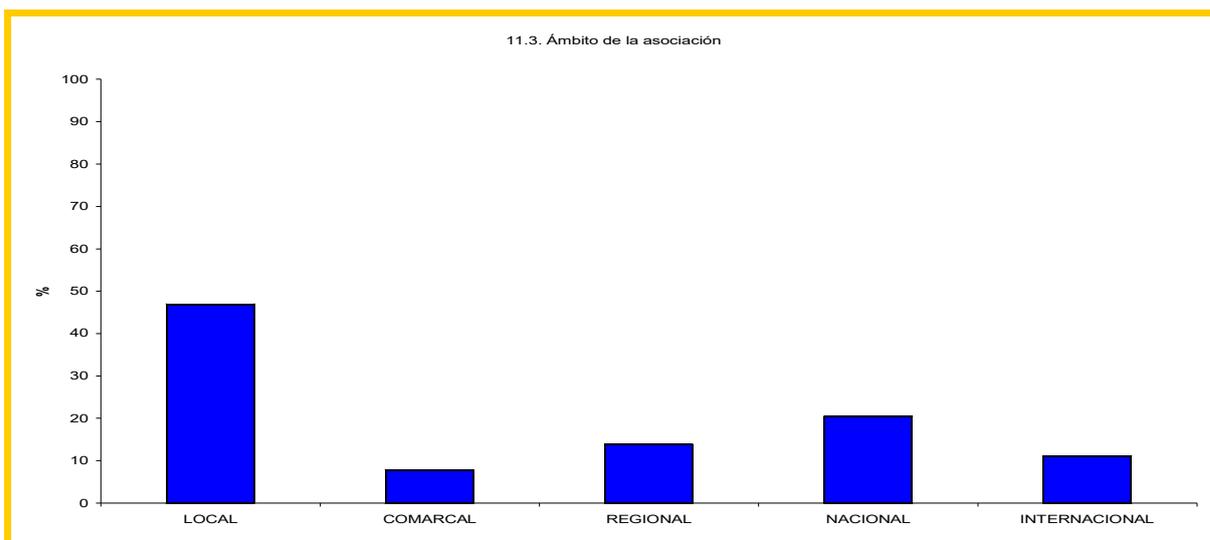
- El 65,99% de los encuestados no pertenece a ninguna asociación/organización.



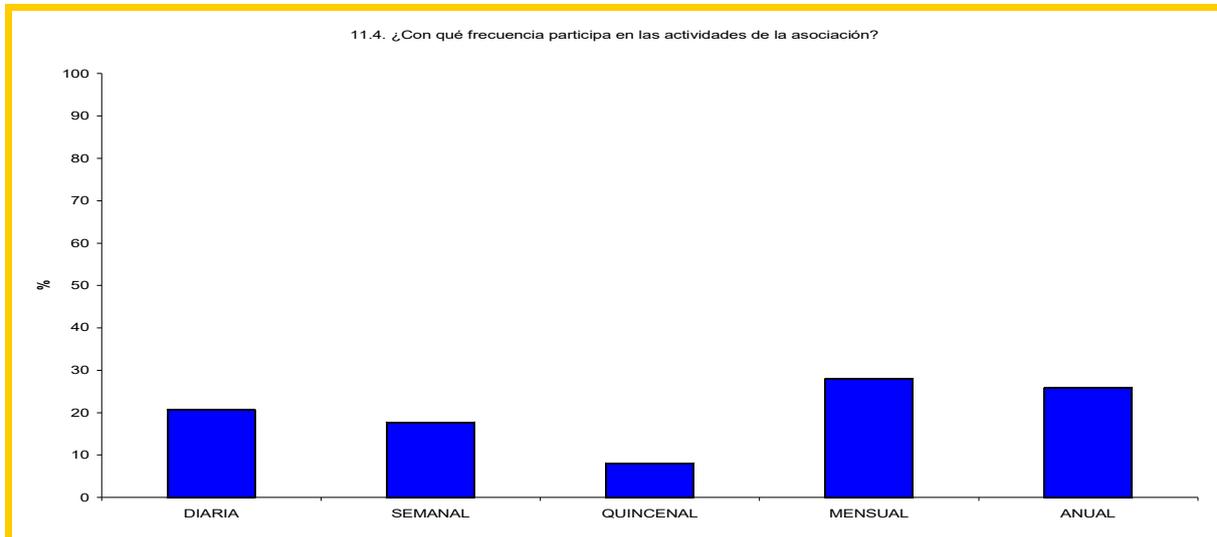
- El 22,01% pertenece a asociaciones/organizaciones de tipo cultural. El resto de valoraciones se reparte entre organizaciones ecologistas, asociaciones de amas de casa, deportivas, y ONGs.



- El 46,96% pertenece a una asociación de ámbito local.

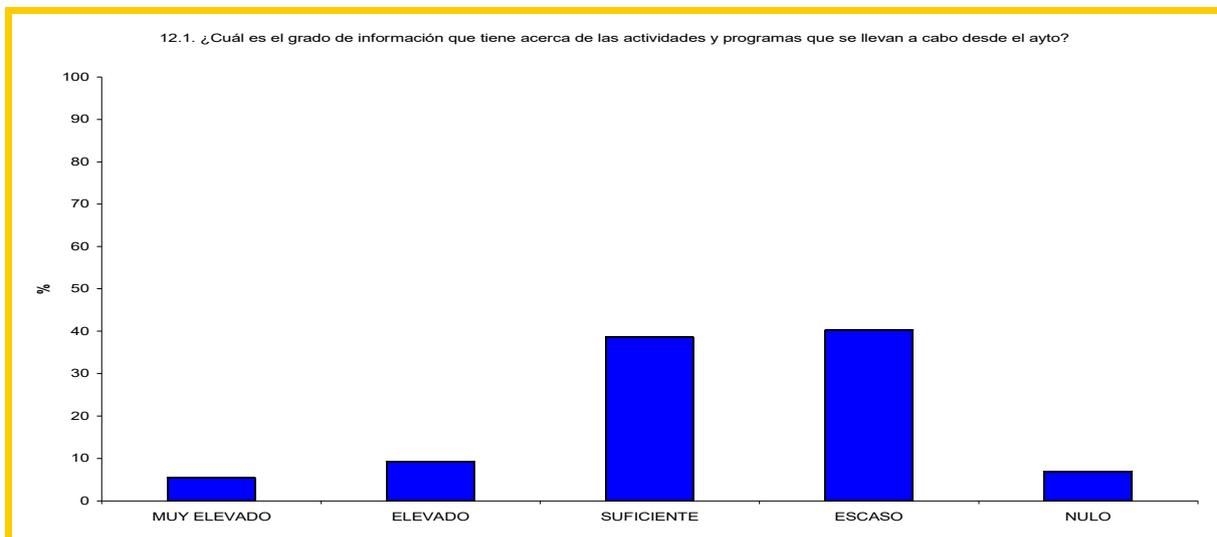


- En cuanto a la frecuencia de reunión o participación en las distintas asociaciones, el 27,94% tiene una participación mensual, el 25,74% anual y el 20,59% diaria.

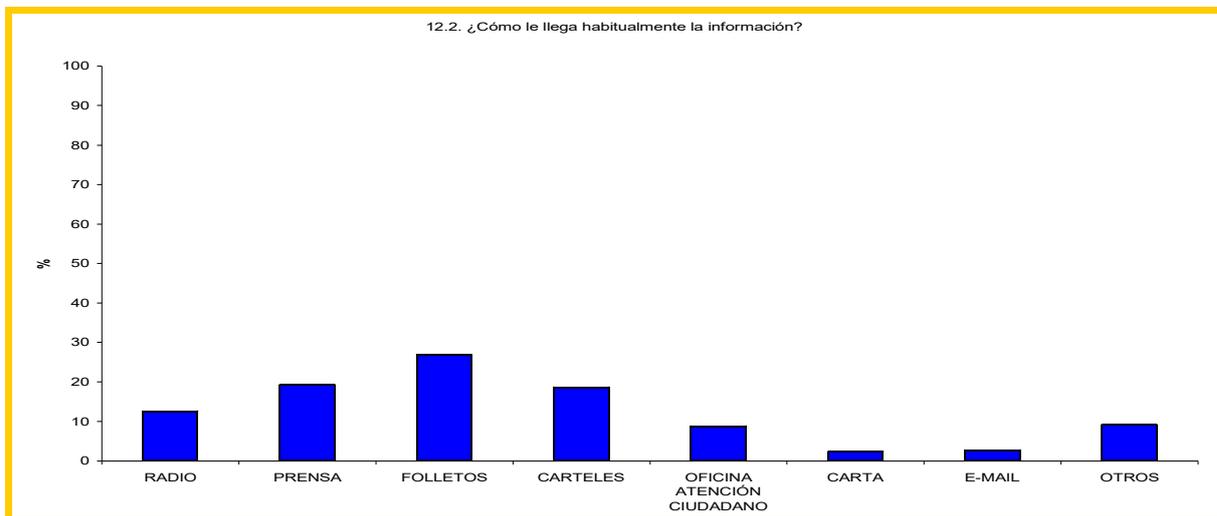


En cuanto al grado de información de la población.

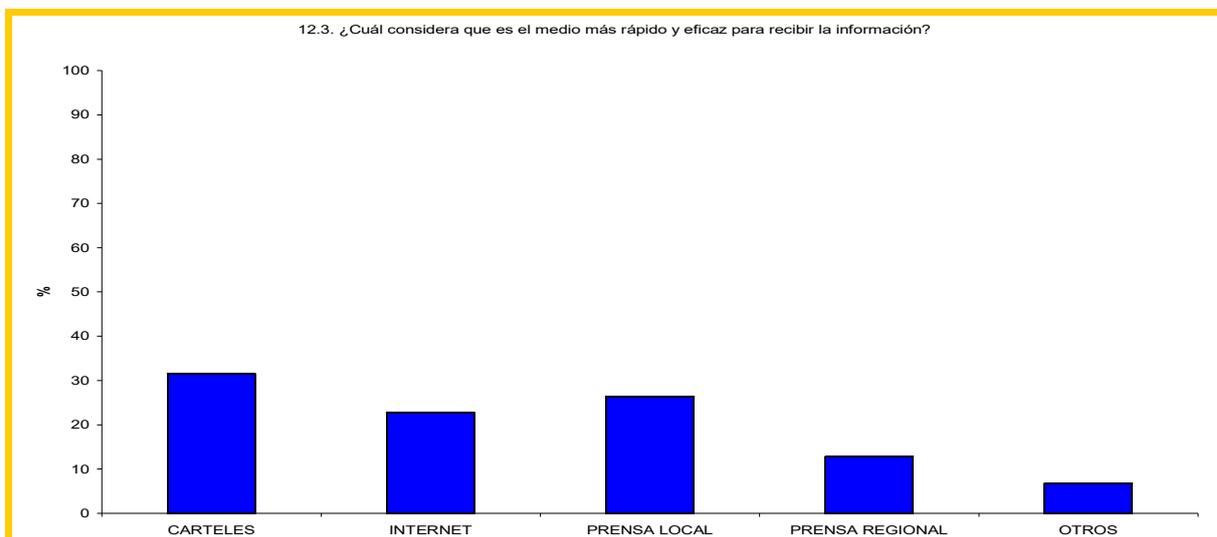
- El 40,17% de los encuestados dice que es escaso y el 52,46% que es suficiente, elevado o muy elevado.



- En cuanto a la recepción de la información, el 26,89% recibe la misma a través de folletos, o de otros canales como la prensa, carteles, radio, o de la oficina de atención al ciudadano (valoraciones del 20% e inferiores)..

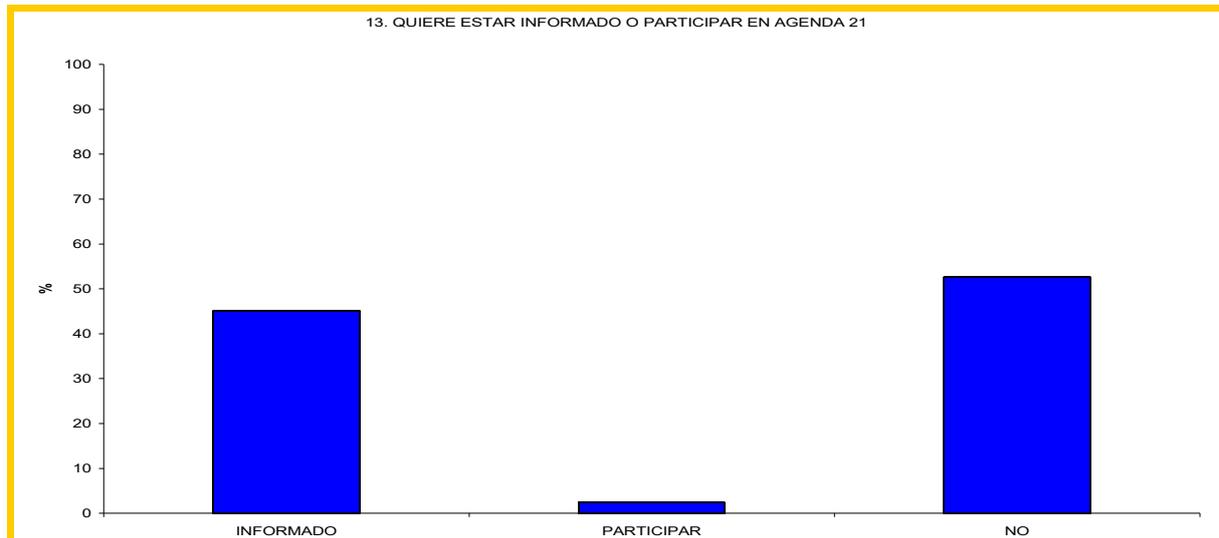


- El 26,33% de los encuestados considera que el medio más rápido y eficaz para recibir información son los carteles (más del 30%), la prensa local (28%), e Internet (22,68%), además de la prensa regional (12%)..





Por último, respecto a la demanda de información o participación en la Agenda 21 Local, el 52,66% de los encuestados afirma que no quieren estar informados o participar en la Agenda 21 Local y sólo el 45,09% quiere estar informado. Tan sólo el 2,35% de los encuestados quiere participar.





### 3.4. DIAGNOSIS DEL ENTORNO HUMANO

- Se observa un crecimiento demográfico positivo de la población.
- El presupuesto municipal ha aumentado en los últimos años, gracias a las inversiones en obras de turismo residencial.
- El 90% de la población recogida en padrón de habitantes de San Pedro del Pinatar reside en núcleo de población de más de 1000 habitantes. La presión demográfica se encuentra concentrada o polarizada.
- Los terrenos cultivados en regadío suponen el 97,4 % del total del sistema agrícola. Los sistemas de regadío a pesar de ser los más productivos son los mayores consumidores de agua, por tanto debe garantizarse el uso racional y el ahorro de agua.
- La promoción de viviendas protegidas no se lleva a cabo, en consecuencia, esta iniciativa de cohesión social y económica hacia aquellos ciudadanos con recursos económicos limitados ha de valorizarse en el Ayuntamiento.
- El municipio dispone de una cifra superior de centros de salud que la media de la Región de Murcia.
- La ratio municipal médico/habitante es normal, sin embargo ha de tenerse en cuenta la presión demográfica estacional que sufre el municipio, al objeto de garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
- Los habitantes disponen de un servicio de farmacia equiparable al resto de la Región de Murcia.
- El municipio dispone de un servicio adecuado de entidades bancarias ya que supera la media de la Región de Murcia en oficinas bancarias por cada mil habitantes.



## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **PUNTOS FUERTES**

Nivel de atención sanitaria y farmacéutica equiparado a la media regional.

Nivel de entidades bancarias equiparado a la media regional.

Existencia de un tejido asociativo, básico para el fomento de los procesos de participación ciudadana.

Valoración positiva de los proyectos de cohesión social, económica y cultural, puestos en marcha por el Ayuntamiento.

Buena predisposición a participar en los colectivos y asociaciones.

Las playas, el clima y la tranquilidad, son los puntos fuertes que los ciudadanos valoran de su municipio, respecto a la calidad de vida.

### **PUNTOS DÉBILES**

Gran superficie dedicada al regadío.

Excesivo crecimiento urbano, suciedad de las playas y escasa concienciación ambiental.

Acceso a la vivienda protegida.

Educación Ambiental.

Información sobre la Agenda 21 Local.

Participación Ciudadana.

Escaso uso del transporte público.

Los ciudadanos valoran como puntos débiles la suciedad, los atascos de tráfico y el ruido.



### 3.4. DIAGNOSIS

- Se observa un crecimiento positivo de la población.
- El presupuesto municipal ha aumentado en los últimos años, gracias a las inversiones en obras de turismo residencial.
- El 90% de la población recogida en padrón de habitantes de San Pedro del Pinatar reside en núcleo de población de más de 1000 habitantes. La presión ejercida por la distribución de la población se encuentra concentrada.
- Los terrenos cultivados en regadío suponen el 97,4 % del total del sistema agrícola. Los sistemas de regadío a pesar de ser los más productivos son los mayores consumidores de agua, por tanto debe garantizarse el uso racional y el ahorro de agua.
- El número de viviendas protegidas es de cero, por lo que no se facilita el acceso a la adquisición de una vivienda a aquellos ciudadanos cuyas circunstancias financieras son limitadas.
- Hay un número normal de habitantes por médico aunque la tendencia deseable es un descenso para el bienestar y fomento de la calidad de vida.

#### **FORTALEZAS**

Nivel de atención sanitaria y farmacéutica y de entidades bancarias equiparado a la media regional.

Polígono acuícola consolidado.

Sector turístico bien desarrollado y con servicios de primera clase.

#### **DEBILIDADES**

Gran superficie dedicada al regadío que supone grandes gastos hídricos

No existen iniciativas de vivienda protegida

## AMENAZAS

Ligero envejecimiento de la población que puede llegar a ser importante con el paso del tiempo

## OPORTUNIDADES

Fomentar el turismo sostenible

Introducir un sistema de gestión de la calidad ambiental en las dependencias municipales

Poner en marcha iniciativas que potencien la naturalización del municipio

## 4.1. EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL

### 4.1. Flora

La vegetación potencial de San Pedro del Pinatar estaría compuesta por las siguientes series de vegetación, según se muestra en el SIGA, Sistema de Información Geográfico y Ambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia:

- Complejos politeselares halófilos.
- Complejo biteselar *Mayteno europaei* - *Periploceto angustifoliae* - *Arisario simorrihini* - *Tetraclinieto articulatae* S.
- *Chamaeropo humilis* - *Rhamneto lycioidis* S.

#### 4.1.1. Flora del Parque regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

En cuanto a la vegetación real, la más estudiada de todo el municipio es la que se encuentra ubicada dentro de los límites del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. La vegetación de este espacio protegido es relativamente variada y está condicionada por un ambiente caracterizado por una climatología adversa, la movilidad de las arenas, las oscilaciones del nivel de encharcamiento, la presencia importante del viento y del grado de intervención antrópica en la zona.

Los grandes ambientes de este espacio protegido desde el punto de vista de la caracterización de la vegetación existente son los saladares, las dunas y los carrizales. Aparecen, además, formaciones vegetales menores de gran interés como



las **sabinas relictas** (a las que por su escasez no cabe calificar sino como un grupo de ejemplares aislados) o los pinares de repoblación de pino carrasco.

Playas y dunas semifijas: Se localizan a lo largo de una estrecha franja que discurre paralela al Mediterráneo, uniendo los extremos norte y sur del Parque. Ocupan aproximadamente una quinta parte del Parque Regional y se caracterizan por la movilidad del sustrato, que dificulta el arraigo de la vegetación, la fuerte evaporación y la casi ausencia de suelo. Tanto las playas como las dunas contiguas están sufriendo durante los últimos años una serie de modificaciones en su fisonomía motivadas por las alteraciones que provoca en la dinámica de las corrientes marinas la existencia del puerto de San Pedro. En estas zonas aparecen plantas como el Tomillo sapero (*Frankenia corymbosa*), el Cuernecillo de mar (*Lotus creticus*), que tapiza con el color amarillo de sus flores las arenas; el Salicornia (*Sarcocornia sp.*), el Barrón (*Ammophila arenaria*), una de las pocas plantas que consigue prosperar entre las dunas, y el llamativo Cardo marino (*Eryngium maritimum*).

Dunas fijas con pinares de repoblación: Esta formación es sin duda la más llamativa del Parque por contar con una masa relativamente importante de pinar de repoblación, que data del año 1917 y que realizó la Mancomunidad de las Salinas Marítimas de San Pedro del Pinatar, con el fin de fijar las dunas más importantes y evitar con ello que las arenas colmataran las charcas de producción salinera. Esta labor repobladora continuó más tarde con las mismas especies por parte de Salinera Española, actual propietaria de la explotación. Junto a los pinos se introdujeron también otras plantas con la misma finalidad fijadora del sustrato, especialmente palmeras (*Phoenix dactylifera*) y eucaliptos (*Eucalyptos globulus*) además de algunas siemprevivas (*Limonium sp.*) y de las piteras (*Agave americana*). Una vez declarado espacio protegido, las especies más exóticas como eucaliptos, siemprevivas y algún arbusto oportunista como el gandul (*Nicotiana glauca*) se han intentado eliminar del Parque (aunque aún sobrevive algún ejemplar), mediante tratamientos específicos que no han afectado al resto de la vegetación, a fin de conseguir el mayor grado de naturalización posible en esta zona del Parque. En este ambiente destaca sobremanera el pino carrasco (*Pinus halepensis*), con numerosos ejemplares achaparrados y tumbados por efecto del viento, pero también otras plantas interesantes como las que aparecen en las zonas



más próximas al mar, donde las arenas están todavía poco consolidadas. En esa zona llaman la atención la pegamoscas (*Ononis natrix*), la Siempreviva y el bello Lirio de mar (*Pancratium maritimum*, ver foto). En el sector donde el pinar es abundante y las arenas están completamente fijadas, aparece un matorral muy abierto con predominio del espino negro (*Rhamnus lycioides*) y abundancia del lentisco (*Pistacia lentiscus*). Acompañando a estas especies surgen otras de menor tamaño como el junco (*Juncus subulatus*). En la parte central del pinar y asentadas sobre terreno arenoso aparecen ejemplares de sabina (*Juniperus phoenicea*).

Manchas de saladar: Este tipo de vegetación tiene una presencia importante en el Parque y se caracteriza por estar compuesto de plantas que son capaces de aprovechar el agua salada de la capa freática, muy próxima a la superficie, gracias a las altas concentraciones de cloruros que permanecen disueltos en las células de estos vegetales, o bien mediante mecanismos que expelen el exceso de sal en la planta. En general, se asientan sobre suelos arcillosos que frecuentemente permanecen inundados durante el invierno. Estas manchas de vegetación aparecen distribuidas principalmente entre los sistemas de dunas y las charcas salineras. En el área de Las Encañizadas de la Torre y el Ventorrillo, cubren prácticamente todo el terreno disponible inundado. Esta comunidad constituye probablemente la mancha de saladar mejor conservada de la Región de Murcia. Las especies que abundan en el saladar son los Almarjos (*Sarcocornia fruticosa*, *Arthrocnemum perenne* y *Arthrocnemum fruticosum*), apareciendo también la acelga borde (*Limonium cossonianum*) y la mosquera (*Dittrichia viscosa*).

Retazos de carrizales: En la banda de protección de cien metros situada al oeste del Parque, fuera de éste, pero comprendida en el territorio afectado por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, permanece, aunque muy afectada por graves vertidos sólidos, una masa muy interesante de carrizal compuesto casi exclusivamente por el conocido Carrizo (*Phragmites australis*). Le acompañan otras especies hidromorfas, como los Juncos (*Juncus s.p.*), que aparecen de forma muy localizada en los márgenes del carrizal, o las Cañas (*Arundo donax*), presentes en el límite norte de la franja de los cien metros incluida en el PORN. El carrizal alberga a una variadísima avifauna, además son las formaciones más características de los humedales. Junto a los carrizales



merece la pena destacar la presencia de varios ejemplares de taray (*Tamarix boveana*), uno de los pocos árboles originales de este territorio.

#### 4.1.2. Inventario municipal de árboles singulares de especial interés

Los árboles monumentales y/o singulares constituyen una parte especialmente relevante del patrimonio natural, y también cultural, de un pueblo y su entorno. En este sentido, el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar promovió un inventario de árboles monumentales y/o singulares en el casco urbano de San Pedro del Pinatar. Esta actividad se desarrolló a través de un **proyecto de voluntariado ambiental** parcialmente financiado por la Obra Social Caja Mediterráneo (CAM: proyectos VOLCAM).

La finalidad fue elaborar un catálogo de árboles monumentales y/o singulares del casco urbano de la ciudad de San Pedro del Pinatar, con la participación imprescindible de voluntarios de la localidad.

En este sentido BIOCYMA, Consultora en Medio Ambiente y Calidad, realizó charlas informativas, además de la coordinación de los participantes en el programa de voluntariado y la redacción final de un informe completo.

El **programa de voluntariado** se realizó entre los meses de septiembre y octubre, y consistió en:

1. Charlas formativas a cargo de un botánico (BIOCYMA): se realizaron dos charlas en el salón de actos de la Casa de la Juventud (fotografía 1 y anexo I). En ellas se trató la temática de los árboles monumentales y/o singulares, sus peculiaridades y marco legislativo, manera de identificarlos, tomar medidas y rellenar ficha descriptiva, para posteriormente describir numerosos ejemplos de árboles monumentales y singulares en la Región de Murcia.
2. Jornadas guiadas por las calles y periferias del casco urbano para el reconocimiento de los árboles catalogables y/o conjuntos de árboles singulares. Esta actividad se realizó junto con los más de 20 voluntarios inscritos tras la campaña de captación del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, consistiendo el primer y único gran esfuerzo realizado para la confección del catálogo de árboles. Durante estas salidas se tomaron datos

descriptivos y mediciones de los ejemplares. Para el desarrollo de la actividad se repartió entre los voluntarios cintas métricas, camisetas, material de escritura, fichas sobre metodología y anotaciones de campo.



Fotografía: Jornada de campo con los voluntarios.

Fuente: Ayto. San Pedro del Pinatar

3. Encuentro final con los voluntarios. Al finalizar las visitas de campo programadas se efectuó un encuentro entre todos los participantes del voluntariado, en la que se entregaron ejemplares de pino piñonero adquiridos en el vivero de planta autóctona de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) en Cartagena.
4. Al finalizar el voluntariado, los resultados del inventario de árboles de San Pedro del Pinatar se presentaron en el encuentro de voluntarios VOLCAM financiado por Caja Mediterráneo entre los días 9 y 11 de noviembre de 2007 en Alicante.

La información de los distintos estadillos de campo permitió establecer 43 fichas descriptivas de árboles, arbustos y/o conjuntos singulares de especial interés. De entre todos ellos cabe destacar los tres árboles y arbustos siguientes:

- **Álamo blanco** (*Populus alba*) de la Casa de la Juventud. Se sitúa en la avenida del Taibilla (30SXG 93962 89878), frente al jardín del edificio municipal Casa de la Juventud. Posee un diámetro de 2,95 m y una altura de 15,8 m. Según algunos vecinos, este ejemplar posee más de 45 años de edad, y fue transplantado desde otro lugar cuando se construyó en las inmediaciones.

- **Algarrobo** (*Ceratonia siliqua*) de la Loma de Arriba. Es un ejemplar adyacente a un conjunto de casas del citado paraje (30SXG 93732 91250) que se encuentra muy afectado por las podas. Su diámetro es de 4,20 m y su altura de 4,9 m. Según los vecinos, este ejemplar posee más de 300 años de edad.

- **Taray** (*Tamarix canariensis*) del paraje de Los Sáez. Se encuentra en una zona bastante afectada por los escombros y la presión urbanística (30SXG 93539 88652). Es un ejemplar con dos troncos principales de 2,35 y 1,70 m de cuerda y de 7,8 m de altura, y muestra síntomas de haber sufrido intentos de corta por maquinaria pesada.

- Conjunto de árboles singulares de la **Casa del Reloj** y su entorno. Esta arboleda se encuentra en propiedad privada, en la avenida Dr. Artero Guirao, y la antigua edificación alberga en la actualidad un reconocido restaurante de la zona (30SXG 94785 90869). Los jardines albergan un grupo de eucaliptos (*Eucalyptus camaldulensis*) de gran altura, pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino piñonero (*Pinus pinea*), y un palmeral de palmera datilera (*Phoenix dactylifera*). En algunas calles de las inmediaciones también aparecen conjuntos de palmeras datileras dispuestas en hileras a ambos lados de la calzada.

- Conjunto de árboles singulares de la **Casa Villa Alegría**. Se sitúa junto a una vivienda privada que se sitúa en la calle Formentera o Avda. Villa Alegría (30SXG 94500 88969). La Finca alberga numerosos jardines con árboles y arbustos ornamentales, destacando palmeras, pinos carrascos y piñoneros, oliveras, cítricos y sauces.

#### 4.2. Fauna

Como ya ocurría en la flora del municipio de San Pedro del Pinatar, la fauna mejor estudiada se encuentra dentro del Parque Regional. El rasgo biológico de mayor atracción de este espacio protegido es, sin duda, el gran número de ejemplares de fauna que se dan cita en él. La avifauna es el grupo más importante y mejor representado, pero no el único que vive en esta zona natural.

- ◆ Playas y Dunas anexas: Este tipo de ambientes albergan comunidades faunísticas con una gran importancia, sobre todo para algunas aves que utilizan estos hábitats para alimentarse y reproducirse.

PLAYAS Y DUNAS ANEXAS		
Categoría	Especie	Estado protección ley 42/2007
Invertebrados	Tentyria elongata	SP
	Pimelia modesta	SP
	Scarites eurytus	SP
Reptiles	Lagartija cenicienta ( <i>Psammodromus hispanicus</i> )	SP
	Eslizón ibérico ( <i>Chalcides bedriagai</i> )	Anexo V
Aves	Terrera marismeña ( <i>Calandrella rufescens</i> )	Anexo IV
	Curruca rabilarga ( <i>Sylvia undata</i> )	Anexo IV
	Alcaudón real ( <i>Lanius meridionalis</i> )	SP
	Correlimos tridáctilo ( <i>Calidris alba</i> )	SP
	Vuelvepedras ( <i>Arenaria interpres</i> )	SP
	Chorlitejo patinegro ( <i>Charadrius alexandrinus</i> )	Anexo IV
	Gaviota patiamarilla ( <i>Larus cachinnans</i> )	SP

**Anexo IV:** Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.



**Anexo V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren un protección estricta.**

**SP: Especies sin protección en la ley. Fuente: Elaboración propia.**

- ◆ Arenales consolidados con pinar: En estos ambientes, la presencia de pinos ofrece refugio a varias especies de aves y reptiles.

ARENALES CONSOLIDADOS CON PINAR		
Categoría	Especie	Estado protección ley 42/2007
Reptiles	Lagartija colirroja ( <i>Acanthodactylus erythrurus</i> )	SP
	Lagarto ocelado ( <i>Lacerta lepida</i> )	SP
	Culebra bastarda ( <i>Malpolon monspessulanus</i> )	SP
Aves	Alcaraván ( <i>Burhinus oediconemus</i> )	Anexo IV
	Perdiz ( <i>Alectoris rufa</i> )	SP
	Zorzal común ( <i>Turdus philomelos</i> )	SP
	Curruca cabecinegra ( <i>Sylvia melanocephala</i> )	SP
	Lechuza campestre ( <i>Asio flammeus</i> )	Anexo IV
	Jilguero ( <i>Carduelis carduelis</i> )	SP
	Mochuelo común ( <i>Athene noctua</i> )	SP
	Lechuza común ( <i>Tyto alba</i> )	SP
Mamíferos	Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> )	SP

Anexo IV: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.  
 SP: Especies sin protección en la ley.  
 Fuente: Elaboración propia

◆ Saladares: Los saladares son uno de los hábitats más importantes presentes, ya que constituyen ambientes raros o muy raros con una fauna muy característica adaptada a estos medios.

SALADARES		
Categoría	Especie	Estado protección Ley 42/2007
Aves	Cigüeñuela ( <i>Himantopus himantopus</i> )	Anexo IV
	Pechiazul ( <i>Luscinia svecica</i> )	Anexo IV
	Archibebe común ( <i>Tringa totanus</i> )	SP
	Cicindela ( <i>Megacephala euphrotica</i> )	SP
	Lavandera boyera ( <i>Motacilla flava</i> )	SP
	Tarabilla común ( <i>Saxicola torquata</i> )	SP
	Curruca cabecinegra ( <i>Sylvia melanocephala</i> )	SP
Mamíferos	Musaraña común ( <i>Crocidura russula</i> )	SP
	Musarañita ( <i>Suncus etruscus</i> )	SP

Anexo IV: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.  
 SP: Especies sin protección en la ley.  
 Fuente: Elaboración propia

- ◆ Áreas de carrizal: Los carrizales tienen una fauna adaptada a la presencia permanente de una capa de agua. Destacan principalmente las aves limícolas que se alimentan sobre el sustrato y aquellas que anidan entre los tallos del carrizal.

CARRIZAL		
Categoría	Especie	Estado protección ley 42/2007
Reptiles	Rana verde ( <i>Rana perezi</i> )	Anexo VI
Aves	Carricero común ( <i>Acrocephalus scirpaceus</i> )	SP
	Rascón ( <i>Rallus aquaticus</i> )	SP
	Ruiseñor bastardo ( <i>Cettia cetti</i> )	SP
	Escribano palustre ( <i>Emberiza schoeniclus</i> )	SP
	Polla de agua ( <i>Gallinula chloropus</i> )	SP
	Mosquitero común ( <i>Phylloscopus collybita</i> )	SP
	Mamíferos	Erizo moruno ( <i>Erinaceus algirus</i> )

Anexo V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren un protección estricta.  
 Anexo VI: Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.  
 SP: Especies sin protección en la ley.  
 Fuente: Elaboración propia

• Charcas salineras y sector de Las Encañizadas: Las charcas salineras y las Encañizadas son paisajes naturales modificados por la mano del hombre históricamente. Este tipo de ambientes modificados por el hombre crean condiciones anómalas en el paisaje que se enriquecen con una fauna muy particular, mucha de ellas con un estado de protección muy acusado por su rareza o endemidad, como es el caso del fartet, un pequeño pez ligado a ambientes salinos y que puede sobrevivir con una concentración salina muy elevadas.

CHARCAS SALINERAS Y ENCAÑIZADAS		
Categoría	Especie	Estado protección Ley 42/2007
Peces	Fartet ( <i>Aphanius iberus</i> )	Anexo II
Aves	Flamencos ( <i>Phoenicopterus ruber</i> )	Anexo IV
	Tarro blanco ( <i>Tadorna tadorna</i> )	SP
	Garza real ( <i>Ardea cinerea</i> )	SP
	Garceta común ( <i>Egretta garzetta</i> )	Anexo IV
	Cormorán moñudo ( <i>Phalacrocorax aristotelis</i> )	Anexo IV
	Avoceta ( <i>Recurvirostra avosetta</i> )	Anexo IV
	Cigüeñuela ( <i>Himantopus himantopus</i> )	Anexo IV
	Gaviota reidora ( <i>Larus ridibundus</i> )	SP
	Gaviota de Audouin ( <i>Larus audouinii</i> )	Anexo IV
	Somormujo lavanco ( <i>Podiceps cristatus</i> )	SP
	Zampullín cuellinegro ( <i>Podiceps nigricollis</i> )	SP
	Alcaraván ( <i>Burhinus oedicephalus</i> )	Anexo IV
	Charrán común ( <i>Sterna hirundo</i> )	Anexo IV
	Pagaza piconegra ( <i>Gelochelidon nilotica</i> )	Anexo IV

Anexo II: Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya conservación es necesario designar zonas



especiales de conservación.

**Anexo IV:** Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

**SP:** Especies sin protección en la ley. Fuente: Elaboración propia.



#### 4.3. PAISAJE

El paisaje natural es una manifestación del conjunto de componentes y procesos ecológicos que concurren en un territorio. El estudio del paisaje es importante, sobre todo por constituir un recurso de gran relevancia que contiene en mayor o menor grado valores visuales, estéticos, emocionales, culturales, educativos, etc.

Las características del territorio anteriormente descritas, tienen su traducción perceptiva en el recurso paisaje. El estudio del paisaje se ha hecho dividiendo el territorio en una serie de unidades, establecidas en función de los rasgos que determinan su aspecto externo o perceptible como son geomorfología, hidrología, vegetación y usos del suelo.

En términos generales, la suave pendiente hacia el mar determina un paisaje abierto, donde las unidades tienen buena visibilidad recíproca, y donde las vistas panorámicas son frecuentes.

El mar es un elemento a menudo visible, siendo un fondo que le da al paisaje un gran atractivo. Su presencia acentúa de un modo importante la calidad visual general de todas las unidades consideradas. El carácter abierto del paisaje provoca asimismo que sea bastante frágil y susceptible de artificialización.

Se han establecido las siguientes unidades de paisaje:

1. Cultivos herbáceos
2. Cultivos arbóreos de cítricos
3. Cultivos arbóreos de secano
4. Arenales con pinar
5. Saladares (Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro)
5. Costa con urbanización
6. Núcleo urbano de San Pedro del Pinatar



#### 4.4. ESPACIOS PROTEGIDOS

##### 4.4.1. Ámbito regional

El término municipal de San Pedro del Pinatar presenta el espacio natural de Las Salinas y Arenales, que se sometió primero a un Plan Especial de Protección, para ser calificado posteriormente como Parque Regional, según la Ley 4/1992 de 30 julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189 de 14/08/1.992) y finalmente ser dotado de un Plan de Ordenación de sus Recursos Naturales (PORN). El actual sistema regional de espacios naturales protegidos nace con la aprobación de la ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Dicha Ley dedica su Título VI a los espacios naturales, adaptando y desarrollando en algunos aspectos la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, sobre todo en cuanto a la aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos naturales (PORN) y la declaración de los espacios naturales protegidos.

La disposición adicional tercera, *apartado uno*, de la ley 4/1992 reclasifica y declara simultáneamente cinco Parques Regionales entre los que se encuentra las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. La Ley establece su clasificación, así como sus límites geográficos, mediante el correspondiente anexo. Se localiza en la zona litoral de la Región, en el sector nororiental, ocupando una franja estrecha de norte a sur entre el mar Mediterráneo y el núcleo de San Pedro del Pinatar y abarca un total de 837 has.

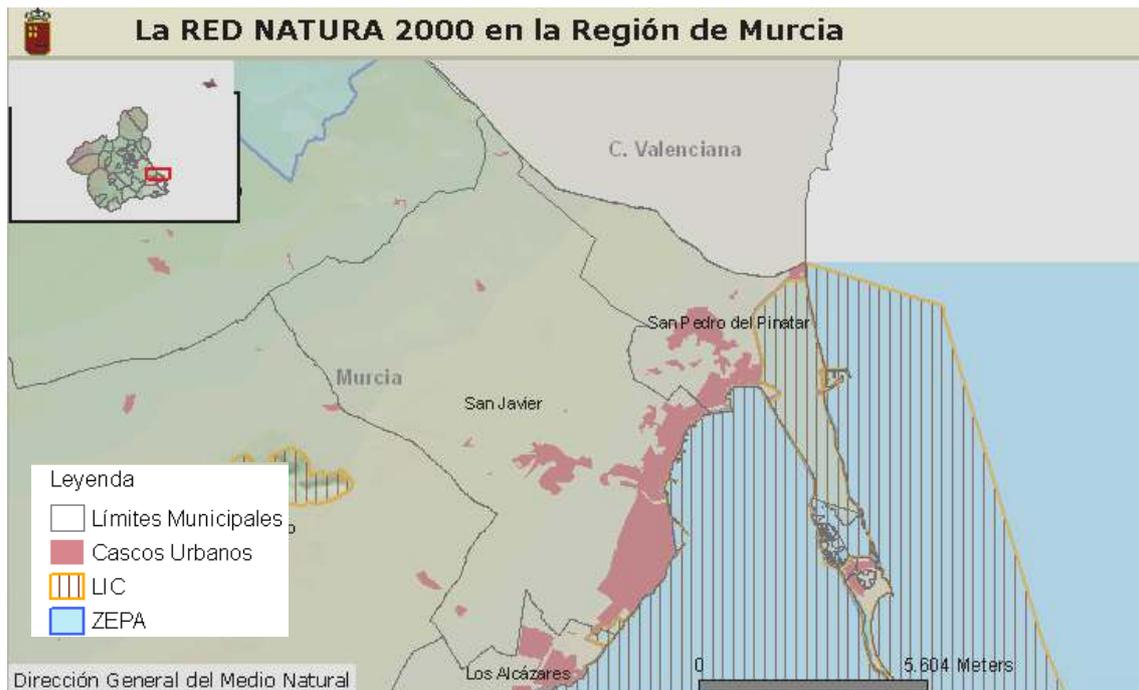
Dicho Parque Regional está sometido a la tutela y el control administrativo de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería competente. Se rige por la normativa recogida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, contenida en el Decreto Regional nº 44, del 26 de mayo de 1995.

##### 4.4.2. Ámbito nacional

El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha sido propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria, LIC. ([BORM nº 181, de 5.08.2000](#)).

Así mismo, ha sido declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas

79/409/CEE, de 2 de abril se 1979, mediante Resolución del Gobierno Regional de 13 de octubre de 1998. La designación de ZEPA estuvo basada en que es un área de reproducción de las especies Avoceta común (*Recurvirostra avosetta*), Charrancito (*Sterna albifrons*), Cigüeñela (*Himantopus himantopus*) y Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*).



#### 4.4.3. Ámbito internacional

En el año 1994, la laguna del Mar Menor (incluyendo el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, el Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y las salinas de Rasall) fue incluida en la lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar. Actualmente, desde su entrada en vigor en España en 1982, se han incluido 38 lugares dentro de este convenio y la superficie protegida es superior a 160.000 ha.

De esta forma, la laguna del Mar Menor y sus humedales periféricos tiene una superficie total de 14.933 ha, convirtiéndose en el tercer humedal más extenso de España, por detrás de el Parque Nacional de Doñana y la Albufera de Valencia.

Originalmente el Convenio Ramsar se estableció principalmente para la protección de humedales como zonas importantes para la protección de las aves



acuáticas, pero posteriormente se ha actualizado y abarca más criterios ecológicos relacionados con la representatividad, la rareza o la singularidad del humedal y su trascendencia para la conservación de la biodiversidad.

En este sentido, la laguna del Mar Menor y sus humedales periféricos cumplen con al menos 3 criterios de los establecidos en el Convenio Ramsar (Tabla II.1), destacando especialmente por constituir un ejemplo representativo, raro y único, de un tipo de humedal natural en la región mediterránea.

GRUPO DE CRITERIOS	CRITERIO	CRITERIOS PRE 1999*
<b>Grupo A:</b> Sitios que comprenden tipos de humedales representativos, raros o únicos.	<b>Criterio 1 :</b> Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si contiene un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región biogeográfica apropiada	Criterio 1a
<b>Grupo B:</b> Sitios de importancia internacional para conservar la diversidad biológica. Criterios basados en especies y comunidades ecológicas	<b>Criterio 4:</b> un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si sustenta especies vegetales y/o animales cuando se encuentran en una etapa crítica de su ciclo biológico, o les ofrece refugio cuando prevalecen condiciones adversas	Criterio 2c
<b>Grupo B.</b> Criterios específicos basados en aves acuáticas.	<b>Criterio 6:</b> Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si sustenta de manera regular el 1% de los individuos de una población de una especie o subespecie de aves acuáticas.	Criterio 3c

Criterios para la identificación de humedales de importancia internacional.  
Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en el año 2001 España ratificó en Convenio de Barcelona, por el cual Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) España ratificó el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo.

En aplicación de dicho Protocolo, en el año 2001, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia remitió una propuesta para la inclusión en la Lista ZEPIM, del lugar denominado Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de costa de la Región de Murcia y que incluye el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San



Pedro del Pinatar, el Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y las salinas de Rasall. Dicha propuesta fue aceptada ese mismo año.

Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) pueden incluir zonas marinas y costeras sujetas a la soberanía o jurisdicción de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona. Están formadas por lugares protegidos que puedan desempeñar una función importante en la conservación de la diversidad biológica del Mediterráneo que contengan ecosistemas típicos mediterráneos, o los hábitats de especies en peligro y que tengan un interés especial desde el punto de vista científico, estético o cultural.

En estas zonas se pretende fomentar el desarrollo sostenible en áreas de alto valor ecológico, contribuyendo al desarrollo e implantación de modelos de gestión que favorezcan la conservación de los recursos naturales.

Los objetivos de un ZEPIM son salvaguardar los tipos representativos de ecosistemas costeros y marinos de dimensión adecuada para garantizar su viabilidad a largo plazo y para mantener su diversidad biológica; los hábitats q estén en peligro de desaparición o que tienen un área de distribución natural reducida (hábitat raros); los hábitats fundamentales para la supervivencia, reproducción y recuperación de especies de flora y fauna en peligro, amenazadas o endémicas del Mediterráneo.

#### **4.5. VIAS PECUARIAS**

##### **4.5.1. Introducción**

Las Vías Pecuarias, con sus más de 125.000 km en toda España, eran los enlaces para el ganado entre la España seca y la húmeda. En el norte se aprovechaban los frescos pastos de la primavera, refugiándose del abrasador sol del sur; ya en el invierno y al sur, gozaban de los tiernos brotes favorecidos por las lluvias otoñales.

Las Vías Pecuarias fueron trazadas con la filosofía de enlazar todas las zonas donde el ganado pudiera pastar y descansar. La variabilidad de estas vías resulta espectacular ya que transcurren por ramblas y bosques, sin olvidar los núcleos rurales e incluso urbanos. Muchos de estos lugares son considerados hoy en día de gran valor ecológico y, en el caso de la Región de Murcia conectan numerosos espacios



naturales, actuando como corredores ecológicos. La trashumancia llevada a cabo por estos parajes resultaba de tremenda utilidad para la conservación de los mismos, ya que contribuía a la retirada de la vegetación considerada como material combustible para incendios, aspecto tan perjudicial en nuestra zona en los periodos veraniegos. Además, se fertilizaban los suelos y favorecían la dispersión de semillas a través del ganado, mejorando así la diversidad de los pastos y, en general, de la flora silvestre. Estas vías también tuvieron una gran importancia para la fauna, sobre todo la carroñera, ya que los animales muertos y abandonados les servían como fuente de alimento.

La Región de Murcia ha sido refugio trashumante en los períodos invernales desde tiempos inmemoriales, siendo los ganados de Cuenca y Teruel sus principales usuarios. Estos circulaban a través de la Cañada Real Conquense - Murciana, entrando por el Altiplano y llegando hasta el Puerto de la Cadena donde había dos opciones: ir al Campo de Cartagena tomando el Cordel de Fuente Álamo; o ir a la provincia de Alicante a través de la **Cañada Real de Torreagüera**. Esta última era también empleada por la trashumancia valenciana que se abastecía de los pastos de la Vega del Segura, de gran calidad por el entonces. En el siglo XIII en la zona del Puerto de la Cadena se celebraban la mayor parte de las mestas o asambleas de pastores con sus ganados.

A pesar de todo, en la actualidad se encuentran en un estado preocupante, ya que han ido pasando a un segundo plano como consecuencia del decrecimiento de la actividad ganadera extensiva, del aumento de la actividad urbanística, industrial e instalación de infraestructuras como autovías, autopistas, etc.

Para la regulación de la vías pecuarias se creó la *Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias*, que constituye la norma básica nacional vigente actualmente. En dicha Ley se define a las Vías Pecuarias como *“rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el tránsito ganadero”*, matizando que *“podrán ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural”*.



A nivel jurídico las vías pecuarias son “*bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables*”. Según la misma Ley, Las vías pecuarias se denominan, con carácter general:

- **Cañadas:** vías que tienen una anchura no superior a los 75 metros.
- **Cordeles:** vías que tienen una anchura no superior a los 37,5 metros.
- **Veredas:** vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

*Además, dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreras, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales. Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación”.*

La legislación establece las responsabilidades de las Comunidades Autónomas en cuanto a conservación, deslinde, amojonamiento y protección se refiere, así como la posibilidad excepcional de concesión de ocupación temporal de vías pecuarias, siempre que “*no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquél*”, dichos usos compatibles o complementarios quedan definidos en la ley.

Por último, la ley de vías pecuarias crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, en la que se integran todas las cañadas y aquellas otras vías pecuarias que garanticen la continuidad de las mismas, siempre que su itinerario discurra entre dos o más Comunidades Autónomas y también las vías pecuarias que sirvan de enlace para los desplazamientos ganaderos de carácter interfronterizo.

Las Vías Pecuarias sufrieron, y algunas de ellas continúan sufriendo, su regresión a gran velocidad por lo que se hace necesario darles otras utilidades para su conservación. Estas actividades pueden ir dirigidas a un uso complementario en las que se encuentran tales como el senderismo, ciclismo o paseos a caballo, dotándolas y equipándolas para ello como pequeños o largos recorridos. Esta acción, llevada a